



PRESIDENCIA

EXCMO. SR. D. CARLOS POLLÁN FERNÁNDEZ

Sesión Plenaria núm.: 29

Celebrada el día 8 de febrero de 2023, en Valladolid
(Continuación de la sesión celebrada el día 7 de febrero de 2023)

ORDEN DEL DÍA

1. Preguntas para su respuesta oral en Pleno.
2. Interpelaciones:
 - 2.1. Interpelación, I/000018, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, relativa a política general en materia de asistencia sanitaria, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 50, de 12 de septiembre de 2022.
 - 2.2. Interpelación, I/000041, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de empleo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 107, de 7 de febrero de 2023.
3. Mociones:
 - 3.1. Moción, M/000035, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de demografía y población, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 14 de diciembre de 2022, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 95, de 10 de enero de 2023.
 - 3.2. Moción, M/000036, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de economía, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 14 de diciembre de 2022, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 95, de 10 de enero de 2023.



4. Proposiciones no de ley:

- 4.1. Proposición no de ley, PNL/000373, presentada por el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar distintas medidas relativas al plan de estudios del Grado en Medicina de la Universidad de Valladolid, respetando la autonomía universitaria, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 107, de 7 de febrero de 2023.
- 4.2. Proposición no de ley, PNL/000372, presentada por el Grupo Parlamentario VOX Castilla y León, instando a la Junta de Castilla y León a instar al Gobierno de España a la inmediata retirada del Proyecto de Ley de protección, derechos y bienestar de los animales; a tomar todas las medidas dentro de sus competencias para proteger el mundo rural de Castilla y León; y a exigir la derogación de la Orden TED/980/2021, de 20 de septiembre, y dejar sin efecto su disposición adicional primera, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 107, de 7 de febrero de 2023.
- 4.3. Proposición no de ley, PNL/000374, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar distintas medidas relativas a la interrupción voluntaria del embarazo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 107, de 7 de febrero de 2023.
- 4.4. Proposición no de ley, PNL/000375, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León para que se dirija al Gobierno de España para que adopte distintas medidas relativas a la Ley Orgánica de garantía integral de la libertad sexual, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 107, de 7 de febrero de 2023.

SUMARIO

	Páginas
Se reanuda la sesión a las diez horas.	2166
El presidente, Sr. Pollán Fernández, reanuda la sesión.	2166
Tercer punto del orden del día. Mociones.	
El secretario, Sr. Moreno Castrillo, da lectura al tercer punto del orden del día.	2166
M/000035	
El secretario, Sr. Moreno Castrillo, da lectura al enunciado de la moción.	2166
Intervención del procurador Sr. Vázquez Fernández (Grupo Socialista) para presentar la moción.	2166
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto).	2168

**Páginas**

En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. García Macarrón (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).	2170
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Sicilia Doménech (Grupo VOX Castilla y León).	2171
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Fernández Menéndez (Grupo Popular).	2173
Intervención del procurador Sr. Vázquez Fernández (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	2175

M/000036

La secretaria, Sra. Pinacho Fernández, da lectura al enunciado de la moción.	2177
Intervención del procurador Sr. Ceba Álvarez (Grupo Socialista) para presentar la moción.	2178
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto).	2180
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).	2181
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Carrera Noriega (Grupo VOX Castilla y León).	2183
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Esteban Ayuso (Grupo Popular).	2185
Intervención del procurador Sr. Ceba Álvarez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	2186

Votación de las mociones

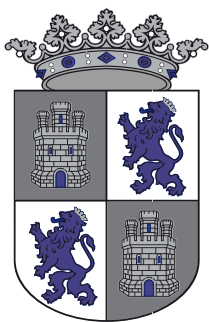
El presidente, Sr. Pollán Fernández, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la moción número 35. Es rechazada.	2188
El presidente, Sr. Pollán Fernández, somete a votación separada, en los términos fijados por su proponente, los distintos puntos de la moción número 36. Son rechazados.	2188

Cuarto punto del orden del día. Propositiones no de ley.

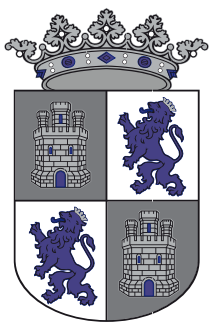
El secretario, Sr. Moreno Castrillo, da lectura al cuarto punto del orden del día.	2189
--	------

PNL/000373

El secretario, Sr. Moreno Castrillo, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	2189
Intervención del procurador Sr. Ceña Tutor (Grupo UPL-SORIA ¡YA!) para presentar la proposición no de ley.	2189



	<u>Páginas</u>
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Hernández Martínez (Grupo Socialista).	2191
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Pascual Muñoz (Grupo Mixto).	2193
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto).	2194
En turno de portavoces, interviene la procuradora Sra. Suárez Villagrà (Grupo VOX Castilla y León).	2195
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Sánchez Bellota (Grupo Popular).	2197
Intervención del procurador Sr. Ceña Tutor (Grupo UPL-SORIA ¡YA!) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	2199
 PNL/000372	
El secretario, Sr. Moreno Castrillo, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	2201
Intervención del procurador Sr. Suárez Arca (Grupo VOX Castilla y León) para presentar la proposición no de ley.	2201
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto).	2203
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Fernández Santos (Grupo Mixto).	2204
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. García Macarrón (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).	2204
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Cepa Álvarez (Grupo Socialista).	2206
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Reguera Acevedo (Grupo Popular).	2208
Intervención del procurador Sr. Suárez Arca (Grupo VOX Castilla y León) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	2210
 PNL/000374	
El secretario, Sr. Moreno Castrillo, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	2212
Intervención de la procuradora Sra. Rubio García (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	2212
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto).	2214
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Fernández Santos (Grupo Mixto).	2215

Páginas

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. García Fernández (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).	2216
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Teira Lafuente (Grupo VOX Castilla y León).	2218
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Ibáñez Hernando (Grupo Popular).	2219
Intervención de la procuradora Sra. Rubio García (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	2221
PNL/000375	
El secretario, Sr. Moreno Castrillo, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	2224
Intervención del procurador Sr. De la Hoz Quintano (Grupo Popular) para presentar la proposición no de ley.	2224
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto).	2226
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Fernández Santos (Grupo Mixto).	2227
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Gallego González (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).	2227
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Menéndez Blanco (Grupo VOX Castilla y León).	2230
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Gómez Urbán (Grupo Socialista).	2232
Intervención del procurador Sr. De la Hoz Quintano (Grupo Popular) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	2233
Votaciones de las proposiciones no de ley	
El presidente, Sr. Pollán Fernández, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley número 373. Es rechazada.	2235
El presidente, Sr. Pollán Fernández, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley número 372. Es aprobada.	2236
El presidente, Sr. Pollán Fernández, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley número 374. Es rechazada.	2236
El presidente, Sr. Pollán Fernández, somete a votación separada, en los términos fijados por su proponente, los distintos puntos de la proposición no de ley número 375. Son aprobados.	2236
El presidente, Sr. Pollán Fernández, levanta la sesión.	2236
Se levanta la sesión a las trece horas cuarenta y cinco minutos.	2236



[Se reanuda la sesión a las diez horas].

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Buenos días, señorías, vayan tomando asiento. Se reanuda la sesión. Por el señor secretario se procederá a dar lectura al tercer punto del orden del día.

Mociones

EL SECRETARIO (SEÑOR MORENO CASTRILLO):

Tercer punto del orden del día: **Mociones. Debate de las mociones.**

M/000035

Moción número 35, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de demografía y población, consecuencia de la interpelación formulada por dicho grupo parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de catorce de diciembre de dos mil veintidós, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 95, de diez de enero de dos mil veintitrés.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor secretario. Para un turno de exposición, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Vázquez Fernández, por un tiempo máximo de cinco minutos.

EL SEÑOR VÁZQUEZ FERNÁNDEZ:

Gracias, presidente. Muy buenos días, señorías. En Castilla y León hay afirmaciones que son irrefutables a la hora de hablar de política general en materia de demografía y de población.

La primera: la Junta del Partido Popular, y la Junta, en consecuencia, de todos los castellanos y los leoneses también, de acuerdo con nuestro Estatuto de Autonomía, tiene el deber, la obligación, en definitiva, de adoptar, literalmente, las medidas necesarias con carácter institucional, económico, industrial y social que fijen, integren, incrementen y atraigan población. Cuando el día veintitrés, señorías, votaron a favor de las enmiendas que a la Ley de Medidas planteó el Grupo Socialista previendo una estrategia concreta para hacer frente a la despoblación, no se equivocaban; cumplían con su obligación, señorías.

Y si consideramos que hablar de ello es intentarlo, la Junta del Partido Popular ¡vaya si lo intenta, señorías! Y esta es la segunda afirmación: el fracaso. Pues convendrán con nosotros que con las políticas con las que el Partido Popular dice haberlo intentado se constata que durante la vigencia de la Agenda de Población 2010-2020 perder más de 160.000 habitantes, mientras el resto del país ganaba en población, es un auténtico fracaso.



Es determinante, por otra parte, que para fijar población se cree empleo y las condiciones para ello. Y aquí nos enfrentamos a la tercera de las afirmaciones irrefutables: esta Junta del Partido Popular es absolutamente inútil, y el afán por dinamitar el diálogo social y el servicio de mediación la convierte además en altamente peligrosa. Han hecho, objetivamente, señorías del Partido Popular, de Castilla y León el territorio de peores condiciones y datos de creación de empleo y dinamismo económico de toda España, que hasta la CEOE denuncia que en los últimos cinco años más de 20.000 de sus empresarios se han perdido en nuestra tierra.

Una vez estemos de acuerdo ya todos de que el Partido Popular en la Junta durante treinta y seis años ha sido un instrumento inútil, que fracasa en dar cumplimiento a la obligación estatutaria de hacer frente al reto de la repoblación con éxito, la primera medida correctora que deberíamos de adoptar todos, incluido ustedes, es reconocerlo; por ahí iniciaríamos un buen camino.

Por otra parte, en el Grupo Socialista nos negamos a la cómoda resignación a la que, sin proyecto, quiere entregar el Partido Popular a Castilla y León; en un clima político además insoportable, con una Junta vergonzante que desgraciadamente sí ha puesto de moda a Castilla y León en todo el mundo... en toda España y en toda Europa, mientras elude, por otra parte, la responsabilidad de gobernar.

El Grupo Socialista, entretanto, y continúa junto con las instituciones propias, los ayuntamientos, el diálogo social y la universidad reiterando propuestas -hoy aquí con la moción, estas seis propuestas-, convencidos de que sí es posible hacer frente con éxito al reto de la repoblación de la tierra que con más oportunidades cuenta de toda Europa.

El Consejo -por ello- de Dinamización Demográfica de Castilla y León debe de convertirse, señorías, de inmediato en el foro de intercambio, en el foro de análisis y propuestas que por su multidisciplinar y transversal composición diseñe las bases que vinculen la planificación, la ejecución y la evaluación de las políticas y de las actuaciones de la Administración. Por ello, no debemos de perder más tiempo y debemos reunir ya al Consejo con carácter mensual, al menos durante este año dos mil veintitrés.

Castilla y León y nuestro medio rural, señorías, saben que está profundamente afectado por la despoblación, y así, sin dilación, la Junta, en el ámbito de su competencia, debe también adoptar una fiscalidad diferenciada en aquellas comarcas con densidades inferiores a 12,5 habitantes por kilómetro cuadrado, como ya recogen las enmiendas del Grupo Socialista a la Ley de Medidas, en ellas denominadas... en las zonas denominadas "de prioridad demográfica".

Porque, señorías del Partido Popular, cuando el pasado día veintitrés de diciembre votaron a favor de estas enmiendas, no se equivocaban; votaban a favor de hacer útil la Ley de Medidas. Son más de 136 millones que, en sus 91 medidas, creaban y dotaban una estrategia para hacer frente al reto demográfico.

Es fundamental también, por otra parte, señorías, reconocer... conocer el impacto y la utilidad de todas las acciones, las normas y la planificación en relación con el objetivo de repoblación que para ello es esencial. Por eso, por eso, es muy importante la acción que ha tomado el Gobierno de España, comprometido y conocedor del problema grave que es la despoblación. Por ello, la Ley 27/2022, de veinte de diciembre, de evaluación de las políticas públicas de la Administración del Estado,



previó que sus políticas deberían de atender, también, a criterios de valor público para su evaluación, y uno de ellos, la prevención de la despoblación; valor que, si algún territorio obliga a disponer de una norma de rango de ley adaptada, es a Castilla y León precisamente, pues la despoblación y los riesgos demográficos son nuestro problema propio y diferenciado.

Señorías, es prioritario que la Junta remita a las Cortes el Proyecto de Ley de Dinamización Demográfica que introduzca una perspectiva demográfica vinculante y transversal a todos los instrumentos de planificación normativa y propuestas de inversión.

(Y termino, presidente). Como pueden comprobar, señorías, solo es posible hacer frente al reto de la repoblación con éxito desde el compromiso y la convicción, con una estrategia, participada por todos, que contenga un plan a desarrollar dotado con los recursos económicos necesarios para ello. Gracias, señorías. Gracias, presidente. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Vázquez. Para fijar posición, por el Grupo Parlamentario Mixto, en nombre de Ciudadanos, tiene la palabra el señor Igea Arisqueta, por un tiempo máximo de cinco minutos.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Muchas gracias, señor presidente. Pues, efectivamente, yo creo que este es el tema... lo decimos de cada vez que nos juntamos en esta Cámara para hablar de las cosas que importan a la Comunidad -no de las otras, de las que hablaremos-: probablemente, el tema que más importa a la Comunidad es, sin duda, el reto demográfico.

Mire, esta Comunidad fracasó, efectivamente, con la Agenda de la Población; lo dijimos la legislatura pasada, lo dijimos desde el Gobierno, los que estábamos haciendo esa evaluación de la Agenda de la Población, y la evaluamos como un fracaso, porque no podría ser de otra manera. No podría ser de otra manera porque hemos pasado de tener en dos mil once 20.000 nacimientos a tener 13.000; 7.000 defunciones a 16.000, y eso... perdón, de crecimiento vegetativo, de 7.000... -7.000 a -16.000 al año, es decir, el crecimiento vegetativo es negativo de manera creciente, como no puede ser de otra manera con la pirámide poblacional que tenemos. Y habíamos tenido un pequeño éxito en lo que se refiere al movimiento migratorio: por primera vez, en los dos últimos años, en esta Comunidad venía más gente de la que se iba. Ya no se podía decir aquello de que la gente se iba porque la gente, en un número no muy elevado (2.800 y 1.900), en el año dos mil veintiuno el balance migratorio es positivo. Por tanto, bueno, algo, algo habíamos mejorado.

Pero es, efectivamente, esencial cambiar la norma, cambiar la ley, pero eso no va a... a arreglar, solamente eso, nuestro problema; tenemos que hacer cosas nuevas porque, si seguimos haciendo las mismas cosas, probablemente el resultado no será distinto. Y es esencial que el movimiento migratorio sea positivo. Para eso es esencial no hacer políticas contra el movimiento migratorio; para eso es esencial hacer políticas que generen empleo, oportunidades y atraigan población en edad de reproducirse.



Miren, tenemos que crecer; crecer no se debe de crecer a cualquier coste. Iba a decir un ejemplo de una cosa que se habló ayer aquí. Miren, Dubái se puede hacer en cualquier desierto, pero Salamanca no. Salamanca es Patrimonio de la Humanidad; ni siquiera es patrimonio nuestro, es patrimonio de todos. Crecer y aumentar la actividad en nuestro campo es importante; pero nuestro medio ambiente es patrimonio de todos; no se puede hacer a costa de contaminar el 30 % de los acuíferos de nuestra Comunidad, porque entonces lo que no tendremos es futuro.

Por tanto, tenemos que ser capaces de hacer una política económica de abrir nuestra universidad, de internacionalizarnos, de traer talento, de mejorar la transferencia. Todo eso no se va a resolver solamente con la ley. Y es verdad que tenemos que mejorar políticas... las políticas de natalidad, y en eso voy a estar de acuerdo incluso con el vicepresidente: tenemos que mejorar nuestras políticas de natalidad. Pero para mejorar nuestras políticas de natalidad lo que no podemos hacer es convertir algo que, para quienes somos padres, es lo mejor que a uno le pasa en la vida -lo mejor que ha hecho uno en la vida es tener dos hijos; yo no estoy más orgulloso de nada de lo que he hecho-, pero usted no puede convertir eso en una condena. Usted no puede convertir la paternidad en una condena; en decirles a la gente: usted tiene la obligación de seguir adelante con un embarazo no deseado.

Mire usted, si usted quiere de verdad acabar o disminuir las tasas de aborto -que no quiere, ¿eh?-, lo que tiene que hacer es acabar con los embarazos no deseados; no criminalizar, no acosar a las mujeres. Eso no es una política de natalidad; es una política de intolerancia moral -son dos cosas diferentes-. Ustedes pretenden imponer su moral y pretenden condenar a las mujeres a seguir adelante en situaciones desesperadas, criminalizándolas, diciéndolas -como dijo usted en esta mismas Cortes- que eran unas asesinas. Eso no es una política de natalidad; eso es otra cosa: eso es intolerancia, ¿eh?

Por tanto, nosotros naturalmente que apoyaremos las políticas fiscales que se extiendan a toda la Comunidad. Por eso, no entendemos que las políticas de natalidad, cuando nosotros enmendamos los Presupuestos para que las ayudas se extiendan a todos los municipios, ustedes votan que no. Porque es que a ustedes no les interesa. No les interesa la natalidad; les interesa marcar su agenda, marcar la discusión e imponer su moralidad.

Si de verdad quisieran mejorar la natalidad, harían lo que tienen que hacer.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que terminar, señoría.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Por tanto, nosotros vamos a votar a favor de esta moción, pero creemos que es notablemente insuficiente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Igea. Para fijar posición, en representación del Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, tiene la palabra la señora García Macarrón, por un tiempo máximo de cinco minutos.



LA SEÑORA GARCÍA MACARRÓN:

Gracias, presidente. Buenos días a todos. En primer lugar, quiero agradecer al señor Igea y al señor Pascual por la atención sanitaria que me brindaron en el día de ayer, y, bueno, tan necesario que es tener un médico siempre cerca o alguien con conocimientos sanitarios.

Tras leer detenidamente esta moción, lo primero que se me viene a la mente son dos refranes castellanos de “Consejos vendo, que para mí no tengo” y “Consejos sin ejemplo, letras sin aval”. Y es que el presidente, el señor Fernández Mañueco, dijo en esta tribuna, en su Debate de Investidura –y cito textualmente–: “Les garantizo también una inversión sin precedentes (...) para luchar contra la despoblación y afrontar el reto demográfico”. También dijo: “Consideramos el problema de la despoblación y las políticas de demografía una cuestión nacional prioritaria que debe ser abordada en coordinación con otras Administraciones públicas”.

Bueno, hablar es fácil, pero engañar a las personas que residimos en la España vaciada no tanto. Porque ya hemos oído sus proclamas muchas veces y no les creemos. Tienen que pasar una vez de las musas al teatro. Y eso que, de antemano, les digo que desde Soria ¡Ya! suscribimos la propuesta de resolución que acompaña a esta moción y que, además de votar a favor de la misma, pedimos al resto de formaciones de este Parlamento que hagan lo mismo.

Pero en el punto 2 de la moción hablan ustedes de fiscalidad diferenciada para “comarcas” con una densidad de menos de 12,5 habitantes por kilómetro cuadrado. Comarcas que, al menos judicialmente, en Castilla y León solo hay una: El Bierzo. Lo máximo que tenemos en nuestra Comunidad son las unidades básicas de ordenación del territorio y las áreas funcionales estatales, que nunca se llegaron a desarrollar y que, como toda la política de ordenación del territorio de la Junta de Castilla y León, duerme el sueño de los justos.

Y, aunque estoy centrada en lo que estoy leyendo, oigo; oigo comentarios. Ustedes lo que hacen es hablar de “comarcas” y “fiscalidad diferenciada”. Y eso es confundir a la ciudadanía. Ya saben ustedes –y si no lo saben, se lo repito de nuevo desde esta tribuna por enésima vez– la posición de Soria ¡Ya! respecto a las ayudas al funcionamiento de las empresas en la provincia de Soria o fiscalidad diferenciada. *[Murmulló]*. Es una oportunidad... ¡jolín, ¡qué...! de verdad-. Es una oportunidad, un reconocimiento desde la Comisión Europea para que, frente al declive demográfico grave y permanente en las provincias de Teruel, Cuenca y Soria, se permita vulnerar las reglas del mercado único y fomentar la implantación y el mantenimiento de empresas en estas tres provincias que sufren un grave problema demográfico que merma seriamente su competitividad.

La Comisión Europea solo permite estas ayudas –de momento– para las NUTS3, o sea, las provincias; provincias con menos de 12,5 habitantes por kilómetro cuadrado. Si esta excepción a las reglas del mercado único no les parece adecuada, trabajemos juntos para que puedan extenderse a otras provincias o a otras zonas. Pero no confundamos a la ciudadanía, a día de hoy, lo que dicen las directrices comunitarias es claro: provincias.

¿Cómo permite la Comisión Europea hacerlo? Mediante subvenciones, reducción de tipos de interés, garantías de crédito, beneficios fiscales y otros.



¿Y quién lo pueden hacer? Pues la Comisión Europea también es clara: léanse todos –que es su deber– el Artículo 107, apartado 1, del Tratado de la Fundación de la Unión Europea, que estas ayudas son recursos estatales que pueden proceder de cualquier autoridad del Estado en cuestión, ya sea nacional, regional o local, directamente o a través de una institución u organismo de carácter público.

Soria ¡Ya! ha planteado esta cuestión en esta Cámara en multitud de formas: proposiciones no de ley ante el Pleno –que, por cierto, aprobaron todos ustedes por unanimidad–, preguntas orales al presidente, enmiendas a la Ley de Presupuestos. Pero poco se ha avanzado en este camino, muy poco. Y ustedes, Partido Popular y Partido Socialista, utilizan este asunto para, como hacen habitualmente, tirarse los trastos a la cabeza y usar el “y tú más”. Un “y tú más” que de poco sirve a los ciudadanos de Soria; un “y tú más” del que todos los ciudadanos de Castilla y León estamos muy cansados. La Junta de Castilla y León puede y debe implantar estas ayudas al funcionamiento, y las puede destinar tal y como las diseña la Comisión Europea a reducir los gastos corrientes de la empresa, incluidas categorías como los costes de personal, los materiales, servicios contratados, comunicaciones, energía, mantenimiento, alquileres o la administración.

Ya les hemos propuesto desde Soria ¡Ya! una línea de intervención posible, una acción para compensar los gastos corrientes de electricidad y de gas en empresas y autónomos de las provincias... de la provincia de Soria.

Quiero mandar otro mensaje. El Grupo Socialista presenta esta moción presentándose como un campeón en la lucha contra el reto demográfico. Pues le puedo decir lo mismo que al Partido Popular: consejos sin ejemplo, letras sin aval. Y termino...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que terminar, señoría.

LA SEÑORA GARCÍA MACARRÓN:

... y termino, dejan fuera a autónomos establecidos, al régimen especial agrario y a las empleadas del hogar. Lo dicho: consejos sin ejemplo, letras sin aval. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señora García Macarrón. Para un turno de fijación de posición por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, tiene la palabra el señor Sicilia Doménech, por un tiempo de cinco minutos.

EL SEÑOR SICILIA DOMÉNECH:

Gracias, señor presidente. Buenos días. Señorías del Partido Socialista, el problema de la despoblación lo conocemos todos y lo sufrimos... sufrimos las consecuencias causadas por las políticas del Gobierno de España que han ido aplicando a lo largo de todos estos años y que tanto ha perjudicado a nuestra región. Sobre todo porque llevamos 26 años... –gracias– 26 años de Gobiernos socialistas que nos han fastidiado tanto, por no decir otra cosa. *[Murmullos]*.



EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Silencio, señorías.

EL SEÑOR SICILIA DOMÉNECH:

No, estoy hablando del Gobierno de España, que incide mucho en la demografía.

Dice el Partido Socialista en su moción que se han perdido 20.000 empresas en los últimos 5 años, según datos de la CEOE. Pues déjeme contar, porque Sánchez lleva desde el dos mil dieciocho... dos mil veintidós, 5 años. ¡Qué casualidad! *[Aplausos]*.

Los datos de la EPA... -que ayer nos decía el consejero Veganzones- los datos de la EPA dicen que en Castilla y León en dos mil veintidós el paro se ha reducido cinco veces más que en el resto de España (de los mejores datos en las dos últimas décadas) y el incremento interanual de ocupados es un 2,6 % mayor que el año anterior y que duplica la media del resto de España (siendo estos los mejores datos de los últimos seis años). ¡Qué casualidad también!, cuando entra Vox en el Gobierno de la Junta de Castilla y León.

En fin, con esto, señorías, lo que quiero decirles es que el Partido Socialista y sus compañeras iletradas de Podemos pretender exigir a los demás que arreglen sus desaguisados, los pasados y los presentes. Pues espero que los futuros tengan la misma representación que el Partido Socialista francés. Bien.

Miren, son causas que favorecen la despoblación algunas como: el bombardeo socialista a la economía castellana y leonesa; el ataque constante a los medios de vida del mundo rural y el desprecio a la escabechina que el lobo hace en nuestras ganaderías; la persecución a las empresas de nuestra tierra; la cruel falta de inversión en las infraestructuras de las nueve provincias; la prohibición de la exploración y extracción de materias primas; los cierres de centrales térmicas y nucleares; las exigencias leoninas a nuestros productos agrícolas y ganaderos en favor de productos extranjeros; y es inmoral el objetivo que tiene el Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico, que es vaciar los pueblos de Castilla y León. Y así un sinfín... *[aplausos]* ... y así un sinfín de zancadillas que pretenden complicar la labor del Gobierno de Vox y el Partido Popular para contrarrestarlas.

Pero, aun así, este Gobierno de coalición nos ha traído aire fresco, y con ello propuestas y oportunidades de futuro. Un Gobierno valiente y decidido a ayudar a los castellanos y leoneses a desarrollar sus empresas y sus proyectos de vida aquí, en estas provincias tan leales a España.

Miren, parece que ignora el Partido Socialista que la Junta ya está trabajando activamente en revertir este problema y que el Consejo de Dinamización Demográfica, al que se refiere, fue de hecho creado en octubre del dos mil veintidós. Las reuniones del Consejo son semestrales y de forma extraordinaria se pueden reunir cuantas veces sea convocado, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 32/2022, de catorce de julio, porque se crea... por el que sea crea y se regula la composición y su funcionamiento.

Además, los dos últimos puntos de la moción suponen incurrir en sobrerregulación, algo que le gusta mucho a la izquierda, y que no garantiza mejorar la situación de crisis demográfica que sufre la región.



Se firmó un convenio con las cuatro universidades públicas de Castilla y León para proponer una estrategia de dinamización geográfica. Para reforzar la actividad agraria y fomentar que los jóvenes puedan incorporarse al campo, la Junta ha bajado la tributación del 8 al 4 % en la transmisión de explotaciones. Y para fomentar el asiento de... el asentamiento de los jóvenes, se han mejorado las deducciones por adquisición de vivienda en el mundo rural.

Todas las áreas de gasto de los Presupuestos de Castilla y León incluyen actuaciones que inciden directa o indirectamente en el reto demográfico. Y, además, hay un anexo de dinamización demográfica que recoge un importe de 1.747 millones de euros destinados a medidas que... que incidirán en los aspectos demográficos y territoriales.

Señorías, defiendan con Vox y con el Partido Popular a las gentes de Castilla y León: a la ganadería que fija población; a la industria de la madera que gestiona y cuida el monte; al control y gestión cinegética; a la industria que demanda autovías y vías ferroviarias; a facilitar condiciones energéticas razonables para empresas y comercios; ayuden a las familias a que tengan a sus hijos y tengan condiciones favorables para crecer. Apoyen la batería de medidas que este Gobierno de Vox y Partido Popular ha puesto en marcha, y que baja impuestos, que reduce deuda, que invierte y administra con eficacia, que siente el sufrimiento de esa gente a la que ustedes utilizan solo en eslóganes, porque, si le damos la vuelta a sus carteles, aparece -argumentario-: gente; esos que queremos que nos voten, pero que no queremos que se acerquen a nuestros mítines ni a nuestros paseos ni a nuestros juegos de petanca. Eso son ustedes: posturo y pancartas. Cero gestión y, desde luego, cero respeto a las personas que les votan aquí, en Castilla y León. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Sicilia. Para un turno de fijación de posición, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Fernández Menéndez, por un tiempo máximo de cinco minutos.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ MENÉNDEZ:

Muchas gracias, presidente. Buenos días, señorías. Señor Vázquez, lo primero que quiero decir es que para nosotros el problema demográfico es un problema muy serio, prioritario y que, por tanto, nos gustaría que fuera objeto del mayor consenso posible. Es más, si fuera factible, debería ser una materia no tanto que se excluyera del debate político, pero sí que no se usara de manera torticera para hacer desgaste a un Gobierno.

Y le digo esto no porque haya dudas sobre la posición de nuestro partido al respecto, sino porque leyendo su moción y escuchándole en sus intervenciones se puede concluir que para ustedes el problema demográfico es un asunto más con el que desgastar al Gobierno. Eso y solo eso, señor Vázquez, tristemente.

Mire, su moción se podría resumir en que los datos demográficos de Castilla y León son muy malos, que el Gobierno de España todo bien y que la Junta de Castilla y León todo mal. Y ya. Y no aporta nada más: ni un análisis de las causas, ni una propuesta elaborada, nada. Y por eso es por lo que tenemos que votar que no a su moción.



No obstante, y a pesar de que ustedes, el Partido Socialista, quiere usar esta cuestión para hacer Oposición y no para aportar, yo sí quiero aprovechar mi intervención para hacer algunas reflexiones.

La primera de ellas es que este es un problema de enorme dimensión, en el que influyen, entre otros, aspectos sociales, económicos, geográficos o territoriales. Por tanto, no se trata solo de elaborar una ley o de atascar la Administración con informes, esa burocracia que a ustedes tanto les gusta. No se trata de eso; sino se trata de diseñar políticas en varias materias, de coordinarlas y sobre todo de ejecutarlas. Y eso es lo que está haciendo el Gobierno autonómico en su ámbito competencial, lógicamente.

La segunda reflexión es sobre la natalidad, que ustedes tanto mencionan. Existe un problema, sí, pero no solo en Castilla y León. Fíjese, desde dos mil ocho los nacimientos anuales han caído en España un 35 %, pero es que en Aragón un 31, en Asturias un 42 y en Castilla-La Mancha un 37 %. Todas ellas son Comunidades Autónomas con Gobiernos socialistas desde hace años. Díganme, señorías del PSOE, ¿también el señor Page, el señor Lambán y el señor Barbón, todo mal? ¿También ellos? ¿También les dirían a ellos lo que le dicen a este Gobierno? ¿O a ellos el carnet les redime de eso?

Pero es que voy más allá. Fíjese, en la Unión Europea hemos pasado de 4,7 millones de nacimientos anuales a solo 4. Más datos: Portugal e Italia registran en este siglo descensos del 25 % en el número de nacimientos y las tasas de natalidad más bajas de la Unión Europea se dan en España, en Grecia y en Italia. ¡Claro que hay un problema de natalidad, señorías, pero no solo aquí!

Miren, lo que haría alguien con intención de buscar soluciones es preguntarse por qué sucede esto, y no quedarse en argumentos tan inconsistentes como que todo es culpa del Gobierno autonómico, salvo que el señor Vázquez suba aquí a continuación y diga que la baja natalidad en la Unión Europea, en Grecia o en Italia, más que por su situación periférica, geográficamente hablando, es también culpa del señor Mañueco. No obstante, y por si tuviera alguna tentación de hacerlo, le recuerdo, señoría, que por el este los límites autonómicos acaban en Soria y allí nunca he oído hablar ni italiano ni griego.

Más reflexiones, más reflexiones. *[Aplausos]*. Miren, esta es una cuestión que, dada la configuración competencial de España, sobrepasa a cualquier Administración. Es decir, ninguna Administración puede solucionarla por sí sola. O dicho de otra manera: en este asunto es imperativo que todas las Administraciones trabajen en coordinación y cooperación real. Todas. Le digo más: para afrontar este reto es vital la implicación y el compromiso, especialmente de las instituciones comunitarias y del Gobierno de España, con independencia del color político. Y para eso, señor Vázquez, hay que ver este asunto como algo más que un elemento de desgaste político a un Gobierno autonómico.

Y una última reflexión: la crisis demográfica es una realidad compartida por otras zonas de España. Y ya sé que usted dice que no porque lo que quiere es hacer Oposición al Gobierno de la Junta de Castilla y León, pero es que los datos son tozudos: hay pérdida de población en otras provincias y otras Autonomías, con independencia de su color político y de si son uniprovinciales, biprovinciales o multiprovinciales. Y el no querer admitir esto es un problema para que ustedes puedan alguna vez



aportar alguna solución, porque eso les impide ver algunas particularidades que sí comparten estos territorios; y ese análisis es el primer paso para dar con soluciones eficaces. Le digo algunas: por ejemplo, estamos ubicados en el cuadrante noroeste peninsular; por ejemplo, somos frontera con otro país; por ejemplo, somos parte de la España interior; o, por ejemplo, compartimos que aquí las infraestructuras de alta capacidad han llegado más tarde que a otros sitios. ¿A ustedes les parece que todas esas particularidades dependen del color político de un Gobierno autonómico, o que son aspectos sobre los que se puede actuar desde una Administración únicamente? Obviamente, no. Y en ese no está el por qué es un error utilizar esta materia como desgaste político para un Gobierno autonómico y por qué ustedes no está siendo... no están siendo útiles para solucionar este problema.

Y antes de acabar, señor Vázquez, y antes de acabar y de hablarle... y poder hablarle -que me hubiera gustado- de la situación... de cómo se ve la situación en Castilla y León si este Gobierno autonómico no apostara por la natalidad, si no apostara por bajar la fiscalidad en el medio rural, si no apostara por tener unos de los mejores gestiones de servicios sociales o una de las sanidades mejor valoradas, sí que quiero...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que finalizar, señoría.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ MENÉNDEZ:

(Sí, presidente). ... sí que quiero decirles... preguntarles si saben cuándo ha sido el único momento en el que al señor Sánchez le ha preguntado... le ha preocupado la despoblación. ¿Sabe cuál ha sido? El momento en que le ha necesitado como pretexto para sacar de Madrid unos entes del Estado y ubicarlo, casualmente...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que finalizar.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ MENÉNDEZ:

... en uno de los objetivos electorales prioritarios del Partido Socialista, en Sevilla. Eso es lo que a ustedes y a su partido les preocupa la despoblación. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Fernández. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Vázquez Fernández, por un tiempo máximo de cinco minutos.

EL SEÑOR VÁZQUEZ FERNÁNDEZ:

Muchas gracias, presidente. Señor Igea, qué oportunidad perdimos, qué oportunidad perdimos. Y qué lástima, porque fue histórica. Por otra parte, señora García, hay un pequeño matiz que usted no ha reparado: las comarcas a las que hace



referencia nuestra moción están escritas en minúscula, y cualquier comarca es aquella que reúne como territorio identidades que le son singulares. Y de ello es de lo que se trata, de establecer unas medidas fiscales diferenciadas para las comarcas, para esos territorios que en Castilla y León tengan densidades por debajo de los 12,5 habitantes por kilómetro cuadrado, como así decíamos en las enmiendas que planteamos, que esperemos ustedes suscriban, a la Ley de Medidas.

Por otra parte, hay una cuestión que es verdaderamente trascendente que ustedes interioricen a la hora de pensar también en los sorianos y en las sorianas, pero también en el resto de los castellanos y los leoneses: la diferencia que existe entre la fiscalidad diferenciada y las ayudas al funcionamiento que ha impulsado el Gobierno de España. Las ayudas al funcionamiento que ha impulsado el Gobierno de España son absolutamente complementarias. De hecho, ayudan al impulso de las empresas, de las sociedades, pero complementarias con las que el Gobierno del Partido Popular debería de impulsar para que los ciudadanos y las ciudadanas de Castilla y León, también en nuestros territorios más despoblados, puedan ver complementadas esas ayudas con una fiscalidad diferenciada impulsada desde un Gobierno que debería de ser útil en la Junta de Castilla y León.

Por otra parte, he escuchado la palabra “inmoral” a quienes lo único que se encargan, aquí, en este Parlamento, y fuera de aquí, es de transmitir mensajes crueles y absolutamente intolerantes para nuestra ciudadanía. *[Aplausos]*. Y por lo tanto, a partir de ahí me voy a centrar... nos vamos a centrar solamente en aquellos en los que realmente tienen la responsabilidad de haber atendido con falta de seriedad, con falta de determinación, con falta de propuestas útiles. Porque usted ha hecho un muy buen diagnóstico, ha definido muy bien: un desastre de la población, en los resultados de población; un desastre en los resultados económicos, en la actividad empresarial, en la actividad... en la actividad industrial. Y eso es lo que nos ha llevado a que hayamos perdido más de 160.000 habitantes, cuando en el resto de los territorios autonómicos, que tenían identidades también muy similares a la nuestra, han ganado población. Han ganado población porque han tenido Gobiernos con iniciativa, con determinación. De hecho, Castilla-La Mancha sí cuenta con esa ley que usted entiende prescindible, con una ley de reto demográfico. Y, por ello, el éxito de Castilla-La Mancha en relación con los castellanos y los leoneses es la diferencia de un Gobierno que sí que apuesta con seriedad por hacer frente al reto de la repoblación con medidas activas, y una Junta del Partido Popular que se empecina en dar por hecho que las cosas van bien porque siguen ellos en el Gobierno... *[aplausos]* ... y no porque le vaya bien a su gente en nuestra tierra. Esa es la diferencia.

Y por otra parte, señor Fernández, hay determinados parlamentarios que no estamos hechos para el humor; y usted tampoco. Y no es gracioso que usted venga aquí a hacerse el gracioso con algo tan serio para los castellanos y los leoneses como es hacer frente al reto de la repoblación, que está desangrando, que está expulsando a nuestros jóvenes... *[aplausos]* ... que está haciendo un flaco favor a nuestra sociedad, en donde los propios empresarios -no el Partido Socialista, los propios empresarios- les están diciendo que son medidas absolutamente insuficientes, que no tienen las condiciones necesarias para poder crear el empleo fundamental para asentar población. Y esa es la realidad.

Y claro que sí, es un tema serio, el más serio. Porque el desastre al que nos han encomendado... al que nos han llevado en esta tierra, claro que tiene reversión, tiene reversión solo si hay voluntad de quererlo hacer.



Por ello, esta moción, estas propuestas, al igual que la Ley de Medidas dentro de unas semanas –esperemos que ya se traiga, ¡tanta urgencia había!-, vuelvan ustedes a cumplir con la obligación y vuelvan a votar a favor de las enmiendas que plantea el Grupo Parlamentario Socialista. Porque son medidas que, con determinación, con propuestas, con iniciativas, harán cambiar, harán posibilitar que las condiciones de creación de empleo, de... de creación de situaciones adecuadas para que nuestros jóvenes no sueñen en marcharse permanentemente de nuestra tierra; para que nuestras mujeres vean que están en condiciones realmente de sentirse no solamente respetadas, sino también queridas en nuestra tierra, favoreciendo que se queden aquí con nosotros; para que de esa manera Castilla y León crezca, porque es el territorio de toda Europa con más posibilidades.

Que aprovechemos, claro que sí, las oportunidades que brindan los fondos europeos, y no que, como ayer decíamos, con 24 técnicos en toda Castilla y León pretendamos que gestionen más de 16.000 instancias para la renovación energética. Han desmantelado la Administración, no crean condiciones para la creación de economía y de empleo, están expulsando a nuestros jóvenes y de esa manera es imposible hacer frente al reto de la repoblación con éxito.

Les falta voluntad y además de todo... y además, y lo peor de todo, que les falta la humildad para reconocer que han sido un desastre en la gestión del reto cuando es el principal reto que identifica, desgraciadamente, a nuestra tierra como a ninguna otra, y se empeñan en querer, a pesar de que están desangrando a nuestra tierra, de seguir aferrados al sillón sin cambiar ni un solo ápice de las políticas que, desgraciadamente, están haciendo perder las últimas oportunidades para garantizar un futuro digno a nuestra tierra y a nuestra gente, y aquí, en Castilla y en León.

Desgraciadamente, no contaremos con su apoyo, pero en su conciencia...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que terminar.

EL SEÑOR VÁZQUEZ FERNÁNDEZ:

... lo llevarán. Muchas gracias, señorías. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Vázquez. Por el señor secretario se procederá a dar lectura a la segunda moción del orden del día.

M/000036

LA SECRETARIA (SEÑORA PINACHO FERNÁNDEZ):

Moción número 36, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de economía, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de catorce de diciembre de dos mil veintidós, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 95, de diez de enero de dos mil veintitrés.



EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señora secretaria. Para un turno de exposición, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Cepa Álvarez, por un tiempo máximo de cinco minutos.

EL SEÑOR CEPÁ ÁLVAREZ:

Gracias, señor presidente. Buenos días a todos. Durante este verano tuvimos que escuchar al señor... al líder del Partido Popular, el señor Feijóo, que llegaba el apocalipsis económico a España: nos auguraba un otoño negro, frío, con récord de tasa de desempleo, caída del PIB y al borde de la recesión económica.

Pues ya sabemos el dato de crecimiento de España en el dos mil veintidós, que fue del 5,5 %. Entonces, a ustedes ya no les interesa hablar de esto y hablan de otras cosas.

Ya en febrero del dos mil veintitrés podemos afirmar que el señor Feijóo o el PP, o ambos juntos, se confundieron. Yo prefiero pensar que sus analistas económicos erraron en sus previsiones y no que mintieron descaradamente y, una vez más, como ha pasado a lo largo de la historia de la democracia española, estando en la Oposición, ha sido el deseo: la ruina económica del país. Y nunca ayudando a España cuando le hacía falta.

No nos olvidamos de cómo llamó Aznar "pedigüeño" a Felipe González cuando se consiguieron los Fondos de Cohesión, hasta la vergüenza absoluta del desfile de alcaldes y presidentes autonómicos a Bruselas, primero, para que no nos concedieran los Fondos de Nueva Generación y, después, denunciando la falsedad del mal reparto o uso de los mismos.

Y sin olvidar la célebre frase de Montoro: "Dejar que España se caiga, que nosotros la levantaremos". Esta frase resume el verdadero ser y sentir del Partido Popular cuando está en la Oposición: le da igual el bienestar de los españoles, solamente les preocupa llegar al poder.

Una cosa decía... el otro día decía un portavoz, en la Comisión de Sanidad, que el dato mata relato. Ahí tienen las cifras de evolución de la economía española en con... en crecimiento del PIB, creación de empleo, explotaciones, etcétera. Frente a esta realidad nacional no podemos dejar... decir lo mismo de lo que pasa en Castilla y León: no hay dato que cojamos de la evolución económica de nuestra Comunidad Autónoma que sea mejor que cualquier ratio de la media española.

En mil... en el dos mil veintiuno acabamos con la peor tasa de crecimiento económico de las Comunidades Autónomas, solo por encima de las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla. ¿Y qué hicieron ustedes? Adelantar las elecciones y meter a Vox en las instituciones. *[Aplausos]*.

En el dos mil veintidós cierra con la creación... con un crecimiento en la economía española del 5,5 % y, según avanza la AIReF, Castilla no llegará a la mitad. ¿Y qué hacen ustedes? Pues mirar para otro lado y algún dirigente del PP afirmar que los datos pueden ser falsos.

El dato de paro de enero no fue bueno en el conjunto de España; pero la evolución anual en Castilla y León fue peor. ¿Y qué hacen ustedes? Pues cargarse el diálogo social.



La segunda Comunidad Autónoma más inflacionista de España. ¿Y qué hacen ustedes? Darnos a los castellanos y leoneses 35 euros; menos que la tasa de la licencia de caza.

Castilla y León pierde 1.332 autónomos en enero del dos mil veintitrés. ¿Qué hacen ustedes? Pues, simplemente, protestar contra el Gobierno de España.

El sector del comercio, el tejido empresarial, también está sufriendo duramente en Castilla y León, con casi un 50 % del comercio minorista de la región se ha visto obligado a cerrar la persiana: solo en cuatro años, desde el dos mil dieciséis al dos mil veinte, la Autonomía ha perdido más de 20.000 empresarios, hecho que, unido al envejecimiento de la población, pues dificulta el futuro de este sector.

Castilla y León resta en enero, señor Veganzones (que ya se ha ido), 11.030 afiliados a la Seguridad Social, con una caída del 1,17 %, hasta los 929.498. ¡Qué lejos de la promesa del millón de afiliados!

Y si nos vamos a la EPA, en cuanto... en el cuarto trimestre del dos mil veintidós, tenemos una provincia, como la de Zamora, con una tasa de paro superior a la media nacional, del 14 %; Ávila, muy cerca a la media nacional; y Salamanca por encima del 10 %. Además, esas tres provincias tienen una tasa de paro superior a la que tuvieron en el año dos mil ocho, el peor año para el empleo, como todos ustedes recuerdan. Incluso Zamora tiene el doble de tasa de paro que en aquella época.

Y así, indicador tras indicador. No seguiré con datos, porque estos estaríamos de acuerdo que hay un cierto... estaríamos todos de acuerdo que hay un cierto agotamiento en el modelo de desarrollo económico de nuestra Comunidad. Y a nosotros no... y si a nosotros no nos creen, hagan caso al CES o a la CEOE, que... por eso en algunos de los puntos que presentamos en nuestra moción están propuestas de ellos directamente.

El señor Carriedo se ha negado a hablar de por qué hemos dejado de ser "Región más desarrollada" a ser "Región en transición". Esto tiene ciertos beneficios, en el tema de financiación; pero, desde luego, nos hace perder competitividad en el resto de Europa, de la media de las regiones de Europa. Por eso también alguna propuesta de nuestra... de resolución es que ustedes nos tengan que presentar aquí, en las Cortes, de una manera habitual la ejecución tanto de los Fondos Estructurales como de los Nuevos Fondos de Regeneración. Porque me gustaría saber, las convocatorias, cómo se presentan, cómo se conceden; las inversiones directas que realiza la Junta de Castilla y León o las inversiones que pueden realizar...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que terminar, señoría.

EL SEÑOR CEPALÁLVAREZ:

... otras Administraciones. Creo que tenemos una moción bastante interesante, que puede ayudar a paliar un poco el desastre económico de Castilla y León. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Cepa. Para fijar posición por el Grupo Parlamentario Mixto, en nombre de Ciudadanos, tiene la palabra el señor Igea Arisqueta por un tiempo máximo de cinco minutos.



EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Gracias, señor presidente. Señor Cepa, evidentemente, tenemos un problema de crecimiento económico a lo largo de este último año. Aquí se ha repetido una y otra vez los datos. Ayer, el consejero de Empleo, Industria y caza de comunistas volvió a sustituir los registros por las encuestas. Y claro, esto... ¿uno de qué se fía más, del registro o de la encuesta? Esto es lo que hay que decidir.

El registro de paro dice que el año pasado, en dos mil veintiuno, el último año de la legislatura anterior, en un año bajamos 45.000 parados en el registro. (Ustedes lo saben bien). Y este año, dos mil veintidós, pues son 8.000. Esa es la diferencia, ¿eh?, del ritmo del crecimiento del empleo, antes y ahora.

¿Que hay preocupación en los sectores empresariales? Pues parece evidente, ¿eh? ¿Que ha caído la producción industrial? Pues lo dice el INE, no lo decimos nosotros. Luego es evidente que algo está ocurriendo, que algo está ocurriendo y que no es este el ambiente ideal para generar confianza.

O sea, que, cuando uno abre los periódicos... el *Financial Times*, con este tipo de noticias, ¿no?, un periódico económico, como el *Financial Times*, abre con este tipo de noticias, no parece que la gente se vaya a pegar por venir a esta Comunidad, que se está convirtiendo en un sitio poco comprensible, por decirlo finamente.

Pero yo creo que hay que apostar por algo más. La propuesta que traen ustedes, son 18 medidas, es imposible no estar de acuerdo con la mitad más uno. Por tanto, votaremos a favor. Es que han... ustedes no han dejado una provincia. Además, claro, las mociones que hacen, que tienen que mencionar a cada provincia, mínimo tienen que tener 9 puntos, más el Bierzo, 10: pues nos vamos a... a 18, ¿eh? Pero votaremos a favor.

Sin embargo, hay que reconocer -y usted lo ha dicho- que la economía nacional ha mejorado algunas cosas. ¿Ha mejorado la estabilidad en el empleo? Sí. ¿La reforma del empleo fue buena? Sí, nosotros votamos a favor: ha dado estabilidad y eso nos ha permitido crecer. Y creo que eso hay que reconocerlo. Lo mismo que hay que reconocer que los fondos europeos, en gran parte, ¿eh?, se deben también a un vallisoletano ilustre, que es el señor Garicano, que fue uno de los que peleó por que se endeudase, por primera vez en la historia, la Unión Europea. (Oiga, usted reconoce a Sánchez, déjeme que yo reconozca también la tarea de la gente de nuestro partido).

Pero para que la economía crezca no es solo necesario generar gasto público -todas las propuestas, las 18, prácticamente son gasto o inversión pública-; es necesario también mejorar la fiscalidad (por eso nosotros lo hicimos en la anterior legislatura).

Es necesario también hacer una simplificación administrativa. Por eso hemos propuesto aquí la ley de mercado abierto, que el señor Feijóo propone en su documento de calidad institucional, y que volveremos a votar y veremos otra vez como el Partido Popular de Castilla y León vota en contra de lo que dice el Partido Popular del señor Feijóo. Es que está en el documento de calidad institucional la simplificación y el mercado único. Bueno, pues lo traeremos aquí y veremos como vuelven ustedes a votar en contra.



Es necesario que haya simplificación administrativa, fiscalidad favorable, energía a bajo precio, buenas infraestructuras y algunas cosas en las que seguimos atrancados después de muchos años, que es una Universidad capaz de estar a la altura de los tiempos, que nos saque de las... economía tradicional, con muy poco valor añadido, que hace que no crezcamos. Para eso -lo hemos dicho antes, lo hemos repetido-, es necesario hacer una apuesta por la internacionalización de nuestras universidades.

Por tanto, votaremos a favor de una propuesta que creemos que es buena, que pensamos que es insuficiente, pero que viene a reseñar una evidencia; y la evidencia es: esta Comunidad está empezando a frenarse de manera preocupante; y esta Comunidad solo abre el *Financial Times* con el señor Gallardo, y no es la mejor de las opciones.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Igea. Para fijar posición, en representación del Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, tiene la palabra el señor Santos Reyero, por un tiempo máximo de cinco minutos.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Sí. Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías. Señor Cepa, lo primero que tengo que agradecerle es que traiga usted hoy aquí una moción, a las Cortes de Castilla y León, para hablar de Castilla y de León, que esto, últimamente, en estas Cortes casi casi es *rara avis* y no es lo normal. Y es lo primero que tengo que decir, porque esto es una Cámara autonómica, y donde se deben de debatir los problemas que tiene León, que tiene Castilla; y hay otros temas que son importantes y que nos afectan a todos, pero cuyo ámbito competencial, por desgracia, no es este. Y, al final, nos estamos acostumbrando, y yo creo que vamos en un camino equivocado, teniendo en cuenta que estamos en un año electoral, y yo no sé si aquí va a ser continuo que vengamos a debatir temas que realmente no son, repito, de este ámbito competencial.

Dicho esto, y más allá de este juego político y estéril, a veces, de quien debate algo que no tiene competencia sobre ello -que se queda en una mera opinión, tan importante como cualquier otra, pero eso, una mera opinión-, sí que me gustaría entrar de lleno a muchas de las cosas que usted plantea.

Primero, señor Cepa, decirle que nosotros estamos de acuerdo prácticamente en todos los antecedentes que usted ha especificado en esta moción. Estamos de acuerdo en esa radiografía económica que usted hace. Es evidente -porque nosotros lo hemos dicho en muchas ocasiones- que hay cuestiones, como la tasa de actividad de León y Zamora, que son tan importantes que marcan un poco el desarrollo de esta Comunidad Autónoma, y sobre todo en esa doble velocidad y en esas dos comunidades, una rica y una menos rica, por lo menos, que ustedes también plantean aquí. Aunque luego, en las resoluciones no se ve tan claramente lo que ustedes dicen en los antecedentes.

No compartimos aquello de que solo sea por culpa de los 35 años del Partido Popular. Sí es por culpa de los 35 años del Partido Popular, pero también, en lo que se refiere a la región leonesa -y con eso creo que coincide usted conmigo-,



también tiene que ver los diferentes Gobiernos nacionales. Y por ejemplo –por ponerle dos ejemplos claros–: la apuesta que... la no apuesta sobre la Vía de la Plata, que no han tenido prácticamente ninguno de los Gobiernos, ni socialistas ni populares; o, por ejemplo, esa apuesta por el Eje Atlántico, que no existe; por lo menos, no existe con la misma fuerza que existe en el Eje Mediterráneo logístico, ¿no?

Por lo tanto, no solamente son esos 35 años del Partido Popular, que son influyentes y que forman parte de... de la causa; pero también en ese sentido también creo que los diferentes Gobiernos nacionales.

Señor Cepa, sobre lo que ustedes planteaban –y entro de lleno en las... en las resoluciones–, mire, yo creo que la clave, y prácticamente, si se hubiera quedado... –si me lo permite– si se hubiera quedado prácticamente con el número 1, estaríamos todos encantados. Es decir, con un plan estratégico que realmente consensuado, en el que realmente buscáramos, sobre todo, disminuir esas diferencias territoriales que existen y buscar el desarrollo de todas las provincias.

Claro, después usted ha ido... ha ido yendo más allá, ha intentado –como bien decía el señor Igea– repartir un poco, vamos a hacer un poco para todas las provincias, para que... Esto es lo que nos pasa aquí habitualmente, en esta Comunidad Autónoma, que intentamos repartir entre todas las provincias, pero después de haber... de haber generado los desequilibrios territoriales que en estos momentos tenemos. Claro, esto ya es muy difícil, es decir, decir “bueno, voy a aprobar un proyecto para cada provincia, para que se igualen”. No, no, ahora ya no; ahora hay que buscar... hay que buscar determinados proyectos para determinadas provincias, discriminación positiva, para que se igualen los territorios. Si no, seguiremos agrandando las diferencias.

Y mire, yo... a mí me cuesta mucho decir... hablar de... de aprobar el plan agroalimentario del Bierzo, que sabe usted que nosotros lo hemos defendido por activa y por... y por pasiva, y no hablar, por ejemplo, de lo que pasa en Laciñana, o no hablar de lo que pasa en Pola de Gordón, o no hablar de lo que pasa en Cistierna, o no hablar de lo que pasa en las montaña... en la montaña oriental, en la central. Claro, veo tantas zonas, tantas zonas. O lo que pasa en Salamanca, lo que pasa en Zamora. Por lo tanto, a mí me cuesta un poco llegar a ese punto.

Y hay dos puntos en los que yo le voy a pedir ciertas aclaraciones. Uno es en el punto 4 –usted lo sabe–. Yo quiero que usted me explique exactamente a qué... a qué se refiere con las... con buscar ese equilibrio, porque no... no sé muy bien a qué se refiere y cuál es el punto en el que usted plantea esa reformulación. Por saber exactamente, porque... claro, porque a mí me gustaría el equilibrio absolutamente en todas las facetas de la vida y también me gustaría el equilibrio, también, a la hora de pedir los sacrificios a las gentes donde tienen... o, de alguna forma, donde se han instalado o se han instaurado los diferentes pantanos de esta Comunidad, que en eso estoy seguro que usted está de acuerdo conmigo. Entonces, como no sé muy bien, yo le pido que... que me lo aclare para... para ver exactamente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que finalizar, señoría.



EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Y finalizo. En el punto 18, señor Cepa, ¡hombre!, reforzar, reforzar... Si usted refuerza ese eje, entenderá... Yo le pido, le pido que, si no me lo aclare, votación separada del punto 4 y del punto 8.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Gracias, señor Santos. Para fijar posición, en representación del Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, tiene la palabra el señor Carrera Noriega, por un tiempo máximo de cinco minutos.

EL SEÑOR CARRERA NORIEGA:

Buenos días, señorías. Cuando he leído la moción presentada por el Grupo Socialista, no he podido dejar de pensar en cuánto me sonaba a un artículo de prensa que había leído hace unos meses. No puede ser, digo los datos que citan habrán sido fruto de una sesuda búsqueda en estadísticas de las fuentes que se mencionan. Buscando, encontré la posible fuente, y hasta frases que son un calco, pero que supongo que serán fruto de la casualidad.

Yo sé que sus señorías del Grupo Socialista son rigurosos en su trabajo y no fundamentan sus propuestas en leyes que estén derogadas, como tampoco proponen enmiendas que pueden ser inconstitucionales, y, desde luego, no basan sus mociones en copias de artículos de prensa.

Pero yendo al fondo del asunto y, por supuesto, negando la mayor en lo que se refiere a la argumentación presentada por el señor Cepa, debo decir que para hacer un análisis riguroso, además de datos, hay que ofrecer comparables que permitan situar a aquellos -los datos- en el contexto adecuado. Estoy seguro que eso es algo que el señor Cepa sabe, pero que ha dejado de lado en su exposición, buscando un resultado más brillante. Esta vez no ha podido ser.

Veamos qué datos son los que ofrece Castilla y León y cuáles son los que nos ofrecen el conjunto de España y otra Comunidad gobernada por el Partido Socialista.

Comencemos por el desempleo. EPA dos mil veintidós: Castilla y León, 8,83 %; España, 12,87 %. *[El orador muestra un documento]*. Creo que este gráfico no engaña a nadie. La previsión del servicio de estudios de una importante entidad financiera, para Castilla y León, en dos mil veintidós, era del 10,9 %. A lo mejor es que este Gobierno no lo ha hecho tan mal, señor Cepa.

Continuemos. PIB per cápita en Castilla y León, 103 %, por encima del dos mil diecinueve, cuando comenzó el COVID; en España, 97 %, por debajo del dos mil diecinueve. También tengo aquí otro gráfico, que, si quieren, se lo enseño. Parece... ¿Sí? *[El orador muestra un documento]*. Pues aquí lo tiene. *[Murmullos]*. Sí, sí; no, derecho, se lo enseño derecho, derechito, para que lo vean bien. Así, ¿vale? Parece que este Gobierno lo hace bastante bien, a pesar de que el encarecimiento del petróleo resta un 1,4 % al crecimiento del PIB.

Pero para que estas comparaciones no sea que parezca de España está jugando con un pésimo equipo y un mal entrenador -que lo está-, vamos a ver qué pasa con otro equipo entrenado con sus mismas fórmulas, y aunque sea diferente quien está al frente del banquillo. Y, entonces, nos vamos a Castilla-La Mancha.



Paro, 14,4 %; 8,8 aquí, en Castilla y León. PIB per cápita de Castilla y La Mancha, 20.655 euros; Castilla y León, 24.428. El PIB per cápita en nuestra Comunidad también se encuentra por encima de la media de España, y hay que tener en cuenta que solo nos superan las Comunidades Autónomas del norte y Madrid y Baleares, como consecuencia del efecto que tiene la industria y el turismo en el peso del producto interior bruto.

Vamos al déficit: Castilla y León, -0,14 %; Castilla-La Mancha, +0,22 %; España, +2,02 %.

Veamos la inflación: Castilla y León, 6,5 %; Castilla-La Mancha, 6,8 %. Cierto que España tiene un 5,7 %, pero con una subyacente del 7 %. Y, señorías, vamos a ver una cosa: somos un territorio más amplio, y eso explica que la dispersión geográfica obligue a que tengamos más consumo de energía y de combustibles; esto lo tendrán ustedes que saber, o debieran por lo menos tenerlo en cuenta.

Y qué decir de las exportaciones: aparte de los productos farmacéuticos, agroalimentarios o de maquinaria, ¿qué exportamos? Automóviles. ¿Qué ha ocurrido con el sector del automóvil? Que se han vendido menos coches; espero que no sea como consecuencia de la Agenda 2030.

Y la existencia y persistencia de los cuellos de botella en las materias primas y en los componentes han hecho que las matriculaciones caigan entre un 7 y un 17 %. Aquí no le echo la culpa al entrenador; en los de la Agenda 2030 ya es otra cosa.

Luego si el análisis que hacemos –o que le muestro– es diferente al que hacen ustedes, las conclusiones no pueden sino tener otra naturaleza. Castilla y León necesita:

Un Gobierno que baje impuestos. ¿Lo hacen ustedes o lo proponen? No.

Un Gobierno que reduzca el endeudamiento y el déficit. ¿Lo hacen o lo proponen ustedes? No.

Un Gobierno que apueste por convertir a Castilla y León en un referente de nuevos sectores económicos. ¿Lo proponen ustedes en alguno de sus 18 puntos? No.

Un Gobierno que dirija con firmeza la recuperación económica y haga que su PIB y la renta de sus habitantes avancen hacia la convergencia. ¿Lo están haciendo ustedes en el conjunto de España o en otras Comunidades, tal y como les he demostrado? Rotundamente, no. *[Aplausos]*.

Por eso, la conclusión de cuanto les voy diciendo es la siguiente: no les necesitamos a ustedes, como tampoco necesitamos sus medidas, porque ya tenemos un Gobierno, el de Vox y el del Partido Popular, que ayuda...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que terminar, señoría.

EL SEÑOR CARRERA NORIEGA:

(Voy terminando). ... a todos los castellanos y los leoneses. Muchas gracias. *[Aplausos]*.



EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Carrera. Para fijar posición, en representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Esteban Ayuso, por un tiempo máximo de cinco minutos.

LA SEÑORA ESTEBAN AYUSO:

Gracias, presidente. Buenos días, señorías. Tengo que empezar dando las gracias al señor Cepa: gracias por haber puesto en valor a Feijóo y al Partido Popular; gracias por ese crecimiento de la economía española, que se debe por haber hecho suyas las políticas presentadas por el Partido Popular de Feijóo. Muchas gracias, señor Cepa. *[Aplausos]*.

Como usted manifestó en pasado catorce de diciembre, en Castilla y León tiene muchas potencialidades, muchas posibilidades. Y es cierto; es más: Castilla y León es una tierra de oportunidades y de acogida.

El dato mata al dato. En su exposición, trata los datos económicos de Castilla y León de forma estanca, como si fuéramos... fuera... no estuviéramos dentro de España, y ha omitido deliberadamente otros datos que nos dan la razón de que Castilla y León es una tierra de oportunidades:

Castilla y León hemos recuperado el producto interior bruto prepandemia, España no; Castilla y León es la tercera Comunidad Autónoma con menos tasa del paro; fíjese, hemos batido el récord de empleo femenino; los números de ocupados en Castilla y León son los más altos desde el dos mil nueve. Se incrementa el doble el número de ocupados: la tasa de paro en Castilla y León es del 8,83 %, cuatro puntos inferior a la de España, que está en el 12,87. Castilla y León tiene cuatro puntos menos de deuda que la media de las Comunidades Autónomas en España. El período medio de pago a proveedores de Castilla y León es de 5 días menos que la media. Castilla y León exporta lo que... más de lo que importa, al contrario que la media nacional; Castilla y León exporta un 18 más por ciento de lo que importa. Castilla y León es la última Comunidad... es la quinta Comunidad Autónoma con mayor inversión en I+D en relación con su producto interior bruto. Castilla y León fue en noviembre la segunda Comunidad Autónoma donde más se aumentó la creación de empresas.

Fíjese, y como ya dijo el consejero, el señor Carriedo, no nos conformamos, y no cabe satisfacción, porque estamos en un período de crisis, y tenemos que afrontarlo entre todos, dando con eficacia y eficiencia. Y, por ello, el Gobierno del señor Mañueco, desde el primer Consejo de Gobierno de la legislatura, tiene una planificación para enfrentarse a la crisis, para generar riqueza y, por ende, crear empleo. Y, a pesar de la dificultad global que vive... que vivimos España y Castilla y León, Castilla y León muestra su fortaleza y el acierto de sus políticas, bajando impuestos, con una política presupuestaria claramente comprometida con la inversión, desarrollando un acuerdo marco de competitividad, apoyando a las empresas, a las pymes, a los autónomos, al mundo rural, a las familias, a los trabajadores, a los agricultores, a los ganaderos, a la gente que quiere desarrollar un... un proyecto de vida en esta tierra. Y seguimos apostando fuerte por Castilla y León, porque es una tierra de oportunidades. Fíjese, y todo ello prestando servicios de calidad.



Hoy, en su exposición, también nos ha omitido las políticas del señor Sánchez, que, día tras día, discriminan, maltratan y perjudican a la economía de Castilla y León. En definitiva, perjudican y maltratan a todos los castellanos y leoneses. El Gobierno socialista y ustedes –como cómplices y sumisos de su jefe– discriminan a Castilla y León en los Presupuestos Generales del Estado, nos recortan en los fondos europeos, se olvida de Castilla y León en el reparto de las agencias estatales, no bajan el IVA de la carne, teniendo Castilla y León una de las mayores cabañas ganaderas. Aprueban un plan ideológico, que no es hidrológico, sino ideológico, porque no tiene en cuenta las necesidades reales de los regantes de la Comunidad, no pone en valor las... las hectáreas de regadío que necesitan nuestros agricultores, atenta contra sus intereses; ha sido rechazado y votado en contra por organizaciones agrarias, comunidades de regantes y el Consejo de Agua.

El Gobierno de Sánchez sube los impuestos, las cuotas de la Seguridad Social de los trabajadores, las cuotas de autónomos; esos autónomos, que también deben ser ricos. El Gobierno de Sánchez y al PSOE de Castilla y León no le importa ni Castilla y León. ¿Y saben por qué? Porque aquí no tiene socios a los que comprar para mantenerse en la Moncloa. *[Murmullos]*. Y, por ello, del Consejo de Ministros...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Silencio, por favor.

LA SEÑORA ESTEBAN AYUSO:

... no sale ni un euro para invertir y crear riqueza en nuestra tierra.

Y, como les dijo ayer el presidente, señor Mañueco: los hombres y mujeres de Castilla y León somos fuertes, muy fuertes, y resistiremos a las políticas excluyentes y discriminatorias del sanchismo contra esta tierra; políticas que ustedes, señores del Partido Socialista, que tanto se enfadan, ustedes son lo que representan. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señora Esteban. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Cepa Álvarez, por un tiempo máximo de cinco minutos.

EL SEÑOR CEPÁ ÁLVAREZ:

Gracias, señor presidente. Señora Esteban Ayuso, yo sí sé lo que represento, y además estoy orgulloso de lo que represento. *[Aplausos]*. A lo mejor ustedes no lo pueden decir en todo momento y en toda ocasión, y máxime cuando pasan vergüenza y tienen que desmentir a sus socios de Gobierno. Pero, en fin, cada uno es reo de sus palabras y sus pensamientos.

Señor Igea, pues darle las gracias por el apoyo de esta... a esta moción. A mí personalmente... creo que no es tan importante el que sea una encuesta o que sea un registro; los datos... los datos del paro son los que son: vamos a peor; y esa es la realidad. Aquí hay un tema que no nos atrevemos a hablar en estas Cortes, y es que quien está haciendo un verdadero *dumping* fiscal a esta Comunidad Autónoma es la Comunidad de Madrid, y nos callamos por miedo.



Señor Santos Reyero, pues también darle las gracias por... por su apoyo a esta iniciativa. Yo normalmente siempre suelo debatir temas autonómicos, y sí que es verdad que nos solemos ir por otros sitios, pero qué le vamos a hacer. Y me ha pedido explicaciones a los puntos.

Lo de las infraestructuras agrarias es muy fácil. Hay una discriminación absoluta entre las provincias, y, en este caso, una discriminación hacia la provincia de Ávila, que no llega al... al 4 % del total de los famosos 600 millones de euros que se van a invertir. Por tanto, yo creo que Ávila es merecedora de esa discriminación.

Y el punto 18, pues hemos intentado meter aquellas provincias que son más importantes en el sector de la automoción. Creo que eso es importante, y hemos ido provincia por provincia.

Señor Carrera, yo no voy a discutir que, efectivamente, la EPA es el 8 % en Castilla y León, bajo, pues sí, lo reconozco; pero ¿por qué no reconoce usted que Zamora tiene un 14 % de tasa de paro? ¿O por qué no reconoce usted que Zamora tiene la tasa de actividad más baja de España, un 50 %? ¿O que Castilla y León tiene un cuatro... 4 puntos menos de la tasa de actividad, que es lo que realmente es importante? Porque, por ejemplo, a lo mejor Soria o Burgos ya pueden tener otro tipo de problemas de... no de tasa de actividad, sino de falta de... de empleo. Pero, en fin, eso es lo que hay.

Ha dicho cosas un poco curiosísimas, que la inflación se debe a la extensión de la población; esto es un dato nuevo en economía, que lo tendrá usted... no sé si recibirá el Nobel por esta definición, pero esto es así. Habla de la... habla de... habla de los impuestos. Sí, es que usted dice que yo solo copio y pego; y usted lo que dice pues lo ha dicho, que como... que como esto es extenso, pues tenemos... [aplausos]... tenemos la inflación más alta. Pues tendremos la inflación pues... Pero bueno, pero da igual. Eso sí, para bajar la inflación le quitamos la tasa a los cazadores y a los pescadores, que esto también es muy importante para bajar la inflación de Castilla y León.

Y no nos diga que nosotros no bajamos impuestos, hombre, porque el IVA en la electricidad lo hemos bajado nosotros, y ustedes votaron en contra.

Señora Esteban Ayuso, usted dice que... que gracias... me da las gracias porque dice que yo he apoyado al señor Feijóo. Si lo único que he intentado es decirle... -a lo mejor no lo he conseguido- es decirle que el señor Feijóo estuvo todo el verano mintiendo y asustando a los españoles diciendo que íbamos a ir a la recesión económica. Es más, el señor Carriedo se lo llegó a creer y en una nota de prensa dijo que Castilla y León podía caer en recesión. Afortunadamente en España no hemos caído en recesión, estamos creciendo el 5,5 % en el año dos mil veintitrés. Castilla y León desgraciadamente crece a la mitad, y esperemos que eso se pueda... se pueda resolver, pero la realidad es así. Pero que el señor Feijóo estuvo durante todo el verano engañando a los españoles; o, lo que es peor, no es engañar, sino que estaba mostrando su verdadero deseo, lo que ha querido siempre el Partido Popular cuando ha estado en la Oposición: que nos vaya mal en la economía, porque piensa que así le va a dar réditos electorales, y eso no puede ser. Creo que esto es...

Luego, cuando tanto los señores de Vox como los señores del Partido Popular, cuando hablamos de renta per cápita, hay que tener un poco... un poco de cuidado, porque la renta per cápita es una división: en el numerador está la riqueza y en el



denominador está la población. Y esa tasa puede crecer o decrecer, o bien sube el numerador o baja el denominador, y, desgraciadamente, aquí muchas veces, estadísticamente, lo que nos pasa es que porque perdemos población mejoramos en esas tasas. Y esto es un tema muy importante que hay que tenerlo en cuenta, y es peligroso para nosotros.

Yo soy de los que pienso y creo en Castilla y León, señora Esteban Ayuso; no se piense que solamente ustedes creen en Castilla y León: los socialistas creemos en Castilla y León, vivimos en Castilla y León y queremos seguir viviendo en Castilla y León. Y estamos viendo que hay un agotamiento en la economía de Castilla y León; y ese agotamiento no lo decimos nosotros solos: lo dice el CES, lo dice la CEOE, lo dicen todos los parámetros. Pero aquí, nada; aquí, el señor Mañueco a lo suyo y hablando de sus cosas. Lamento que el Partido Popular y Vox no quieran apoyar una iniciativa que solamente era positiva para los intereses de Castilla y León. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

Votación mociones

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Señor Cepa... señor Cepa, ¿acepta la votación por separado? De los puntos 4 y 18. Muchas gracias, señor Cepa. Procedemos a votar las mociones que han sido debatidas.

M/000035

En primer lugar votamos, en los términos fijados por su proponente, la Moción 35, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de demografía y población, consecuencia de la interpelación formulada por dicho grupo parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria del catorce de diciembre de dos mil veintidós, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 95, de diez de enero de dos mil veintitrés. Comienza la votación.

Votos emitidos: ochenta. Votos a favor: treinta y siete. Votos en contra: cuarenta y tres. Abstenciones: cero. Queda rechazada la moción.

M/000036

Procedemos a votar la Moción 36, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de economía, consecuencia de la interpelación formulada por dicho grupo parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de catorce de diciembre de dos mil veintidós, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 95, de diez de enero de dos mil veintitrés.

En primer lugar, procedemos a votar los puntos 4 y 18 de la propuesta de resolución. Comienza la votación. Votos emitidos: ochenta. Votos a favor: treinta y uno. Votos en contra: cuarenta y tres. Abstenciones: seis. Quedan rechazados los dos puntos de la propuesta de resolución.



En segundo lugar, procedemos a votar el resto de la propuesta de resolución. Comienza la votación. Votos emitidos: ochenta. Votos a favor: treinta y siete. Votos en contra: cuarenta y tres. Abstenciones: cero. Queda rechazado el resto de puntos de la moción.

Por el señor secretario se procederá a dar lectura del cuarto punto del orden del día.

Proposiciones no de ley

EL SECRETARIO (SEÑOR MORENO CASTRILLO):

Cuarto punto del orden del día: **Proposiciones no de ley. Debate de las proposiciones no de ley.**

PNL/000373

Proposición de ley número 373, presentada por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar distintas medidas relativas al plan de estudios del Grado de Medicina de la Universidad de Valladolid, respetando la autonomía universitaria, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 107, de siete de febrero de dos mil veintitrés.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor secretario. Para un turno de exposición por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, tiene la palabra el señor Ceña Tutor, por un tiempo máximo de cinco minutos.

EL SEÑOR CEÑA TUTOR:

Gracias, señor presidente. ¿Cuál es el valor de la voluntad política? ¿Hasta dónde puede ser impulsado un proyecto que tenga detrás personas realmente convencidas de llevarlo a cabo? En mil novecientos setenta y dos, en una España totalmente diferente a la de hoy, en Soria consiguieron poner en marcha un proyecto difícil pero que, gracias a la férrea voluntad política de los que lo... de los que lo promovieron, pusieron en marcha el CUS, Colegio Universitario de Soria, en el que se impartían los tres primeros años de la entonces licenciatura de Medicina. Muchos de los médicos, la mayoría, que prestan servicios en la provincia de Soria hoy cursaron esos tres primeros años de sus estudios en Soria.

Ahora nos encontramos con una alarmante falta de médicos en la provincia de Soria. Ciertamente es que también en otras provincias de la Comunidad, pero entendemos que devolver estos estudios en Soria puede ayudar a solucionar el problema. Sería una manera de que estos médicos formados en Soria durante los tres primeros cursos de Grado crearan vínculos con la ciudad y la provincia, y no la desecharan a las primeras de cambio cuando tienen que elegir destino. Porque, es una cosa obvia, los territorios de la España vaciada -aunque a ustedes no les guste el término, define perfectamente a estos territorios- son los menos interesantes para



los aspirantes mir a la hora de elegir plaza. Soria y Teruel son los únicos territorios de nuestro país que no asignaron ninguna plaza entre los primeros 4.000 candidatos durante la última convocatoria; y, de entre los 4.000 primeros números de orden, solo 2 decidieron realizar la residencia en Zamora. Soria tuvo que esperar hasta el candidato 4.594 para entrar en el proceso.

Para paliar esta situación, desde Soria ¡Ya! creemos que hay que aplicar múltiples soluciones: compensaciones económicas para plazas de difícil cobertura, incentivos profesionales, de vivienda, etcétera. Y esta cuestión que traemos aquí es una de esas soluciones, una solución a largo plazo; a largo plazo que es una perspectiva... una perspectiva que muchas veces en política no terminamos de contemplar.

Si la voluntad política ha de medirse, como parece razonable en una sociedad democrática, por la voluntad de los ciudadanos, por lo que los ciudadanos quieren, es innegable que los ciudadanos sorianos quieren la vuelta de estos estudios a su provincia. En solo unas semanas de recogida de firmas en las calles de las localidades sorianas se han conseguido más de 7.000 firmas [*el orador muestra un documento*]; algo que parece fácil, pero ya les digo yo que no lo es. La opinión de la sociedad soriana al respecto es prácticamente unánime.

Por otro lado -aunque no está ahora acompañándonos-, el dos de diciembre de dos mil veintidós, el señor Vázquez Ramos firmó la Orden por la que el Complejo Hospitalario de Soria ha pasado a tener carácter universitario, lo que facilita enormemente la propuesta que traemos hoy a la Cámara. Y el mismo señor Vázquez reconoció ese día que hubo en los años noventa estudios de Medicina en Soria y que está dentro de la autonomía universitaria volver a recuperarlos; y que, si se decide, la Consejería hará lo posible por colaborar con la docencia.

La misma delegada territorial de la Junta de Castilla y León en Soria, la señora De Gregorio, en dos mil diecinueve dijo que estaba trabajando para recuperar los estudios de Medicina, en dos mil diecinueve. Bien es claro que lo dijo en plena campaña electoral, y las promesas del Partido Popular pues en la provincia de Soria suelen caer en saco roto. Aunque yo quiero ser optimista en esta ocasión, y espero que el Grupo Popular apoye esta proposición no de ley.

Lo que proponemos no es implantar unos nuevos estudios, es solo modificar el plan de estudios del Grado de Medicina de la Universidad de Valladolid, que se imparte actualmente en la Facultad de Medicina de Valladolid, para que los tres primeros cursos de este grado se puedan impartir en la Facultad de Ciencias de la Salud del Campus Duques de Soria, que también pertenece a la Universidad de Valladolid.

La modificación de este plan de estudios permitiría incrementar las ofertas de plazas de nuevo ingreso para estudiantes que cursarían estos tres primeros cursos en Soria; y también asignar... añadir como centro de impartición de estos estudios, durante estos tres primeros años, a la Facultad de Ciencias de la Salud del Campus Duques de Soria. Una facultad que, desde hace décadas, tiene los estudios de Enfermería y Fisioterapia; un Grado de Enfermería que, en Soria, por ejemplo, que en dos mil diecinueve fue el segundo grado más demandado de toda la Universidad de Valladolid, solo por detrás del Grado de Medicina en Valladolid.

Por cierto, el único organismo que hay en Soria que... de rango autonómico, de toda la Comunidad, es el Instituto de Ciencias de la Salud de Castilla y León; algo que pensamos que refuerza nuestra petición. Es algo posible, hay medios para



ponerse manos a la obra y, desde luego, hay muchos más medios que los que había en mil novecientos setenta y dos, y lograron este objetivo.

A ustedes les parecerá una petición fuera de lugar –a alguno de ustedes–, cuando lo que plantearon hace solo un par de meses es que este Grado de Medicina se impartiera en Burgos y en León. No nos parece mal que se haga y que se aborde ese proyecto, pero lo que pedimos hoy es mucho más modesto, es posible y es una forma de trabajar para la correcta prestación de los servicios sanitarios en provincias como Soria, donde se prestan de forma muy insuficiente. Solo hace voluntad... falta voluntad política para abordarlo.

Y una última reflexión: donde no se...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que ir finalizando.

EL SEÑOR CEÑA TUTOR:

... prestan los servicios sanitarios de forma adecuada, la gente se va. Y la gente se está marchando de Castilla y León. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Ceña. Para fijar posición, por el grupo enmendante, el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Hernández Martínez, por un tiempo máximo de cinco minutos.

EL SEÑOR HERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

Muchas gracias, presidente. Buenos días a... a todas y a todos. Y le agradezco a... al señor... al señor Ceña el traer a este Pleno esta proposición no de ley. También le recuerdo, ¿no?, y me parece que yo creo que se le habrá olvidado que el pasado siete de febrero del año dos mil ocho la Junta de Gobierno local del Ayuntamiento de Soria ya manifestó la posibilidad de poner encima de la mesas estos... estos estudios.

Probablemente, ustedes intenten venir aquí –ya lo ha dicho usted en alguna entrevista– a hacer teatro. El Grupo Parlamentario Socialista hay que... nos gusta ser honestos, y hay que ser realistas y creemos que no hay que construir castillos en el aire... (¿Qué le pasa, señor Palomar? ¿Tiene algún problema con las manos? Yo les he respetado a ustedes. Si ustedes no me respetan a mí... *[Aplausos]*. Yo les he escuchado, pero ya vemos que cuando se les dicen las cosas, igual no les gusta).

Pero yo esperaba, señor Ceña, que usted viniera aquí y nos hiciera un análisis de qué es lo que necesitaba la Facultad de... de Medicina para instalarse en la provincia de... de Soria. Y por eso nosotros hemos presentado una... una enmienda. Una enmienda que está basada en un caso de éxito. ¿Usted sabe por qué se instaló el Grado de Ciencias de... del Deporte, de la Actividad Física y el Deporte, en la provincia de Soria? Porque se hizo un estudio de las necesidades que... que hubo, de manera desinteresada, por José Luis López. Lo encabezó las instituciones provinciales: Ayuntamiento de Soria, Diputación de Soria. Y me alegra que esté aquí la consejera Rocío Lucas, porque también impulsó para que el proyecto saliera... saliera adelante.



Por eso le planteo lo mismo: que hagamos un grupo de trabajo, que se vean las necesidades, tanto de profesionales docentes como personal de apoyo, como de infraestructuras, para que el Grado de Medicina, todo el grado, pueda ser una realidad en la provincia de Soria. Pero no podemos basarnos únicamente en la historia, nos tenemos que basar en... en realidades. Y es que, además -y añadido en la enmienda-, que se cumpla el compromiso que ya se votó en las Cortes de que se convocara el Consejo de Universidades, a ver si es este primer trimestre. Le ponemos fecha para que se cumpla el compromiso que se votó en estas Cortes para las Facultades de... de Burgos y León. Porque creo que todo es compatible y nada es excluyente en esta... en esta Comunidad.

Es que, fíjese, su provincia... o sea, su... su propuesta, aparte de que nos parece que solo tres años dentro del marco que se está estudiando ahora, y se están eliminando todas esas carreras que no están completas en las diferentes facultades porque, al final, la metodología y el aprendizaje y... es mejor que se curse todo en el mismo... en la misma facultad y en el... y en el mismo sitio, creemos que es un poco torticera, y retuerce la legislación incluso, incluso... -y he hablado con algún profesor y algún entendido de las universidades, porque yo no soy experto; usted seguro que es mucho más experto que yo en esto- pero puede atacar la autonomía... la autonomía universitaria la propuesta que ustedes... que ustedes traen aquí.

Entonces, me parece que es una propuesta, atacar la autonomía universitaria, mucho más de los socios de Gobierno del señor Mañueco que de ustedes. Por lo tanto, vamos a ver si podemos conseguir el objetivo que... que queremos entre... entre todos. Y es muy sencillo, señor... señor Ceña. Nosotros le pedimos que vayamos a trabajar, veamos las necesidades que... que se necesitan en la provincia de Soria para poner en marcha este... este grado; fortalezcamos el campus Duques de Soria. Creo que es una propuesta que es coherente, que puede aunar el acuerdo de toda... de toda la Cámara. Y ya le digo que, si ustedes no la aceptan, por los intereses que ustedes... que ustedes tengan, nosotros la presentaremos como proposición no de ley para que se debata en estas Cortes de Castilla y León. Porque nosotros estamos interesados en hacer una cosa seria. *[Aplausos]*. No podemos retorcer la legislación para conseguir los objetivos que buscamos, sino lo que tenemos es que ver, analizar, ver las posibilidades y llevarlo a cabo.

Y hay un caso de éxito, es el Grado de... Ciencias de la Actividad Deportiva, Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, que se consiguió, con muchos años de trabajo, con las instituciones unidas. Y ya le digo que aquí está la señora Lucas, que también estuvo en esa... en esa Mesa hasta que conseguimos... Es verdad, fue largo y fue duro, y se lo digo en primera persona porque yo he estado en muchas reuniones de ese... de ese grado, pero al final se consiguió; pero con un estudio previo, muy serio, concienzudo, de todas las necesidades, todas las infraestructuras que se necesitaban, los docentes. Y creo que ahora mismo tenemos que ver qué necesidades tiene el campus de Soria, porque tiene necesidades, ver cómo apostamos por esas necesidades y ver qué infraestructuras y qué personal, tanto docente y de apoyo, necesitamos a mayores para poner en marcha todo el grado; no solo tres años, todo el Grado de... de Medicina. Y cuando tengamos esas conclusiones, lo ponemos... lo ponemos en marcha.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que finalizar, señoría.



EL SEÑOR HERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

Y yo estoy seguro, yo estoy seguro que la señora Lucas también se... se va a unir a este grupo de trabajo. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Hernández. Para fijar posición compartida por el Grupo Parlamentario Mixto, en nombre de Por Ávila, tiene la palabra el señor Pascual Muñoz, por un tiempo máximo de dos minutos y medio.

EL SEÑOR PASCUAL MUÑOZ:

Muchas gracias, presidente. Bueno, vista la iniciativa que nos presentan hoy, tengo que decirles que hay puntos con los que estoy de acuerdo y otros con los que no tanto.

Estoy de acuerdo con que existe en nuestra Comunidad un problema con la escasez de médicos, sobre todo en determinadas especialidades, fundamentalmente en las zonas rurales y las denominadas "de difícil cobertura". Y este problema no es algo que nos sorprenda, porque lo veníamos avisando desde hace muchos años. Había que hacer una planificación de plantilla y una previsión de las jubilaciones que se iban a producir, y, bueno, pues no se ha hecho.

Hace 30 años –como bien dicen– había exceso de médicos, algo que yo viví en primera persona. Ahora el problema no es tanto la falta de médicos, porque médicos hay –ya se lo digo yo–, los problemas son otros.

Por un lado, están las condiciones que se ofrecen a los profesionales, que no son las ideales para desarrollar un proyecto de vida, no hay incentivos ni económicos ni profesionales. Y, claro, es comprensible que los médicos más jóvenes opten y elijan dónde mejores condiciones encuentren.

Y, por otro, no creo que los problemas que tenemos se solucionen solo creando más facultades. Empecemos primero por adecuar las plazas mir, que ya vemos que, convocatoria tras convocatoria, hay médicos que se quedan sin optar a estas plazas; médicos que están formados, capacitados para trabajar, pero que no pueden hacerlo porque no convocan esas plazas. Y lo que hacemos, encima, es contratar médicos extracomunitarios.

Por otro lado, quiero añadir que, si la idea de la Junta de Castilla y León es ampliar las facultades a localidades donde se impartan estudios de Medicina, yo creo que antes de crear nuevos centros se recupera... se deberían recuperar aquellos donde se eliminaron ya hace años, como son los tres años de Medicina que, efectivamente, hace unos años, pues había en Soria, pero también los había en Ávila. Estoy seguro que serían muchos los estudiantes que optarían por Ávila o por Soria para cursar esos tres primeros años, y que, gracias a eso, muchos se decidirían también por Soria o por Ávila para realizar la residencia, que así pasó. Cuando estuvo en Soria y estuvo en Ávila, hay muchos que se han quedado –como bien dicen ustedes– luego en Soria o en Ávila.

Y no solamente el grado, Ángel, porque es que las médicas y las quirúrgicas tienen que ser hospitales que estén en condiciones, y, desgraciadamente, ni Soria ni Ávila están en condiciones para usar las médicas y las quirúrgicas, pero bueno.



Señorías, el estado de nuestra sanidad debe abordarse desde una perspectiva nacional. La sanidad, y especialmente su ámbito formativo, requiere de un pacto nacional, tanto que se habla aquí del sanchismo y del feijonismo, el feijismo. Y, de la misma forma es Castilla y León, la situación necesita un trabajo conjunto de todos, olvidando las luchas partidistas, ¿eh? Debemos tener altura de miras, sentarnos todos a buscar soluciones para que la sanidad sea buena para todos los castellanos y leoneses.

Y de verdad que lamento apoyar esta iniciativa si... tal como la tienen planteada, pero lamento que sea la única PNL que hoy se traiga aquí...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que finalizar, señoría.

EL SEÑOR PASCUAL MUÑOZ:

... que de verdad tenga que ver algo con Castilla y León, porque las otras son todas otra vez con el sanchismo y el feijonismo, o como lo quieran llamarlo. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Pascual. Para fijar posición, por el Grupo Parlamentario Mixto, en nombre de Ciudadanos, tiene la palabra el señor Igea Arisqueta, por un tiempo máximo de dos minutos y medio.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Gracias, señor presidente. Bueno, no esperaba la enmienda. Señor Hernández, es: y dos huevos duros, y dos huevos duros. *[Murmullos]*.

No, yo no puedo... yo lo siento de verdad, ¿eh?, porque yo conocí el colegio de Soria y funcionaba bien, pero lo que no puedo es aceptar las premisas. Es que no es verdad. Es que Soria tiene menos, menos, de 500 tarjetas por facultativo. No lo tiene nadie en España, en lo rural, nadie. Bueno, miento, Zamora, Zamora.

Y usted dijo ayer -y es cierto- que hay problemas en la Atención Primaria, porque hay demoras de más de cinco, siete y diez días en los centros urbanos, mientras tenemos en lo rural una dispersión; y lo que no hacemos es gestionar y tomar decisiones, y tomar decisiones.

Habla el consejero de manera reiterada... -una pena que no esté hoy, con la brillante intervención que hizo ayer- habla el consejero de manera reiterada, reiterada, del pacto por la sanidad, que es el único pacto al que llegaron con ustedes. Sí, sí, en estas Cortes estos señores votaron con ustedes. Es el único pacto que tendría que estar funcionando. ¿Pero por qué no lo ponen en marcha? Porque es imposible; porque ustedes están planteando asuntos completamente imposibles.

Hay que tomar decisiones con la Atención Primaria; y las decisiones no es crear más facultades. Dice usted "hay que hacer un estudio sesudo". No, si no hay que hacer ningún estudio sesudo, si ya está hecho; si somos el segundo país del mundo en facultades de Medicina, el segundo del mundo. Este no es el problema.



El problema es que estos señores, durante siete años, los últimos siete años de don Antonio María, dejaron sin cubrir 445 plazas de médicos de familia, y ahora van a pedírselas a Sánchez. Pero como aquí estamos en la política de “vamos a pedir para lo de cada uno”, que es lo que ocurre cuando se hacen mal las cosas, que crecen los partidos provinciales –no puedo decir nada porque mañana veremos Zamora porque sí, que no descarto que pida una facultad de Medicina para Zamora; o lo que haga falta–, pero lo que tendríamos que intentar es hacer política para todos, para todos. Y para todos es facilitar el desplazamiento, tomar decisiones sobre los papeles de enfermería, mejorar la dotación de ambulancias para haya movilidad y transporte, que estos señores han recortado sobre lo previsto...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que finalizar, señoría.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

... más de 40 ambulancias. Eso es pensar para todos. Y lo otro, que es razonable y que es humano, porque que uno mire por su casa es humano, va a acabar haciendo inviable esta Comunidad. Lamento no poder votar...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que finalizar.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

... a favor de esta propuesta.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Igea. Para fijar posición, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, tiene la palabra la señora Suárez Villagrà, por un tiempo máximo de cinco minutos.

LA SEÑORA SUÁREZ VILLAGRÀ:

Muchas gracias, presidente. Buenos días, señorías. Que hay una alarmante carencia de profesionales médicos en España, en esta región y muy particularmente en la provincia de Soria no es nada nuevo. Que en España tenemos un problema estructural con la sanidad tampoco es nada nuevo.

No hace mucho tiempo se debatía en esta Cámara una iniciativa similar a la que traen hoy aquí, pero para León y para Burgos. Como pusimos de manifiesto en ese momento, Castilla y León perderá 603 profesionales sanitarios en los cinco años porque alcanzarán la edad de jubilación de los 70 años. Nos encontramos con que se ha duplicado el número de médicos activos por encima de 65 años, que ha pasado del 5 % al 11 %. Esto significa que se va a producir una disminución de médicos en activo los próximos cinco años.

Pero este déficit no es exclusivo de esta región, es un problema de todo el territorio nacional. Y hay que reconocerlo, señorías, y la pandemia que hemos sufrido así



lo ha demostrado. La pandemia ha puesto de relieve las desigualdades en el Estado del sistema sanitario y las deficiencias del Estado autonómico. La existencia de 17 sistemas sanitarios ha generado desprotección entre los españoles. El porcentaje de médicos en activo es menor que hace tres años, y nos enfrentamos a un déficit de 9.000 especialistas en dos mil veintisiete. El número de médicos activos por habitante, provincia y especialidad no es homogéneo; lo que supone un agravio comparativo entre unas provincias y otras, un trato discriminatorio entre los ciudadanos.

Y esto no lo decimos nosotros, lo dice el informe “Demografía médica en Castilla y León. Desequilibrios actuales y previsión de futuro”, elaborado por el Colegio Oficial de Médicos.

Nos enfrentamos, señorías, a un problema que requiere una solución con perspectiva nacional –se acaba de decir hace un momento aquí–, y lo pide el sector médico a gritos. Y esto no se soluciona poniendo parches ni creando agencias ni observatorios; se soluciona con un plan nacional de salud y una tarjeta sanitaria única para que todos los españoles, como exige la Constitución Española, tengan acceso en condiciones de igualdad a un sistema sanitario de calidad.

Por otro lado, nos encontramos con que los jóvenes que deciden estudiar la carrera de Medicina se tropiezan con varios problemas.

El primer problema: la prueba de la EBAU, que, en función de la región en la que los alumnos se examinen, se enfrentan a contenidos más asequibles para la superación del examen, frente a otros que deben superar un examen de mayor dificultad. Necesitamos, señorías, una EBAU única.

Segundo problema con el que se encuentran: la falta de plazas mir. No es admisible que casi 5.000 médicos queden fuera de las plazas mir. Hay que convocar más plazas mir. Aunque hay que decir que Pedro Sánchez en esta misma ciudad, hace unos días, ante los suyos, presumía que miles de jóvenes se examinaban ese mismo día –creo que era– para 11.171 plazas mir. Examen que ha sido denunciado por la Asociación MIR España por supuestas irregularidades. Nada nuevo viniendo del Gobierno socialcomunista: engaño y destrucción. Y este es el panorama que les queda a nuestros jóvenes.

Y estos jóvenes, después del esfuerzo y de un periodo de formación de casi un lustro, se encuentran con otra desigualdad: condiciones laborales distintas a los profesionales de otros países. Incluso dentro de nuestro país no tenemos... no retenemos a los residentes en Castilla y León porque tienen mejores condiciones en otras regiones. Las condiciones laborales han de ser más atractivas que las que se ofrecen en otros países. Es fundamental fomentar la estabilización, fidelización y atracción de profesionales, planificación y ordenación de los recursos humanos.

En definitiva, señorías: si formamos más profesionales, hay que crear las condiciones para que no se vayan. Y yo creo que en eso estaremos todos de acuerdo.

Y después de todo este panorama, y para finalizar, señor Ceña, indicar que, respecto a su propuesta, son las propias universidades las que, de conformidad con su autonomía constitucional, deben proponer la modificación de los citados planes, tanto con el objetivo de modificar el lugar de impartición del Grado de Medicina como para ampliar el número de plazas ofertadas. Muchas gracias. *[Aplausos]*.



EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señora Suárez. Para fijar posición, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Sánchez Bellota, por un tiempo máximo de cinco minutos.

LA SEÑORA SÁNCHEZ BELLOTA:

Muchas gracias, presidente. Buenos días, señorías. Volvemos a debatir una propuesta sobre las facultades de Medicina de nuestra Comunidad. Miren, con esta propuesta que hoy traen aquí se vuelve a desdeñar ese procedimiento reglado, riguroso, y una decisión que se adopta en el marco del sistema universitario.

Quiero recordar como es el Consejo de Universidades el órgano colegiado de consulta y asesoramiento para programación, ordenación y planificación universitaria, y en el que se decide la puesta en marcha de nuevos títulos, debiendo tener el apoyo de los centros universitarios implicados. Por lo que, en este caso, contar con la voluntad de la Universidad de Valladolid debería ser el primer paso para poder analizar en la Comisión Académica cualquier incremento de plazas o ampliación de sedes y lugares de impartición.

Con independencia de lo dicho, esta petición denota una vez más el enorme desconocimiento tanto de las deficiencias reales de profesionales sanitarios como de la situación actual de las facultades de Medicina de nuestra Comunidad, y los requerimientos económicos y de profesorado necesarios para crear una facultad de Medicina con garantías de formación de calidad.

Aparte de una interpretación simplista (no hay médicos, hagamos médicos), esta petición podría traducir únicamente un interés partidista, al apostar por unos estudios sin tener en cuenta la realidad de la situación. Esto responde a una política de partido, para apoyar decisiones que pueden beneficiar a unos, pero también perjudicar a otros.

Desde nuestro grupo parlamentario, consideramos que esta medida no soluciona el problema de déficit de médicos especialistas y puede acrecentar los problemas, compartidos con el resto de facultades de Medicina españolas: de la facultad de Medicina de Salamanca, de la de Valladolid, facultades consolidadas y referente nacional e internacional tanto en formación médica como en investigación.

Ustedes mencionan en su propuesta reciente... en su propuesta el reciente Informe del Ministerio de Sanidad sobre la Oferta y Necesidad de Especialistas Médicos 2021-2035. Y según este estudio, no faltan médicos: faltan especialistas de medicina de familia y comunitaria, anestesiología y reanimación, geriatría, psiquiatría y radiodiagnóstico. En el mismo documento se informa de un déficit previsto de unos 9.000 médicos especialistas para el año dos mil veintisiete. A largo plazo, en el dos mil treinta y cinco, se prevé una reversión de esta tendencia; y esto es importante al hablar de facultades de Medicina, ya que la formación de un médico especialista supone entre once y doce años.

Mire, la creación de nuevas facultades y el consecuente aumento de graduados no se traduciría en un aumento de médicos especialistas hasta después del año dos mil treinta y cinco, año en el que el propio Ministerio de Sanidad prevé que ya no habrá déficit de especialistas y, sobre todo, que no solucionaría los problemas actuales.



Desde la Junta de Castilla y León se está llevando a cabo un importante trabajo formando cada vez más profesionales y apostando por la fidelización una vez terminada su residencia; pero necesitamos que el Ministerio haga su parte: en primer lugar, convocando un mayor número de plazas mir, porque, aun habiéndolas ampliado este año, entre 4.000 y 5.000 licenciados se van... no van a poder ser contratados por el sistema público, al carecer de título de especialista; pero también necesitamos por parte del Gobierno que revise la existencia de la convocatoria mir para que no existan notas de corte. De esta forma, no quedarían esas 93 plazas que han quedado sin cubrir este año en nuestra Comunidad; y, por supuesto, también debería apostar por resolver las solicitudes de acreditación de nuevas unidades docentes con mayor celeridad.

Señorías, es imprescindible la existencia de un equilibrio entre el número de egresados que salen de nuestras facultades y la oferta de plazas especialistas que ofertan... que se ofertan en el Sistema Nacional de Salud, a todas luces deficitaria.

Además, hemos de contar con ese aumento del 15 % de estudiantes que veremos el próximo curso en nuestras facultades de Medicina de Castilla y León.

Por otra parte, miren, si la pretensión, según ustedes narran en su proposición, es retener a los estudiantes en nuestra Comunidad, sería más adecuado apostar por una EBAU coherente, equitativa y única, que garantice la igualdad de oportunidades a la hora de elegir universidad y facultad. La lucha que está abanderando Castilla y León no es un capricho, sino que busca resolver el absurdo de que nuestros excelentes estudiantes sean los más perjudicados y se queden sin plaza en nuestras universidades.

Señorías, saben que el Partido Popular estamos encantados de ampliar cualquier oferta educativa que favorezca a nuestras universidades, pero respetamos ante todo la autonomía universitaria. Por ello, queremos presentar una enmienda de sustitución a la propuesta de resolución, que dice así: "Las Cortes de Castilla y León, valorando positivamente que pueda ampliarse la oferta académica de las cuatro universidades públicas de Castilla y León en todos sus campus, instan a la Junta de Castilla y León a que, con absoluto respeto de la autonomía universitaria, proceda a convocar con inmediatez la Comisión Académica del Consejo de Universidades de Castilla y León para que, en el caso de que por parte de cualquiera de las universidades de Castilla y León se formalice una solicitud de impartición de una nueva enseñanza oficial, incluida la impartición de los primeros cursos del Grado de Medicina en la Facultad de Ciencias del campus universitario Duques de Soria, sea dicho órgano quien consensúe la propuesta para que las universidades interesadas eleven su solicitud, conforme a lo previsto en el Decreto 18/2021, de Ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales de Castilla y León, y aportando la documentación prevista en el Anexo del Real Decreto 822 del dos mil veintiuno, de Organización de las Enseñanzas Universitarias y del Procedimiento de Aseguramiento de su Calidad". Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señora Sánchez. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, tiene la palabra el señor Ceña Tutor, por un tiempo máximo de cinco minutos.

**EL SEÑOR CEÑA TUTOR:**

Gracias, señor presidente. Bueno, voy a ir por orden. Muchas gracias, señor Pascual, por su apoyo. Compartimos, básicamente, todo lo que ha dicho.

En cuanto al señor Hernández, sí, es cierto, en dos mil ocho el Ayuntamiento de Soria impulsó... propuso y dijo que iba a trabajar en firme para traer el Grado de Medicina en dos mil ocho. ¿En qué quedó esto? Sí es cierto que han trabajado correctamente y muy bien en la implantación de... del CCAFYDE, de Ciencias de la Actividad Física y Deporte, que tiene mucho éxito -lo conocemos-. Esto es un grado de nueva implantación. Nosotros no estamos proponiendo esto, nosotros proponemos una cosa mucho más realista: es la modificación de un plan de estudios que ya se cursa. Ya sabemos lo que se necesita, porque ya hay un plan de estudios, ya hay unas asignaturas de primero, segundo y tercero; ya hay, eso ya existe.

No vamos a crear ahora un grupo de trabajo, un grupo de trabajo. No obstante, si presenta una PNL en este sentido, pues... pues valoraremos apoyar lo que presente; nosotros lo que presentamos es otra cosa, es una modificación del plan de estudios. Ya sabemos lo que hace falta. No hace falta crear una comisión. Usted pide que se imparta todo el Grado de Medicina en Soria. ¡Ojalá, ojalá! Y usted me dice a mí que quiera... que sea realista. ¿Pero cómo voy a ser realista? Las prácticas médicas que se dan en los últimos cursos de Medicina, el... el Complejo Hospitalario de Soria, aunque sea universitario, ¿puede impartirlas? Pues muy difícilmente. Y que sepa que sí que nos hemos asesorado y sí que nos hemos informado.

En... en cuanto al señor Igea, pues un poco me decepciona que haya hablado de tarjetas por facultativo otra vez, siguiendo la teoría que dice el señor Vázquez, pero, bueno, el estudio ya es... Existimos, existimos Soria ¡Ya!, Por Ávila y UPL, y otros que surjan, porque no hay política para todos en esta Comunidad. Y eso lo comparto con usted.

Señora Suárez Villagrà, reconoce la falta de médicos en Soria. Bueno, pues me alegro. Muchas gracias. Y espero que cuando planteemos alguna cuestión para intentar solventar esa falta de médicos en Soria, como esta, que lo es a largo plazo, pero otras a corto plazo, como la mejora de sus condiciones laborales o la mejora de sus condiciones profesionales, pues nos apoyen, y esperaremos ese apoyo.

La tarjeta sanitaria única, la EBAU... Bueno, pues eso es de otra ventanilla, como me decía ayer el señor Mañueco. Aunque se confunde: la ventanilla de las infraestructuras de la red de carreteras de Castilla y León es... es suya.

Señora Sánchez Bellota, bueno, habla de procedimiento, de voluntad de la UVA; de eso voy a hablar más tarde. Yo creo que desconoce la situación de la sanidad en Soria. Vaya allí y pregunte.

Nosotros, por otro lado, no queremos crear una facultad nueva, ya tenemos una Facultad de Ciencias de la Salud en Soria, y es muy prestigiosa; lo que queremos es modificar un plan de estudios para que en ese plan de estudios se incorpore como centro de impartición de esos estudios, durante los tres primeros años, la Facultad de Ciencias de la Salud de Soria. Bien.

Yo no sé si el Partido Popular es un partido de ámbito español, de ámbito castellanoleonés o de ámbito soriano, porque en cada sitio se dice una cosa. La señora De Gregorio dice que está trabajando para traer estos estudios. Pues no



sé... no sé cómo está trabajando. Nosotros proponemos una solución; esta es claro que es a largo plazo; hay otras a corto plazo que también se la hemos... se las hemos propuesto al señor Vázquez Ramos y se las seguiremos proponiendo.

Convocar más plazas mir. Me parece interesante, podría ser interesante; pero le he dicho en mi intervención -no sé si me ha oído- que el primer mir que eligió Soria fue en el puesto cuatro mil ochocientos y pico. Hay... de las 20 plazas mir de Soria, solo hay 5 cubiertas; hay 15 vacantes. Convocar más plazas mir, ¿usted cree que es la solución? ¿Eso es el conocimiento de la sanidad?

En cuanto a la autonomía universitaria. Bueno, pues la capacidad de la Junta de Castilla y León en materia universitaria, el Consejo de Universidades de Castilla y León se adscribe a la Consejería competente, que preside la señora Lucas, está integrado, presidido, por la señora Lucas, está allí sus viceconsejeros, sus directores generales en materia universitaria... Bueno, yo creo que la Junta de Castilla y León tiene mucho que decir en la autonomía universitaria.

La Comisión Académica del Consejo de Universidades; lo mismo. O sea, que la autonomía universitaria pues yo creo que... que claro que la respetamos, pero que desde la Junta se puede... desde estas Cortes se puede instar a que la Junta pues solicite a la Universidad de Valladolid que inicie el procedimiento. Es un procedimiento relativamente sencillo: es modificar un plan de estudios; no es la implantación de unos nuevos estudios, que sería mucho más complicado.

Entonces, el Decreto 18/2021 lo dice claramente en sus Artículos 5 y siguientes: modificaciones de plan de estudios, número de plazas de nuevo ingreso ofertadas o centros de impartición. Solo una solicitud de la Universidad, firmada por el rector o la rectora, acompañada de una memoria...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que finalizar, señoría.

EL SEÑOR CEÑA TUTOR:

... y un informe.

Bueno, pues yo creo que se puede hacer. ¿Es difícil? Pues puede que sea difícil. Puede que sea difícil, pero puede que sea fácil hacer 207 kilómetros de autovía entre Soria y Valladolid...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que terminar.

EL SEÑOR CEÑA TUTOR:

... y en treinta años no los han terminado. ¿Esto puede que sea más difícil? Pues puede que sea más difícil. Pero, por favor, yo creo que solicito... pido a ustedes que se muestren una voluntad favorable...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que finalizar.



EL SEÑOR CEÑA TUTOR:

... a esta proposición no de ley. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Señoría, las enmiendas, ¿acepta alguna? Ninguna. Muchas gracias, señor Cepa... Ceña, perdón.

Por el señor secretario se procederá a dar lectura a la segunda proposición no de ley del orden del día.

PNL/000372

EL SECRETARIO (SEÑOR MORENO CASTRILLO):

Proposición no de ley número 372, presentada por el Grupo Parlamentario VOX Castilla y León, instando a la Junta de Castilla y León a instar al Gobierno de España a la inmediata retirada del Proyecto de Ley de protección, derechos y bienestar de los animales; a tomar todas las medidas dentro de sus competencias para proteger el mundo rural de Castilla y León; y exigir la derogación de la Orden TED/980/2021, de veinte de septiembre, y dejar sin efecto su disposición adicional primera, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 107, de siete de febrero de dos mil veintitrés.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor secretario. Para un turno de presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, el señor Suárez Arca, por un tiempo máximo de cinco minutos.

EL SEÑOR SUÁREZ ARCA:

Muchas gracias, señor presidente. Señorías, hoy deseo contarles un pequeño cuento que bien podría ser cierto, si no fuese porque en estos tiempos de zozobra hace mucho que la realidad superó a la ficción.

En nuestro cuento, el *Proyecto de Ley de protección, derechos y bienestar de los animales* se reduce a siete mandamientos: todo lo que camina sobre dos pies es un enemigo, todo lo que camina sobre cuatro patas o tenga alas es un amigo, ningún animal usará ropa, ningún animal dormirá en una cama, ningún animal beberá alcohol, ningún animal matará a otro animal y, por último, todos los animales son iguales.

Este podría haber sido el preámbulo de los primeros pasos de este demencial proyecto de ley. Pero ahora quiero contarles un par de historias reales para llevar al terreno de lo mundano algunas de las verdades incómodas de la susodicha ley antes de continuar con nuestro cuento.

La primera tiene como protagonista a Ángel, un conocido de mi familia que cría mastines leoneses. Ángel me preguntaba el otro día cómo van a explicar los legisladores de ciudad el daño genético irremediable de la castración obligatoria y



de la subsiguiente consanguinidad, impulsada por esta ley con multas a quienes críen, voluntaria o involuntariamente, sin estar registrados como criadores de 500 a 50.000 euros.

También se preguntaba que, ante este afán castrador del Partido Socialista y de Podemos, por qué no se planteaban castrar lobos para controlar su población. Por qué, en lugar de ofrecer cursos de especialización a criadores (en genética, adiestramiento, cría o alimentación), iban a obligar a sacarse un curso a los futuros dueños de perros. ¿Quién los va a impartir? ¿Quién se beneficia?

Gelo conoce la respuesta a estas preguntas tan bien como yo: es lo que da la experiencia de una eternidad de Gobiernos socialistas en Laciana. Todo esto es un nuevo chiringuito para seguir colocando a afines. Vamos, que nada nuevo en el frente.

Esta es la historia de un profesional, de alguien que lleva dedicado a criar y adiestrar perros de trabajo desde hace décadas. Historias como esta se llevan repitiendo desde que a algún lumbreras se le ocurrió la dichosa ley.

Pero volvamos a nuestra fábula. Con el paso del tiempo, el proyecto de ley evolucionó. La Oposición y las urnas echaron a Snowball Iglesias, diciéndole aquello de “cierre al salir”. Y este dejó a Napoleón Belarra a los mandos del barco. Y, entonces, los mandamientos pasaron de siete a solo tres, mucho más adecuados para la nueva realidad que vivían nuestros amados líderes: primero, ningún animal dormirá en una cama -con sábanas-; segundo, ningún animal beberá alcohol -en exceso-; tercero, ningún animal matará a otro animal -sin motivo-.

Y así sigue el cuento, señorías, con otra historia real de... de un nuevo ataque de un lobo: el animal, fiero por naturaleza, se adentró en la finca de noche y mató a un pobre poni. No lo devoró, si se lo preguntan -ya conocen ustedes la fábula del escorpión y la rana, y eso de “es mi naturaleza”, que le dice el venenoso artrópodo al amable anfibio-. Pero lo curioso de esta historia es que, en este caso, el lobo se equivocó de víctima, ya que Dolly, el poni, era el favorito de Úrsula, la presi, que ahora se halla dolida y pensativa con el tema, porque ahora el lobo tiembla en toda Europa porque las muertas ya no son las ovejas de un pobre ganadero del norte de España, sino que es el poni favorito de la jefa del *establishment* europeo, que está compuesto por pijos con ponis favoritos, como Ursula von der Leyen y compañía. *[Aplausos]*.

Estas historias, señorías, deberían ser tomadas por... por el Gobierno como un aviso a navegantes, no vaya a ser que, como en lo referente a poner en libertad a violadores y pederastas, nos vayan a intentar colar *a posteriori* que no se podía saber y que nadie les avisó. Pues bien, les estamos avisando, igual que hacemos con el resto de sus trasnochadas leyes.

Señorías, el Gobierno no ha escuchado ni a agricultores ni a ganaderos; no ha escuchado a cazadores, cetreros ni pastores; no ha escuchado a veterinarios ni a juristas. Como de costumbre, los únicos expertos a los que ha escuchado el Gobierno socialcomunista ha sido a sus ideólogos de cabecera, urbanitas que nunca han pisado el campo, si no es para quejarse de que el gallo canta a deshora o que la mierda de vaca huele mal. *[Aplausos]*. Es la única gente a la que escuchan.

Ahora bien, para finalizar la fábula de terror que hemos esbozado, el proyecto no podía quedar así, hacía falta algún retoque final para terminar de deshumanizar al hombre y humanizar al animal. Napoleoncita Belarra ahora camina sobre dos



patas, tratan a otros representantes de la casta como a iguales y se comportan con la gente como el tirano al que presumen de haber derrocado. Y, finalmente, redujeron su credo a un único mandamiento, el único en el que realmente creen los socialistas y los comunistas, que es que todos los animales son iguales, pero unos más iguales que otros. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Suárez. Para un turno de fijación de posición compartido por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra, en nombre de Ciudadanos, el señor Igea Arisqueta, por un tiempo máximo de dos minutos y medio.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Muchas gracias, presidente. Bueno, la verdad que no deja sorprenderme que el Partido Popular español aplauda a un representante que dice que la señora Von der Leyen, del Partido Popular europeo, es una pija, pero en Castilla y León se ve de todo.

Pero voy a tratar de explicarles una cosa a propósito de estas y otras propuestas que traen aquí, la diferencia que hay entre un parlamento y una casa de comidas. Mire, en un parlamento se puede comer -aquí se come, ustedes lo hacen todos los días-, y en una casa de comidas también; se puede hablar de temas de actualidad, y en una casa de comidas también. Pero lo que se hace en un parlamento es hacer leyes, propuestas que tengan que ver con lo que afecta a las competencias del territorio, y controlar al Gobierno y cumplir un reglamento. Por eso, con estas cosas que nos traen ustedes aquí, esta manera de funcionar el Parlamento últimamente, estamos más en "Casa Pollán" que en las Cortes de Castilla y León. Esta es la situación del Parlamento, desgraciadamente. Estamos mucho más cerca de "Casa Pollán", porque aquí vienen ustedes a hablar como si estuvieran en una taberna de las cosas de las que hay polémica nacional. Y ahora es esta, después será otra ya debatida, una proposición...

Oiga, mire, ustedes tienen un grupo parlamentario en el Congreso de los Diputados. Pónganle a trabajar, pónganle a trabajar. Y no vengán aquí a hacer de sustitutos de lo que ustedes no hacen o dejan de hacer en el Congreso de los Diputados. Les pido por favor que acaben con esto, porque es que esto -luego vamos a ver otro ejemplo, por parte del Partido Popular- está irritando a la población, porque ven que venimos aquí todos los días a hacer cosas completamente inútiles.

Aquí no se tramita un proyecto de ley, aquí ustedes paralizan la tramitación de los proyectos de ley; pero vienen, cada vez que hay una sesión plenaria, a ver si organizan una bronca con un tema de actualidad, y a contarnos cuentos. Usted tiene una afición de cuentacuentos, que acaba de demostrar -un poco penosa, por otra parte, porque se aprovecha de que tiene un público cautivo; si no tuviéramos que estar aquí de buena... a qué íbamos a estar aquí oyéndole a usted contar cuentos-.

Sí que les pido, por favor, que hagan algo, presenten un proyecto de ley, uno, uno. Miren a ver, ¿eh?, a ver si presentan uno. Nosotros hemos presentado dos; y ustedes los han paralizado y tirado hacia atrás. Y trabajen, trabajen y no conviertan esto en "Casa Pollán".



EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias. Para finalizar con el turno de fijación de posición compartido por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra, en nombre de Unidas Podemos, el señor Fernández Santos.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Sí. Gracias, presidente. Señorías de Vox, hay qué ver las sandeces que dicen ustedes. Fíjese, yo creo que voy a proponer que para sucesivos plenos se haga control *antidoping* antes de entrar en esta Cámara, y así nos evitamos el bochorno... [*murmillos, risas*] ... el bochorno lamentable que hacen ustedes.

Y decía... decía Gandhi que la grandeza de una nación y su progreso moral se puede juzgar por el trato que dan a sus animales. Y es incontrovertible que, a pesar de ustedes y sus barbaridades, la gran mayoría de la sociedad española cuida, respeta y quiere a sus animales. Es por eso que en Podemos, en el Gobierno de España, hemos hecho esta ley de bienestar y de protección animal, que lo que pretende es erradicar, es evitar el maltrato y el abandono de los animales. Ustedes quieren derogar esta ley, algo que es lamentable, porque ustedes nos quieren retrotraer al Medioevo, ustedes nos quieren llevar a aquellas épocas en las que se podía maltratar, en las que se podía castigar impunemente a los animales; y eso es una barbaridad. Y es que, señorías, pareciera que los animales tienen bastante más sensibilidad de la que demuestran ustedes presentando atrocidades como esta.

Nosotros seguiremos insistiendo en que hay que evitar el maltrato y el abandono de los animales, de todos los animales. Yo ya sé que con el Partido Popular y con Vox no hay absolutamente nada que hacer en este tema, y por eso me dirijo directamente al Partido Socialista. Porque no entiendo cómo el Partido Socialista ha podido firmar una enmienda con Vox y con el Partido Popular para excluir de esta ley a los perros de caza. Yo le rogaría al Partido Socialista que recapacite -todavía quedan veinticuatro horas para que se debata esta ley en el Congreso de los Diputados-, y para que vuelvan al texto inicial. Los perros de caza también tienen que ser protegidos por esta ley. No puede ser que los perros de caza se excluyan del ámbito de protección de esta ley, no puede ser que los perros de caza se excluyan de la protección, señorías del Partido Socialista. Yo les ruego que recapaciten, que reflexionen y que entiendan que todos los perros merecen la misma protección, incluidos los perros de caza. No voten, por favor, con la derecha y con la ultraderecha; protejamos a todos los animales.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias. Para fijar posición, por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya! tiene la palabra la señora García Macarrón, por un tiempo máximo de cinco minutos.

LA SEÑORA GARCÍA MACARRÓN:

Gracias, presidente. 52 diputados, nada menos que 52 diputados tiene el Grupo Vox en el Congreso de los Diputados. ¿Por qué tenemos que ser nosotros aquí los que tengamos que debatir estos asuntos en las Cortes de Castilla y León? Y es que en Soria ¡Ya! estamos hartos de debates estériles en esta Cámara sobre leyes o iniciativas que no son de nuestra competencia. Es muy importante debatir



estas cuestiones, claro que sí, pero no corresponde que se debatan en estas Cortes. Todos ustedes, todos, tienen parlamentarios en el Congreso para debatir estos asuntos de trascendencia nacional, ya que es allí donde se tiene la competencia para poder llevar a cabo o no todas las modificaciones que se solicitan.

Dicho esto, vamos a dar nuestra opinión al respecto de un tema que nos parece bastante delicado. En primer lugar, a nosotros no nos parece inasumible hablar de derechos de los animales; a nosotros lo que nos parece un despropósito es integrarlos sin más, como hacen ustedes, como parte del patrimonio natural. Y si su defensa es que ya se regulan como bienes semovientes, he de decir que es una defensa muy débil. Nuestro Código Civil, de mil ochocientos ochenta y nueve, desde su aprobación se ha ido acometiendo sucesivas modificaciones, reformas, para ir mejorándolo y adaptándolo a los progresos sociales que hemos vivido. En cuanto a los derechos de los animales, obviamente, hablo de derechos limitados y ajustados a su naturaleza, claro está, de modo que no se produzca esa equiparación entre el ser humano y los animales que ustedes afirman. La realidad es que la regulación de los animales como simples cosas tiene importantes perjuicios, como es el hecho de la cantidad de casos de maltrato animal, del tráfico prohibido de animales o incluso de su muerte, todo ello con penas que no están a la altura de las atrocidades cometidas.

Dicho esto, y partiendo de la base de que estamos de acuerdo con el necesario avance en la protección de los animales, también hemos de decir que no estamos de acuerdo con la regulación que se está realizando a través de esta ley de protección animal. Se lo voy a explicar a través de algunos ejemplos muy sencillos, ya que, por tiempo, no puedo hablar de todo el articulado.

Por ejemplo, la regulación de las colonias de gatos salvajes. Se ha preferido su defensa frente a otras especies por el mero hecho de que el ser humano tiene más afinidad con un gato que con otro animal que desconoce. Según Peter Marra, en su estudio publicado a través del libro *Las devastadoras consecuencias del mimoso asesino*, constata que los gatos son responsables de la muerte de más de 2.000 millones de animales el año pasado, solo en Estados Unidos; 2.000 millones de animales al año. Reptiles, anfibios, aves, mamíferos y peces son sus múltiples presas. Esta ley establece la protección de las colonias de gatos, en perjuicio de otros animales; un tritón, por ejemplo, que no es muy conocido, de modo que no se establece protección sobre el mismo.

Tampoco se establece ningún tipo de control sobre estas poblaciones de gatos en aras de la mitigación de los problemas que ocasiona a otras especies, como el cruce con el gato montés o la transmisión de enfermedades al gato montés o al lince.

Además, otro despropósito es que el control de estas colonias se realiza a través del método CER, según señala el Artículo 28 del Proyecto de Ley, y actualmente este método queda en manos de voluntarios. Es decir, el control de estas colonias dependerá de si un voluntario tiene o no tiempo libre para atenderlas. Es increíble. Y es que la ley establece un claro favoritismo a las protectoras de animales, a las que se les otorga el monopolio del mercado de animales. Ellas sí pueden vender a título oneroso, enmascarado bajo el... el alegato de que es para cubrir los gastos ocasionados, a diferencia del resto, a quienes se les prohíbe la venta de animales. Además, se les otorgan subvenciones, cuando las personas que se encargan de las mismas son, como he dicho, meros voluntarios, en la mayoría de los casos, sin ningún tipo de conocimiento profesional del mundo animal.



Más cuestiones: la regulación del sacrificio cero. Se prohíbe el sacrificio de animales. Un veterinario no puede recomendar la eutanasia a un animal cuando esta opción sea preferible a aplicar cuidados paliativos, no solo por el coste oneroso para su titular, que habrá muchos casos en que no se lo pueda permitir, sino también por el sufrimiento del propio animal.

Y sobre los cuidados: no se va a permitir que algunos animales estén sin atención más de veinticuatro horas; y en el caso de los perros, se prohíbe que este tiempo exceda de doce horas. ¿Qué va a pasar con los mastines que cuidan de las vacas y las ovejas en los montes y en los pueblos? ¿A quién se le ha ocurrido este disparate? Una familia no va a poder dejar a su perro en el jardín para irse un sábado por la mañana y regresar la noche del mismo sábado porque le ponen una multa de 3.000 euros. Un claro ejemplo de que las leyes de este país se hacen desde un despacho en la Castellana sin pensar en los que realmente lo van a sufrir, sin escucharles, y con muy poca idea de la realidad de los hechos sobre los que se legisla.

Esta ley parece una ley pensada únicamente para defender perros y gatos, una ley que no se ajusta a distintas realidades que existen, lo que va a ocasionar innumerables perjuicios, sobre todo en el mundo rural.

Y termino. Desde el Grupo UPL-Soria ¡Ya! solicitamos la votación separada, por un lado, del punto 1 y, por otro, de los puntos 2 y 3. El motivo de votar por separado el punto 1 es creemos firmemente que esta ley hay que modificarla con el consenso de los grupos...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que finalizar.

LA SEÑORA GARCÍA MACARRÓN:

... allí, donde corresponde. Gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señora García. Para fijar posición, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Cepa Álvarez, por un tiempo máximo de cinco minutos.

EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:

Gracias, señor presidente. Va por usted, señor Carrera. Nos presenta esta mañana Vox una iniciativa, en principio, sobre la ley que se está tramitando en el Congreso de los Diputados sobre el estado animal, que con unos antecedentes que en buena parte es una enmienda a la totalidad que presentaron en el Congreso, y perdieron; y, por otro, unos ataques a lo que ellos piensan... a los que no piensan como ustedes; los demás solamente queremos aplicar nuestra extrema ideología y legislar en contra de los intereses de los españoles, frente a ustedes, que son todo racionalidad y falta de ideología.

Este debate, que podría ser muy interesante, sobre si los animales son o no objeto de derecho, en el fondo, a ustedes les da igual, y plantean un debate de brocha gorda, con chascarrillos y queriendo mezclar temas que nada tienen que ver: animales de compañía, tauromaquia, caza y pesca y, ¿cómo no?, la gestión del lobo.



Preparando esta intervención, me venía a la cabeza estas fotos y tuits de muchos dirigentes políticos en el día de san Antón, el diecisiete de enero, donde le dedicaban palabras amables, cariñosas, a sus mascotas, como, por ejemplo, “gracias siempre por vuestra compañía” –se podía leer en algunos mensajes–. Yo a estos políticos les pregunto: ¿no están de acuerdo en proteger a los animales o solamente les interesan sus mascotas?

Luego, ¿cómo no?, todos... todos somos unos ignorantes legislativos, salvo ustedes, que son los únicos que saben interpretar las leyes nacionales y europeas; e inciden en las tradiciones, y concretamente las tradiciones religiosas. Y, claro, uno se pregunta, cuando se refieren a las tradiciones religiosas: ¿a cuáles concretamente? ¿A tirar una cabra desde el campanario?, ¿a la bendición de los animales el día de san Antón?, ¿al cántico de las criaturas de san Francisco?, ¿o a las corridas de gallos el día de san Silvestre?

Como tiene que extrapolar esta crítica al mundo rural, pues les cuesta un poco, y, al final, solo encuentran una excusa en los perros guardianes y poco más, ya que nunca fue objeto de esta ley los animales de producción, y quedan ya fuera del marco de la ley los perros de caza. Y, posiblemente, se modifique en el Congreso más cuestiones; porque también tengo que reconocer que a los socialistas no nos convence del todo la ley.

Ante... antes de entrar en la propuesta de resolución, sí quería manifestar la ignorancia en cuanto a la protección... lo que hablan ustedes del lobo a la protección del Duero. La situación del lobo al sur del Duero es normativa europea, Directiva Hábitats; que, por cierto, se ha gestionado muy mal, y fueron los tribunales, previo recurso de las... frente... –perdón– previo recurso ante esta Administración, que tanto protegía a los ganaderos, los que les obligó a pagar las indemnizaciones. Y al norte del Duero, hasta hace poco, se mataba los lobos, y estudien ustedes qué... cuándo bajaron los ataques de los lobos.

El congreso... el consejero de Medio Ambiente ya tiene el dinero del Gobierno de España; por tanto, que saque la norma y que empiece a pagar las indemnizaciones de los ataques del lobo, que eso es muy importante. *[Aplausos]*.

En cuanto a las propuestas de resolución, lo primero que les tengo que decir que ustedes tienen muy poca confianza tanto en las Administraciones como en sus propios compañeros. Y me explico. El primer punto, pues trabaje, como ya les han dicho, en el Congreso, respeten las mayorías y defiendan sus enmiendas e intenten sacar la mejor ley posible, y no venir aquí a perder el tiempo.

Tampoco se deben fiar de los tribunales, ya que la Orden sobre la especie del lobo está recurrida por la Junta de Castilla y León. Dejemos que se pronuncien los tribunales. Y, por cierto, sí que les digo: no caigan en la mentira histórica del Partido Popular de Castilla y León, que, año tras año, prometía que iban a conseguir de Bruselas la derogación de la Directiva Hábitats, porque saben que eso no va a pasar –no sé, para ustedes desgraciadamente.

Y dejo para el final el punto 2 de su propuesta de resolución, que tampoco se debe usted... se deben ustedes fiar de su consejero de Desarrollo Rural, competente exclusiva... competencia exclusiva de esta Comunidad Autónoma, y que no está trabajando en la defensa del medio rural, según dicen ustedes. O quizá lo dicen por el consejero competente en el desarrollo territorial. Yo creo que están intentando...



yo fíjense que pienso que están intentando hacerlo lo mejor posible, pero parece que a ustedes eso no les convence.

Al medio rural se le defiende con servicios públicos de calidad, atendiendo a la marea blanca; marea blanca, por ejemplo, que hace dos semanas en Salamanca convocó a 15.000 personas, reivindicando mejoras sanitarias, y no solo hacia las 60 personas -también respetables- que se manifestaban en ese mismo día, y en Salamanca, en contra de esta ley. Por ejemplo. Además, sin el apoyo de... de la Federación Regional de Caza.

Al medio rural se le defiende teniendo ideas claras y la erradicación de las enfermedades de los animales; y no dando largas. Al medio rural se le defiende poniendo encima de la mesa ayudas a la situación de crisis como las actuales, y no ayudas de 29 euros para suplir el incremento del precio de los carburantes, por ejemplo. Eso sí, al medio rural le ayudamos con la supresión de la tasa de caza y pesca. Nada más, y muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Cepa. Para fijar posición, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Reguera Acevedo, por un tiempo máximo de cinco minutos.

EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO:

Bien. Gracias, señor presidente. En primer lugar, para disipar equívocos, les digo que nuestra posición al respecto de los animales es que para nosotros los animales no son cosas, pero tampoco son ni pueden ser personas; en primer lugar. Y, en segundo lugar, le recuerdo el maltrato animal injustificado es algo censurable, perseguible, pero está regulado convenientemente en el Código Penal, y la reforma propuesta tanto con la ley... con la reforma del Código Penal como con esta ley animalista, lejos de mejorar el nivel de protección de los animales, lo que hace es complicarlo todo soberanamente.

Vamos a apoyar esta proposición no de ley porque, en definitiva, resume la posición del Partido Popular, expresada en múltiples foros, también en el Congreso de los Diputados; incluso, en representación de mi grupo parlamentario, aquí, yo mismo, en reiteradas ocasiones, no solo en materia del lobo, sino en materia de protección animal. Por tanto, sin... sin ningún problema, vamos a apoyarla en su totalidad.

Al ser preguntada sobre la conveniencia de experimentar en la industria farmacológica con animales antes que con humanos, Silvia Barquero, conocida animalista, y en aquel momento presidenta nacional de PACMA, afirmó: ya, el eterno problema, ¿qué es antes tu madre o tu perro? El eterno dilema.

Así, con esta simple frase, resumió la esencia del animalismo. Para una animalista, los animales son personas, merecen igual trato y consideración; son sujetos de derecho; no se les puede usar; nadie debe ser su propietario, tan solo meros adoptantes; todo uso o explotación (carne, leche, huevos, toros, caza, etcétera) implica en sí mismo un expolio y, por tanto, un maltrato.

A quien le sorprenda lo que digo, le invito a que lea la doctrina de Peter Singer, de Tom Regan, de Gary Francione o del gallego Óscar Horta -tocayo mío-, autores



todos ellos de referencia del mundo animalista; y cuando los lea, se dará cuenta de que me estoy quedando muy corto, muy corto en lo que digo. Por eso, frases como “el eterno dilema: tu madre o tu perro”, “ordeñar es robar la leche a las vacas”, del director general del ramo, “no a la caza”, de la ministra Ribera, o esa complicidad de Narbona con ASCEL en materia del lobo, no son nada más que distintas formas de expresar un mismo sentimiento animalista. Todo cuadra, señorías.

Señorías, este proyecto de ley que nos trae con esta iniciativa debe ser retirado. No es una ley de bienestar animal ni de protección animal; es una ley animalista, ideológica y sectaria, es contraria al concepto y normativa vigente en materia de bienestar animal y vulnera y tergiversa el Artículo 13 del Tratado Fundacional de la Unión Europea. Ha recibido más de 6.000 alegaciones en contra. Más de 800 científicos se oponen a ella por afectar gravemente a la biodiversidad, por la absurda protección de los gatos ferales y las colonias felinas. Invade competencias de otras Administraciones. Tiene implicaciones negativas en el mercado y en la libertad de los ciudadanos; no lo digo yo, lo dice la Comisión Nacional de Mercados y la Competencia. No está consensuada con los sectores afectados (agricultores y ganaderos, cazadores y pescadores, criadores y tiendas de mascotas, etcétera, etcétera), que protestan multitudinariamente, y con razón.

Tampoco se ha consensuado con Comunidades Autónomas y Ayuntamientos. Lesiona gravemente al mundo rural. Carece de rigor técnico y jurídico. Pone en riesgo las políticas de bienestar animal, de salud animal y de salud pública. Exige la esterilización de todos los animales de compañía. Crea una arquitectura social y un entramado de nuevas estructuras administrativas y organizaciones con fines y contenido animalistas, que tendrán que financiarse con el erario público y con los recursos de todas las Administraciones. Crea y desarrolla hipotéticas figuras profesionales, carentes de formación acreditada, que condicionan, limitan e incluso suplantán las labores de los veterinarios.

En definitiva y en resumen, esta ley, señorías, no se arregla separando de ella solo a los perros de caza. Señorías, esta ley hay que devolverla íntegramente a los corrales. Es mala, no vale. Pero, con todo -y termino como empecé, señor presidente-, lo grave de esta ley no es solo que pretenda que un perro termine teniendo los mismos derechos que una madre, es que, si continuamos con este relativismo moral de Silvia Barquero, se estará sembrando...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que finalizar.

EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO:

... con esta ley -termino ya- el mismo eterno dilema moral que Silvia Barquero tiene entre los ciudadanos de España. Sí, entre ellos, sus madres y sus perros. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Reguera. Para cerrar el... el debate y fijar el texto definitivo, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, tiene la palabra el señor Suárez Arca, por un tiempo máximo de cinco minutos.

**EL SEÑOR SUÁREZ ARCA:**

Gracias, señor presidente. Bueno, tampoco han sido demasiado sorprendentes las respuestas, propiamente. Por lo tanto, vamos a... vamos a ceñirnos... *[Murmullos]*. Ya, ya, ya, señor Cepa, lo sé; sé que...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Silencio, por favor.

EL SEÑOR SUÁREZ ARCA:

... sé que lo mío tampoco. *[Risas]*. Es lo que tienen estas cosas, ¿eh?

Bien. Aquellos que ponen en duda el cuidado y el cariño que le podemos tener a los animales los miembros de Vox, y la persecución necesaria, como delito, de los maltratos a los animales, les voy a contar una última historia; la mía, la mía personal. No, para que no se rían, la mía personal.

Yo tengo treinta años, señorías. Y en mis treinta años he tenido multitud de mascotas y animales en mi casa; he tenido desde palomas, tortugas, pollos, patos, conejos, hámsters, perros, gatos e incluso hurones. Todos ellos como mascotas, dado que, en mi caso personal, yo nunca me he dedicado a la caza, por ejemplo. Y con todos ellos, con todas las mascotas que he tenido a lo largo de mi vida, incluso con aquellas que rescaté porque me encontré heridas en la calle, con un ala rota, por ejemplo, siendo un niño, y que me llevé a mi casa para cuidarla, ¿vale?, incluso con esas he establecido una serie de vínculos. Pero, por mucho que insistan, los animales no son sujetos de derechos... *[aplausos]* ... están sometidos a los deberes que los humanos adscribimos para con ellos. Somos nosotros quienes tenemos una serie de deberes para con esos animales, no son los animales sujetos propiamente de derechos. Y se lo explicaré más adelante para que lo entiendan. Veo que no les ha quedado muy claro.

La ley con la que... que van a aprobar va a conseguir, entre otras cosas, la desaparición de las mascotas en adopción, dado que los procesos de esterilización masiva, a medio plazo, van a eliminar los perros de razas cruzadas, produciendo un enorme daño a la genética de la especie y empujando a quien desea tener una mascota al mercado de los criadores. Ustedes, como siempre, defendiendo a los que menos tienen, digan que sí.

Están limitando las mascotas que se pueden tener en casas, según una arbitraria idea de lo que es exótico y lo que no. Y van a prohibir cosas tan exóticas para los españoles como conejos, periquitos, hámsters o tortugas.

Pretenden que un pastor vaya cada veinticuatro horas a ver a sus perros, que un... que un cazador inscriba a sus hurones en un registro; y, además de eso, pretenden que, si no los registran como criadores, los castren, con el efecto que eso tiene después en la actitud que tiene el perro o en la actitud que tiene el hurón al hacer su función; porque los animales de trabajo tienen una función, están para eso.

No están los miembros de Ciudadanos y de Podemos, pero, bueno, quiero que quede... que conste en acta la respuesta que les quiero dar.



Respecto al señor Igea, recordarle que Ciudadanos oscila entre el mascotismo más ñoño que defendía en dos mil veintiuno y la coartada que tienen ahora, que es que los animales no pueden ser considerados cosas dentro de lo que es... dentro de nuestro marco legislativo. Pero también nos encontramos con algunas declaraciones –algunos achaques de lucidez, en mi opinión– de miembros de Ciudadanos, como Sergio García o Ramiro Domínguez, de la Junta del Principado de Asturias y de las Cortes de Aragón, que se oponían frontalmente a la ley de bienestar animal que se está aprobando. Entonces, pedirle a Ciudadanos que marque su posición y que la deje clara. Porque ya nos hemos dado cuenta que eso de oscilar entre la nada ideológica y la irrelevancia intelectual no les ha ido demasiado bien. Por lo tanto, que marquen su posición de manera clara.

Respecto de Unidas Podemos y del señor Pablo –gracias, que acaba de llegar–, me sorprende que Podemos se haya lanzado en brazos de los antiespecistas, cuyas teorías, al final, brotan del anarcocapitalismo de John Stuart Mill o del utilitarismo de Bentham y de las bastante descabelladas teorías de Peter Singer, que en no pocas ocasiones optan directamente por la eugenesia. Pero bueno, ya saben eso de cabalgar contradicciones –suelen decir–.

Y me llama la atención, por otro lado, que el señor García Torres, director general de Derechos de los Animales, no haya presentado su dimisión inmediata, ya que la anunció en caso de que los perros de caza no... saliesen de su ley. Imagino que hace frío en el cruel y duro mundo de los técnicos de comunicación para ONG; se vive mejor de director general. Parece razonable.

Respecto de UPL-Soria ¡Ya!, señora Macarrón, de verdad, aplaudo su intervención. Aplauzo su intervención porque, distando en determinadas posiciones, nos acercamos en muchas, y es una firme defensa del mundo rural, que yo creo que es lo que ustedes vienen a hacer aquí. Y, por lo tanto, es una intervención que ya ha visto que hemos aplaudido cuando ha terminado, pero que creo que, además, es meritorio. Y no solo decirle eso; no vamos a aceptar la votación por separado porque consideramos que esto es una problemática en su conjunto y que como tal se tiene que enfrentar. Pero, aun así, entiendo la posición que ustedes defienden, pero nunca vamos a defender la sobrerregulación en algo que se podría enfrentar perfectamente actualizando, si se tiene que actualizar, el Código Penal para perseguir a los maltratadores de animales con mayor contundencia, si cabe, obviamente. Pero se podría arreglar perfectamente así, sin entrar en una ley totalmente ideológica.

Y simplemente para terminar, decirles que, si consideramos la dignidad y los derechos proveniente de los atributos y del atributo de sentir y no de los vínculos, podemos caer en la resbaladiza pendiente de que... –lo que decía el señor Reguera– de que un bebé tenga los mismos derechos que un perro o, lo que es peor aún, que una persona que, por accidente o enfermedad, haya perdido el poder de la sintiencia, el atributo de la sintiencia...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que finalizar, señorita.

EL SEÑOR SUÁREZ ARCA:

(Termino, señor presidente). ... una persona que, por accidente, haya perdido el poder de la sintiencia, carezca de derechos, que es a lo que nos aboca. Muchas gracias. [Aplausos].

**EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):**

Muchas gracias, señor Suárez. Por el secretario, se procederá a dar lectura a la tercera proposición no de ley del orden del día.

PNL/000374**EL SECRETARIO (SEÑOR MORENO CASTRILLO):**

Proposición no de ley número 374, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar distintas medidas relativas a la interrupción voluntaria del embarazo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 107, de siete de febrero de dos mil veintitrés.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor secretario. Para un turno de presentación de la proposición no de ley, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Rubio García, por un tiempo máximo de cinco minutos.

LA SEÑORA RUBIO GARCÍA:

Gracias, presidente. Buenos días, señorías. Hoy traemos a este Pleno una iniciativa con la que pretendemos, simplemente, que se cumpla la ley y se proteja a las mujeres que deciden libremente interrumpir su embarazo, algo que, por desgracia, está de actualidad; y lo está, ni más ni menos, porque en Castilla y León las mujeres somos la moneda de cambio para que la ultraderecha mantenga en el poder al señor Mañueco.

La interrupción voluntaria del embarazo... *[aplausos]* ... es un derecho conquistado de las mujeres, que somos libres para decidir qué hacer con nuestro cuerpo, libres para decidir ser madres o decidir no serlo, y, sobre todo, que no somos responsables de solucionar los problemas de la despoblación de esta tierra como si fuéramos meros instrumentos reproductores, por mucho que el señor Gallardo y su cómplice Mañueco lo piensen.

Miren, lo que ha pasado a lo largo de estas semanas es totalmente vergonzoso y muy preocupante. Los derechos tardan muchos años en conseguirse, y se pierden en tan solo un instante. Y por eso no nos lo vamos a permitir, no vamos a dar ni un solo paso atrás.

Ayer en el Pleno también sucedió algo grave: quedó evidenciado que las mujeres no tenemos ninguna aliada en este Gobierno. La consejera que está obligada de velar y garantizar todos nuestros derechos no dedicó una sola palabra para hablar de la interrupción voluntaria del embarazo -hoy mira el móvil porque no quiere escuchar- tras la pregunta de la sesión de control que yo mismo le realicé. Ni una mínima condena... -encima se ríe; yo, como que el tema está para... para gracias- ni una mínima condena a todas las declaraciones infames que se han vertido sobre nosotras. Señora consejera, usted ha demostrado que no tiene suficiente sensibilidad. Es evidente que no tiene empatía ni preparación para gestionar el área de Igualdad.



Señorías... *[aplausos]* ... poner fin a un embarazo, probablemente, sea la decisión más dura a la que se tiene que enfrentar una mujer. Creer que las mujeres abortamos sin haberlo meditado y sin responsabilidad, además de estar muy lejos de la realidad, es un insulto gravísimo, y quien piense así no debería ostentar ninguna responsabilidad pública ni un segundo más.

En Castilla y León hace mucho tiempo que se ponen obstáculos a las mujeres que deciden no continuar con su embarazo -voy a intentar resumirlo muy brevemente, porque no tengo mucho tiempo-. Cuando una mujer decide interrumpir su embarazo y acude al centro de salud, se le entrega un sobre que contiene la documentación necesaria para realizar la interrupción e información sobre las prestaciones y ayudas que existen, si decidiera continuar con el mismo, como si la decisión no la llevara ya meditada; información desactualizada, por cierto, concretamente del año dos mil diecinueve, por lo que no es verídica. A continuación, se le manda a casa y tiene que volver pasadas 72 horas, a ver si lo ha pensado mejor. Esto, sencillamente, es humillante. ¿Ustedes se imaginan que cuando van a firmar cualquier tipo de consentimiento para que les realicen una intervención sanitaria su médico les mandara a casa 72 horas para pensarlo mejor? ¿Qué tipo de seguridad les generaría eso?

Pasado este período por fin se les da una cita, pero, sorpresa, lo peor no ha acabado: en Castilla y León solo hay dos centros hospitalarios públicos que realizan este tipo de intervenciones, que están en Burgos, aunque en la práctica no se hacen muchas allí, porque el Sacyl deriva a todas las mujeres de... de todas las provincias a una clínica concertada en Valladolid, menos a las de Soria, que se las deriva a Madrid. Ustedes hacen negocio con todo. Además, en este momento, las mujeres de 16 y 17 años que deciden no continuar con su embarazo necesitan la autorización de ambos progenitores, y que al menos uno de ellos las acompañen en la intervención, lo que conlleva que muchas veces no... no consigan esto y tengan que seguir adelante con un embarazo que no desean. Es algo terrible. Por suerte, esto desaparecerá con la ley que hoy se debate en el Senado.

También se incumple la ley con la objeción de conciencia, ya que no existen registros individualizados de objetores, como sí lo existen, por ejemplo, para la ley de eutanasia.

Y, miren, todo esto forma parte de la hipocresía que tiene la derecha. Ustedes no están en contra de que las mujeres decidamos; ustedes están en contra de que podamos decidir todas, porque las mujeres que tienen recursos económicos sí pueden acudir a las clínicas privadas y no tienen que pasar por todo este periplo. Pero esto no es algo nuevo, es algo que ha sucedido a lo largo de la historia, cuando en mil novecientos ochenta y cinco ustedes se negaron a que se despenalizara el aborto, las hijas y las mujeres de los más poderosos acudían a Londres a realizar unos cursos que volvían con el problema solucionado. Esa es su hipocresía, les moleste o no. *[Aplausos]*. No vamos a consentir que sigan intentando ejercer el poder sobre las mujeres más vulnerables.

Y por eso hoy presentamos esta propuesta que es fácil de aprobar, porque lo único que se pide es que se cumpla la propia ley. Hoy solo se puede decidir de estar del lado de nuestros derechos y de la ley o estar del lado de aquellos que nos demonizan y pretenden incapacitarnos.



Y finalizo con una reflexión: piensen si hoy existe algún tipo de norma o de ley que obligue o pretenda decir a los hombres que hagan algo con su cuerpo. Piénsenlo. Que se... que decidan sobre ello. Entonces, se darán cuenta que queda mucho camino para poder conseguir una igualdad real. Ustedes sabrán de qué lado se van a posicionar. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señora Rubio. Para un turno de fijación de posición compartido por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra, en nombre de Ciudadanos, el señor Igea Arisqueta, por un tiempo máximo de dos minutos y medio. Señor Igea, tiene que intervenir desde allí.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

No hay problema. Es una pena que no esté hoy aquí presente el principal responsable de este embrollo, que es el presidente de la Junta, y el segundo principal responsable, que es el consejero de Sanidad. Y digo esto porque en cualquier sitio sensato que un imberbe que no conoce del embarazo –como confesó– ni el mecanismo de inicio, ¿eh?, no podría haber organizado el lío que han organizado en esta Comunidad.

Mire, no tiene perdón de Dios, sentido común, ni... en fin, ni apoyo científico ninguno, que una nota de prensa oficial de la Consejería de Sanidad diga que como medida de apoyo a la natalidad va a establecer un protocolo de ultrasonidos Doppler en el primer trimestre, asunto prohibido por la Sociedad Española de Ginecología y Obstetricia, que ha tenido que sacar una nota para enmendarles la plana. Es que hay que ser muy burro, ¿eh?, y no tener ni idea, pero ni idea de medicina, para dejar pasar eso en una nota de prensa de una Consejería de Sanidad. Lo mismo digo de las ecografías 3D... 4D, es igual. *[Murmullos]*. ¿Les hace gracia? ¿Pero de verdad a ustedes les hace gracia? ¿Pero esta estupidez que han hecho aquí les hace gracia? ¿Pero de qué se ríen? ¿De que somos el hazmerreír de... del mundo, eh? ¿De que la Sociedad de Ginecología ha tenido que intervenir para que ustedes no hagan esta estupidez? ¿De que ustedes presionan y amenazan a las mujeres para que sigan adelante con un embarazo que no desean? ¿De verdad les hace gracia? ¿Pero qué clase de Partido Popular son ustedes? El de Semper, no; el de Feijóo, tampoco; son el de Gallardo. Ustedes son el Partido Popular de Gallardo.

Si ustedes quisieran de verdad disminuir las tasas de interrupciones voluntarias del embarazo, no podrían de modelo a Hungría. Es que cualquiera sabe que Hungría tiene tres veces más tasas de interrupción voluntaria del embarazo que España y que Castilla y León. Es que es no tener ni idea, ni idea.

Pero usted no quiere bajar las tasas de interrupciones voluntarias del embarazo; quiere imponer su moral, imponer su moral a las mujeres. Porque la única manera eficaz y probada y científicamente probada de disminuir las tasas de... de interrupción voluntaria del embarazo es disminuir el número de embarazos no deseados. Por esa razón son necesarias políticas de educación sexual, que propusimos durante el debate de los Presupuestos y ustedes votaron en contra, porque a ustedes no les interesa...



EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que finalizar, señoría.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

... más que imponer su moral.

Por esa razón hemos presentado una enmienda para incluir esto y otra enmienda que se limita a decir que, efectivamente, se hará el registro con el acuerdo de la Ley Orgánica de Protección de Datos en lo que se refiere en su Artículo 9. Son las dos únicas enmiendas que vamos a hacer.

¿Pero están ustedes para reírse?

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que finalizar, señoría.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

¡Vaya vergüenza, vergüenza, de Partido Popular!

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Igea. Para finalizar el turno de fijación de posición compartido por el Grupo Parlamentario Mixto, en nombre de Unidas Podemos, tiene la palabra el señor Fernández Santos, por un tiempo máximo de dos minutos y medio.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Sí. Gracias, presidente. En primer lugar, manifestar nuestro apoyo inquebrantable a esta iniciativa, que nos parece, por supuesto, más necesaria que nunca. Porque, señorías del Partido Popular y de Vox, es abyecto, es abominable, es execrable, es deleznable, es deplorable, es indigno, es infame, es lamentable, es penoso y es patético que ustedes hayan anunciado un protocolo antiaborto para coaccionar de forma vil a las mujeres que quieren interrumpir voluntariamente su embarazo, obligando a los médicos a ofrecerlas escuchar el latido fetal y ver una ecografía en 4D del feto. Es verdaderamente abyecto, señorías del Partido Popular y de Vox.

Y ahora el mentiroso compulsivo de Mañueco dice que ese protocolo infame, de la vergüenza, no existe; pero su socio de Gobierno, Vox, dice que ese protocolo se mantiene y que se va a aplicar en las próximas semanas. Y lo cierto es que Mañueco negoció, consensuó y pactó con Vox este protocolo de la vergüenza, que si no se ha aplicado a día de hoy ha sido porque ha suscitado el rechazo unánime de la sociedad castellana y leonesa y por la intervención del Gobierno de coalición de España. Pero lo cierto es que este protocolo antiaborto va muy en la línea de las políticas que ha desarrollado el Partido Popular en esta Comunidad, que en los últimos años ha dificultado de forma extrema que las mujeres ejerzan su libre derecho al aborto, a un aborto libre, seguro y gratuito en la sanidad pública, que es lo que nosotros proponemos y que es lo que dice la ley.



Y ahí están las cifras que lo corroboran, señorías del Partido Popular: el 97,5 % de las mujeres que quieren interrumpir voluntariamente su embarazo no lo pueden hacer en su ciudad o en su hospital público de referencia, y tienen que hacerlo en un centro privado, porque en Castilla y León únicamente hay dos hospitales públicos en los que se puede interrumpir voluntariamente su... el embarazo. Precisamente por esto esta iniciativa lo que pide y lo que se solicita es que en un plazo máximo de tres meses se incorpore a la cartera de servicios de todos los hospitales públicos de Castilla y León la interrupción voluntaria del embarazo.

Y, señorías del Partido Popular y señorías de Vox, votando en contra de esta iniciativa ustedes van a volver a votar en contra de los derechos de las mujeres y van a volver a manifestar su voluntad de cercenarlos y de restringirlos. Es una auténtica vergüenza lo que están haciendo en el siglo XXI. Vergüenza, señorías del Partido Popular, vergüenza.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Fernández. Para un turno de fijación de posición, en representación del Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, tiene la palabra el señor García Fernández, por un tiempo máximo de cinco minutos.

EL SEÑOR GARCÍA FERNÁNDEZ:

Muchas gracias, señor presidente. Buenos días, señorías. La realidad es que hay obstáculos en el acceso al aborto en Castilla y León, a pesar de lo que establece la ley actual, aprobada en dos mil diez, y cuya reforma está en la última fase de tramitación, después de que en diciembre fuese remitida al Senado. La ley del aborto en España, o Ley Orgánica 2/2010, de la Salud Sexual y Reproductiva y de la Interrupción Voluntaria del Embarazo, entró en vigor en dos mil diez. Desde mil novecientos ochenta y cinco y hasta entonces solo se podía abortar en tres supuestos: violación, riesgo para la salud física o psíquica de la gestante y malformación del feto. Pero en dos mil diez, tras su aprobación, la nueva... la nueva norma permitió el aborto libre en las primeras catorce semanas.

La ley del dos mil diez prevé dar solución a los problemas a los que había dado lugar el anterior marco regulador -que permitía abortar en tres circunstancias concretas- de desigualdades territoriales en el acceso a la prestación, y en su Artículo 19 la norma señala: se garantizará a todas las mujeres por igual el acceso a la prestación, con independencia del lugar donde residan. Sin embargo, esta igualdad de condiciones en el acceso no es tal, en tanto que hay territorios en que las mujeres y personas con capacidad de gestar que quieren abortar tienen que desplazarse.

En Castilla y León hay cinco provincias que no han notificado ni un solo aborto desde dos mil diez hasta dos mil veintiuno, el último año que hay datos: en el caso de Ávila, Palencia, Segovia, Soria y Zamora. ¿Podría significar que en estas provincias nadie ha querido abortar? Pues no, ya que en la tabla del número de abortos solicitados por provincia vemos que sí ha habido solicitudes; lo que ha pasado es que, desde el centro, se las ha derivado a otro territorio para realizar la intervención. Solo en dos mil veintiuno constan en total 776 abortos solicitados en esas cinco provincias en las que no se ha notificado ni una sola interrupción. Esto implica que al menos esas mujeres han tenido que desplazarse a otra provincia de Castilla y León, o incluso a otra Comunidad Autónoma para poder abortar.



Se sabe que en todas las provincias de Castilla y León hay abortos que se derivan a otra Comunidad Autónoma. En el caso de Soria es más llamativo, ya que casi todos los abortos solicitados, el 96,7 %, son derivados a otra Comunidad Autónoma; le sigue Ávila, donde el 30,5 de los abortos solicitados se realizan también fuera de Castilla y León.

El 84,3 % de las interrupciones en España se realizaron en la privada. La prestación de la interrupción voluntaria del embarazo está financiada, es decir, está incluida en la cartera de servicios de la sanidad pública; sin embargo, la mayoría de las Comunidades Autónomas siguen derivando esta prestación a centros privados con los que tiene concertado este servicio. Castilla y León supera la media nacional: para el dos mil veintiuno, el 97,7 % de los abortos fueron derivados a centros sanitarios privados. El porcentaje siempre ha sido similar desde que se aprobó la ley en dos mil diez.

En relación al aborto en Castilla y León, cabe destacar que hay tres clínicas acreditadas, una en León, otra en Salamanca y otra en Valladolid; pero solo la de Valladolid tiene concierto con la Administración de la Junta para practicar abortos a pacientes derivadas de la pública. Es decir, todas las mujeres de Castilla y León que quieran abortar sin coste alguno son derivadas a Valladolid. A veces, incluso, a otra Comunidad Autónoma; es el caso de Soria, donde las mujeres se derivan a Madrid, porque la Junta tiene un concierto con la clínica de la capital, con una clínica de la capital. En definitiva, si una mujer de León quiere abortar gratis, en León no puede.

Castilla y León es la única Comunidad de España que no financia la sedación para los abortos instrumentales. Para abortar antes de la semana catorce, período en el que se incluye la mayoría de las interrupciones del embarazo, hay dos principales métodos: el farmacológico y el instrumental. Está... este segundo se puede realizar con anestesia general, sedación suave, anestesia local o anestesia raquídea, la epidural. La inmensa mayoría de las mujeres, cuando abortan con el método instrumental, prefieren la sedación.

Desde la única clínica, situada en Valladolid, acreditada y concertada con la Junta señalan que no existe opción de pagar aparte la sedación. Si vas por la vía pública, te derivan para un aborto instrumental, el procedimiento se realizará con anestesia local, si es antes de la semana catorce; es así por protocolo. Si se quiere abortar con anestesia general, sedación, hay que pagar el procedimiento completo, que se estima entre los 600 y 700 euros. No poder abortar en tu propia provincia o tener que pagar por ello es muy grave. Por ello, en Castilla y León el Gobierno debería centrarse en mejorar la prestación.

La mujer que quiera abortar lo va a hacer sí o sí, y tiene esa libertad y esa opción, y según su conciencia y circunstancias. Desde que se aprobó la ley del aborto en dos mil diez, más del 40 % de las mujeres pagan por abortar en Castilla y León. Por eso, y por todo ello, pedimos... por ello y por la libertad de decisión de las mujeres, nosotros apoyaremos esta PNL, ya que nosotros no debemos decidir por ellas. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor García. Para un turno de fijación de posición, por Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, tiene la palabra el señor Teira Lafuente, por un máximo... tiempo máximo de cinco minutos.

**EL SEÑOR TEIRA LAFUENTE:**

Muchas gracias, señor presidente. Algunos fariseos le dijeron: “Maestro, reprende a tus discípulos; pero Jesús respondió: si estos callaran, empezarán a gritar las piedras”. Señorías, hasta aquí he escuchado una apología del aborto; yo voy a hacer una apología de la vida y de la dignidad humana. *[Aplausos]*.

Señorías del Grupo Socialista, comenzaré por la tercera, respondiendo a las tres... a las tres propuestas de su proposición. Nos oponemos a las listas de objetivos porque son abiertamente inconstitucionales -vulneran los Artículos 16 y 18 de la Constitución- y, además, la prohibición del Artículo 9 del Reglamento General de Protección de Datos.

En relación con el... la propuesta segunda, bastante tiene la Consejería de Sanidad con gestionar la aplicación de una ley inicua, como para prestar atención... prestarles atención a ustedes en lo que hace a la administración de los recursos. De todos es sabido que, cuando los socialistas entran por una puerta, la eficacia y la eficiencia salen por la ventana. *[Aplausos]*.

Y vamos con la tercera, la tercera, que es la primera. Esta contiene una argumento sofisticado consistente en una acusación falsa que se apoya en el desprecio a la ley y en la manipulación de la conciencia moral.

El preámbulo de su Ley 2/2010 dice lo siguiente: “La experiencia ha demostrado que el mejor modo de proteger la vida prenatal es más eficaz a través de políticas activas de apoyo a las mujeres embarazadas y a la maternidad”. ¿Y qué otra cosa son las ecografías de Doppler que analiza el latido fetal, la ecografía 4D y la asistencia psicosocial a las embarazadas? ¿Qué problema tiene con que la sanidad pública incorpore esta prestación? ¿Qué problema tienen con que se informe a las mujeres de las coberturas y prestaciones a las que tienen derecho, como ordena el Artículo 17.2.a) de su ley? Pero nos acusan de coacción. *[Aplausos]*.

¿No estarán proyectando en nosotros el malestar de su propia conciencia? Es lo que la psicología llama disonancia cognitiva, que es un mecanismo que se desencadena a partir del malestar o incomodidad que percibimos cuando sostenemos posiciones incompatibles. Pero nos acusan de coacción.

Señorías, ¿acaso hay alguien en esta Cámara tan santo o tan monstruoso, desde el punto de vista moral, que, echando la vista atrás en su vida, sea incapaz de encontrar una acción que repugne a su conciencia? Pues en eso consiste el hecho moral. Y eso no es coacción.

Resulta, por otra parte, que a lo largo de estas semanas ha sucedido algo imprevisto, revelador -un hecho fundante, que decían... que dicen los filósofos-, y es que en el debate se deslizó un acontecimiento innombrable hoy, que es el brillo de la dignidad humana en el latido de un corazón de seis semanas en el vientre de su madre. *[Aplausos]*. Fue entonces cuando, azuzado por el viento de los intereses electorales...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Silencio, por favor.

**EL SEÑOR TEIRA LAFUENTE:**

... por el viento de los intereses electorales, estalló el incendio mediático, la explosión de la mala conciencia de una mentalidad decadente que no ve más allá de las pulsiones inmediatas. Esto sí es coacción. Por el contrario, la construcción de la conciencia inherente al hecho moral no es coacción, es el resorte que ha permitido a la humanidad progresar y dejar atrás la esclavitud, el infanticidio o la tortura.

Señorías, no se puede ocultar una ciudad en lo alto de un monte, y esto son hoy estas Cortes de Castilla y León; estas Cortes más castillo que nunca, un castillo flanqueado de leones sobre cuyas almenas...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Señorías, guarden silencio, por favor.

EL SEÑOR TEIRA LAFUENTE:

... sobre cuyas almenas, como una promesa de esperanza, luce una lámpara que no se puede ocultar: el brillo de la dignidad humana en el latido de un corazón de seis semanas en el vientre de su madre. Esta luz, señorías, proyecta una línea como la que en mil quinientos veintitrés trazó Pizarro con su espada en la arena de la playa. Por ahí se va al nihilismo, al relativismo, a la moralina postmoderna, a la idolatría de Estado, donde no cabe ni la humanidad ni la justicia.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que finalizar, señoría.

EL SEÑOR TEIRA LAFUENTE:

Y por aquí al derecho, a la razón, al reconocimiento del otro y a la dignidad humana, que brilla tanto o más cuánto más pequeña, más frágil, más inerme y más dependiente es la carne...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que finalizar.

EL SEÑOR TEIRA LAFUENTE:

... que la sostiene. Muchas gracias, señor presidente. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Teira. Para un turno de fijación de posición, en representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Ibáñez Hernando, por un tiempo máximo de cinco minutos.

EL SEÑOR IBÁÑEZ HERNANDO:

Buenos días, señorías. Esta iniciativa representa, como pocas, el *modus operandi* del Partido Socialista en Castilla y León, y que en política se denomina



“estirar el chicle”. Es decir, a partir de una controversia, el socialismo manipula la realidad de las cosas, trata de imponer un relato tergiversado y, después, para continuar el desgaste del Gobierno de la Junta e intentar obtener notoriedad, trata de alargar en el tiempo un debate que no existe.

Es como el niño que, en plena madrugada, despierta con gritos a sus padres y a todo el vecindario porque insiste, con total vehemencia, que hay un monstruo dentro de su armario. Claro, sus padres van, abren el armario y ahí no hay nada; pero el niño insiste en la existencia de un monstruo, porque lo único que persigue es llamar la atención.

Bien, hoy ustedes juegan el papel de ese niño, y por eso en mi intervención dejaré muy claro que no hay monstruos en los armarios y que harían mejor en dejar de gritar y alarmar a todo el vecindario y a todo Castilla y León que, a estas alturas, ni comparte ni entiende su actitud.

Y por eso dejaré la posición de mi grupo muy clara. Lo haré relatando las mentiras de la iniciativa, las certezas de lo que ocurre hoy y seguirá ocurriendo en Castilla y León, y, por último, fijando la posición común que ustedes y nosotros hemos tenido al respecto en esta materia.

Lo primero: las mentiras. Ustedes dicen -abro comillas-: “En esta tierra la interrupción voluntaria del embarazo no puede ejercerse de manera efectiva y plena” -cierro comillas-. Las mujeres -abro comillas- “se encuentran con una serie de obstáculos que impiden que este derecho pueda ser desarrollado conforme a la ley” -cierro comillas-. Y también dicen, y esto es más grave -abro comillas-: “La Junta pretende imponer, de cara a mujeres que quieran interrumpir su embarazo, medidas o protocolos que buscan menospreciarles, coaccionarles, condicionarles, lo que supone un nuevo ataque a la igualdad y libertad de las mujeres” -cierro comillas-.

Y yo solo les pido el ejemplo de una sola mujer en Castilla y León que se haya visto coaccionada o condicionada; y si no es capaz de hacerlo en su segunda intervención, comprobaremos todos que esto lo están usando únicamente por un interés espurio. *[Aplausos]*. Por tanto, ¿cuál es la realidad de lo que ocurre en Castilla y León?

Mire, sobre los tres puntos que proponen, primero -se lo voy a decir muy claro-: el Gobierno de Castilla y León garantiza y garantizará siempre a las mujeres la posibilidad de tomar una decisión libre e informada sobre la interrupción de su embarazo, sin interferencias de terceros, en los términos que recoge la ley. Y, en este sentido, no se ha modificado el procedimiento que existe al respecto y que, además, está vigente desde el año dos mil diez.

Segundo: la interrupción voluntaria del embarazo, incluida en la cartera de servicios del sistema público de salud de Castilla y León en aquellos supuestos y con los requisitos que recoge la propia ley, está garantizada en Castilla y León en todos y cada uno de sus términos.

Y tercero: se permite y se seguirá permitiendo a los profesionales sanitarios el ejercicio del derecho registrado a la objeción de conciencia en condiciones plenas de libertad, confidencialidad y plenas garantías de la protección de sus datos personales, cumpliendo así también la ley.



Y dicho esto, y como sobre esta cuestión ustedes y nosotros ya hemos llegado a acuerdos, le tiendo la mano hoy aquí en un doble sentido: en primer lugar, les pido la votación por separado del punto número 1 de su proposición no de ley, para que quede meridianamente claro que estamos completamente de acuerdo con ello; y, segundo, en caso de que no lo aceptaran, les proponemos un acuerdo de tres puntos, que ya hemos consensuado anteriormente entre ustedes y nosotros en estas Cortes y, además, en el Senado.

Y, por ello, el texto que les proponemos, a modo de extracto, insta a la Junta a:

Primero, garantizar el ejercicio del derecho a interrupción del embarazo en los términos de la ley, y especialmente velar por evitar que la solicitante sea destinataria de prácticas que pretendan alterar, ya sea para afianzar, revocar o demorar, la formación de la voluntad sobre la interrupción o no de su embarazo, la comunicación de su decisión y la puesta en práctica de la misma, con la excepción de la información clínica imprescindible y pertinente.

Segundo, garantizar esa interrupción del embarazo en todos los casos contemplados en la ley, en todos los centros hospitalarios públicos del Sacyl, respetando siempre el derecho a la objeción de conciencia de los profesionales.

Y tercero, tomar las medidas pertinentes para la creación de los registros de objetores de conciencia en los centros hospitalarios donde no los haya, y que se mantengan actualizados en todos ellos, para garantizar ese derecho a los profesionales de la salud, que lo expresen de manera individual, anticipada y por escrito, como dice el Artículo 19 de la ley.

Señoría, les tendemos la mano en el interés y la defensa de las mujeres y de los profesionales sanitarios de Castilla y León y del cumplimiento de todos sus derechos. Si no aceptan este ofrecimiento, seguirán siendo los chillones que solo buscan seguir llamando la atención del vecindario; aunque ya todo el mundo sabe que los monstruos en el armario solamente están en su cabeza. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Ibáñez. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, la señora Rubio García, por un tiempo máximo de cinco minutos.

LA SEÑORA RUBIO GARCÍA:

Gracias, presidente. La verdad que... que salgo a esta tribuna triste, con decepción y preocupación.

Hoy hablamos de un tema que nos afecta a las mujeres, y soy la única mujer que ha salido a defender esta PNL. *[Aplausos]*. Es algo muy preocupante que tengamos que escuchar a hombres continuamente hablar sobre nosotras y sobre las decisiones que tenemos que tomar nosotras.

Señor Igea -por empezar por orden-, le agradezco el posicionamiento, y le anuncio que aceptamos sus dos enmiendas. Que además son propuestas que nosotros hemos realizado en otras ocasiones. (Yo no sé de qué se ríen. Ya me lo pueden ir explicando, la verdad).



Al señor Fernández, lo mismo. Decirle que gracias y que compartimos su visión.

Lo mismo que el señor García, que ha hecho... -ahora no se encuentra o no le veo- ha hecho un análisis muy certero de lo que pasa en la situación en Castilla y León en esta situación. Así que también se lo agradezco.

Señor Teira, bienvenido al Parlamento. Esto es una tribuna y no es un púlpito. Se lo digo porque... [aplausos] ... esto parecía más el sermón de la iglesia que una intervención. Creo que no me ha escuchado bien. Nosotros defendemos la vida y la libertad de decisión de las personas que están vivas. Nosotros no tenemos ningún problema con las mujeres que deciden ser madres; y todo el apoyo y los recursos para ellas, tengan uno, dos o diez hijos. Nosotros sí compartimos que las mujeres puedan decidir ser madres; pero también que tengan la libertad de decidir no serlo. Es la diferencia entre ustedes y nosotros, una de... de tantas. [Aplausos].

Señor Ibáñez, ¿pero usted... ustedes han oído la intervención del señor de Vox? ¿Ustedes comparten lo que el señor de Vox ha dicho hoy aquí? Hablaba usted de monstruos. El que abrió el armario para que entrara el monstruo ha sido el señor Mañueco, que no tiene... [aplausos] ... ni la decencia de venir hoy aquí a escuchar esta PNL.

Hablaba al principio de su intervención de la teoría del chicle. Y, fíjese, yo la... le escuchaba con mucha atención y pensaba que estábamos ya en el debate de la PNL siguiente, con la ley del "solo sí es sí". Tiene mucha cara para venir a decirnos que es que estiramos nosotros los temas. [Aplausos].

Y luego me ha retado a desmentir todas las mentiras de nuestra PNL, una PNL fantásica. Mire...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Silencio, por favor.

LA SEÑORA RUBIO GARCÍA:

... yo no puedo traer aquí casos personales, pero sí le puedo contar alguna historia, porque he tenido la oportunidad de hablar en estos días con... con médicas de Atención Primaria y con mujeres que han tenido esta situación. Y le voy a contar alguna de las cosas que están pasando.

Por ejemplo, las mujeres musulmanas, las cinco primeras semanas de embarazo, su religión les permite interrumpir voluntariamente su embarazo. Y se han detectado algunas malas praxis de médicos que tenían una ideología concreta, y que han alargado esas citas para que no se pudiera hacer. Infórmese, hable con los profesionales, hable... [Murmillos]. Bueno, le pido por favor que me dejen intervenir tranquilamente y que no...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Guarden silencio, por favor.

LA SEÑORA RUBIO GARCÍA:

... me digan que estoy difamando, porque esto es una historia real. Evidentemente, aquí no puedo traerle los datos, pero se los daré.



Dice usted que está garantizada la interrupción voluntaria del embarazo en todas las provincias. ¿Pero a usted quién le ha... quién le ha informado sobre esto? Todas las mujeres de... que quieren intervenir su embarazo de una manera pública son derivadas a una clínica concertada de Valladolid, todas y absolutamente todas... perdón, menos las de Soria, que van a Madrid. ¿Y usted sube aquí a mentir descaradamente, en vez de intentar poner soluciones sobre esto?

Y le voy a dar algún dato, porque, mire, de las más de 2.500 intervenciones practicadas en la región, el 97,7 % se hicieron en centros privados, pero el 60 % primero fueron a informarse a un centro público. Claro, cuando les contaron todo el periplo que tenían que recorrer, decidieron, las que podían, ir a un centro privado. ¿Y aún viene a defender usted aquí la cartera de servicios? De verdad que... que yo entiendo que... que tiene un papelón.

Luego dice que es que, claro, que nos va a presentar unas enmiendas porque nosotros hemos llegado a acuerdos. Claro, si aquí se han votado PNL acerca de esto y... y ustedes las votaron a favor. Pero es que no las han cumplido; es que, dos años después, no las han cumplido. ¿A qué acuerdo van a llegar?

Y luego ha utilizado también de forma torticera lo que está sucediendo en el Senado. Oiga, su partido ya ha anunciado el voto en contra de la ley; ¿qué me viene a contar hoy aquí? ¿Qué papel tienen ustedes? El papelón de defender lo indefendible y la gran hipocresía.

Decía la portavoz del PP en el Senado, hace un rato, en el debate, que... que, el protocolo de Castilla y León, lo que había pasado es que alguien hablaba sin saber. Lo que yo no sé si se refería el señor Gallardo; a la señora Blanco, que defendía las medidas; al señor Carriedo, que callaba y otorgaba; o al señor Vázquez, que las consensuó con el... con el presidente Gallardo. De verdad que esto es una vergüenza, es un tema muy serio.

Y... y quiero mandar un mensaje a todas las mujeres de... de Castilla y León y decirles que... que no están solas, que vamos a luchar hasta el final para que... para que puedan interrumpir voluntariamente su embarazo sin ser perseguidas, como se hacía hasta hace unos meses en la puerta de las clínicas, hasta que este partido hizo que eso fuera un delito.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que finalizar, señoría.

LA SEÑORA RUBIO GARCÍA:

Y finalizo con una cita de una feminista, pues porque fueron, somos. Y Angela Davis dice: "No estoy aceptando las cosas que no puedo cambiar, estoy cambiando las cosas que no podemos aceptar". Y lo que está sucediendo en Castilla y León no lo podemos aceptar, señorías. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señora Rubio. Por el señor secretario se procederá a dar lectura a la cuarta proposición no de ley del orden del día.

**PNL/000375****EL SECRETARIO (SEÑOR MORENO CASTRILLO):**

Proposición no de ley número 375, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León para que se dirija al Gobierno de España para que adopte distintas medidas relativas a la Ley Orgánica de garantía integral de la libertad sexual, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 107, de siete de febrero de dos mil veintitrés.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor secretario. Para un turno de presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, el señor De la Hoz Quintano, por un tiempo máximo de cinco minutos.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO:

Pues gracias, presidente. Buenos días. Voy a comenzar contándoles una desgraciada historia; la historia de nueve mujeres vallisoletanas a las cuales un malnacido las unió en su suerte allá por el año dos mil nueve.

Estas nueve mujeres de Valladolid, siempre bajo el mismo *modus operandi*, fueron agredidas sexualmente por una misma persona. Afortunadamente, el valor de una de ellas en su defensa y los daños que su defensa le provocaron al agresor hizo posible que el conocido como “violador de la capucha” fuese finalmente detenido y condenado por nada más y nada menos que seis delitos de agresión sexual y tres más de violación.

Aquel día, y con aquella sentencia, desgraciadamente, empezaron a tener en común esas mujeres el sufrimiento que genera un desgraciado y condenable absolutamente acontecimiento.

El tiempo ha querido que estas nueve mujeres tengan hoy otra cosa en común, y es que un Gobierno, su Gobierno, el de su país, haya decidido modificar la ley penal que sirvió para condenar a su malnacido agresor, y, como consecuencia de ello, haya provocado que su dolor renace... renazca, para comprobar que el violador de la capucha saldrá, como consecuencia de la revisión de su condena, de la cárcel el año que viene.

La tercera cosa que, además, tienen en común estas 9 mujeres -que también tienen en común, por cierto, con otras 400 víctimas de agresiones y violaciones en nuestro país-, es que, a día de hoy, todavía nadie las ha pedido perdón. El presidente del Gobierno tuvo ayer mismo la desfachatez de, en vez de pedir perdón, decir que el dolor de estas 9 mujeres, que el dolor de las 400 víctimas cuyos agresores se han visto beneficiados por el Partido Socialista y Podemos son algunos efectos indeseados, nada más y nada menos. El sufrimiento de las mujeres en nuestro país, para el Partido Socialista, para el señor Sánchez, es alguno efecto indeseado.

En la política y, en general, en la vida, creo que, cuando se cometen errores, es bueno pedir perdón. Pero, claro, ¿quién va a pedir perdón aquí? ¿Quién va a pedir perdón quien ni siquiera tiene la gallardía de reconocer su negligencia?



Y eso es lo que estamos solicitando hoy, ni más ni menos, aquí. Algo tan sencillo como que quien se ha equivocado flagrantemente, causando un daño irreparable a muchas mujeres de nuestro país y a la lucha contra una lacra social histórica que mantenemos en nuestro país, asuma su negligencia y pida, como consecuencia de ello, perdón.

También pedíamos como tercer punto que se acometiera una reforma de la ley del “sí solo es sí”, tal y como habíamos solicitado desde que se puso... desde que entró, perdón, en vigor la ley y en esta mismas... en estas mismas Cortes el pasado diciembre.

Es cierto que después de su presentación el Gobierno ha reaccionado, y no por voluntad propia, sino porque se ha visto atropellado por los hechos. Ha presentado una reforma, una proposición de ley de reforma de la ley del “sí es sí”, que, básicamente, viene a decir lo mismo que nosotros ya habíamos planteado en otra proposición de ley, en diciembre pasado, en el Congreso, y es que el error se subsana volviendo al régimen anterior. Cierto es que esto no va a evitar, ni mucho menos, el goteo de revisiones de condena; pero, al menos, sí servirá para que en el futuro los agresores y violadores de nuestro país no se vean beneficiados por la negligencia, la incapacidad, la arrogancia, del Gobierno socialista y de Podemos.

Por eso, planteamos una... ahora una modificación de ese punto 3, que paso a leerle, presidente, para que quede constancia: “Que el... el Gobierno se dirija a los grupos parlamentarios con representación en las Cortes Generales a fin de que tramiten la proposición de ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista para reformar la Ley Orgánica de Garantía Integral de Libertad Sexual y que coincide, en esencia, con la que para idéntico fin planteó el Grupo Parlamentario Popular en diciembre del año pasado, para, en consecuencia, volver a la formulación de las penas que los delitos contra la libertad sexual tenían en la redacción del Código Penal anterior a la entrada en vigor de la Ley Orgánica 10/2022”. Y ello porque esperamos que el Gobierno de España no vuelva a rectificar, y que el esperpento que está generando con insultos entre unos y otros, incluso a nosotros mismos, que en este asunto hemos sido los únicos que desde el principio les hemos tendido la mano para arreglar el desaguisado que ustedes solitos han generado, y que lo único que recibimos de ustedes son insultos permanentes, no se ponga en peligro.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Señor De la Hoz, debe ir finalizando.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO:

Y que... (Concluyo, concluyo). Y que, finalmente, la propuesta que han presentado sea aprobada en esencia. Ojalá sea así y ojalá no cedan ustedes, una vez más, a sus socios de Gobierno.

Por último, y concluyo, planteamos una... un apartado para, sencillamente, que el Gobierno de España notifique a las Comunidades Autónomas los casos de revisiones que están habiendo para que podamos ayudar a las víctimas, porque en este momento nos estamos encontrando con que las Comunidades Autónomas no podemos ayudar a las víctimas porque el Ministerio, en su arrogancia, no nos da los datos para que podamos hacerlo.

**EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):**

Señor De la Hoz, finalice.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO:

Concluyo, presidente. Tienen ustedes, a continuación, dos opciones: salir aquí a insultarnos a nosotros o pedir perdón. No sé por qué creo que ustedes no van a aceptar la segunda, como siempre hacen. Nada más. Y muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias. Muchas gracias. Para un turno compartido de fijación de posición por el Grupo Parlamentario Mixto, en nombre de Ciudadanos, tiene la palabra el señor Igea Arisqueta.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Gracias, señor presidente. Venimos a votar hoy aquí una cosa ya votada y ya conseguida. Este Pleno ya votó para que se reformara esta ley –aunque no nos correspondiese–, pero conseguimos que el Gobierno cambiase y tramitase la ley. Tan es así que ustedes tienen que cambiar hoy el texto.

Ha hablado antes de estirar el chicle no sé quién. Yo me remito a las palabras del señor Ibáñez a este respecto. Pero para que yo me aclare: ¿puede usted decirme el número de registro de su proposición de ley en el Congreso para cambiar este texto o el texto que han presentado ustedes de proposición de ley en el Congreso para cambiar esto? ¿Me lo puede decir? Porque, claro, si no lo han presentado, y lo ha presentado el Partido Socialista, igual ustedes podían haber hecho la tarea, ¿eh?

Pero, claro, quién mejor que para presentar, probablemente, la propuesta más vacua que se ha presentado hoy en las Cortes, el portavoz más vacuo, ¿eh? Yo... nosotros no podemos... yo, dentro de mis posibilidades, en este momento no está –como portavoz de Ciudadanos– cambiarme de género, pero hoy lo han visto –lo ha dicho la señora Rubio antes–, se han tratado dos temas que yo creo que afectan esencialmente a las mujeres. Este es uno de ellos. No sé dónde está. ¿Dónde están ustedes? Están ahí. Un poco sorprendente, ¿no?, esa manera de... Pues, mire, yo hablo porque soy procurador en ejercicio, y porque –como ya la he explicado antes– no puedo cambiar el género; pero lo que les digo es que ustedes están, efectivamente, como decía el señor Ibáñez, estirando el chicle.

Todos reconocimos aquí, en su momento, el daño. Todos votamos. Nuestra propuesta se aceptó y se corrigió. Y ustedes vienen hoy aquí, como siempre, a intentar no disminuir el daño, porque, para empezar, es irresoluble, desgraciadamente. Vienen a buscar el daño de otros, es a lo que vienen.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas... muchas gracias, señor Igea. Para finalizar el turno compartido de fijación de posición por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra ahora, en nombre de Podemos, el señor Fernández Santos.



EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Sí. Gracias, presidente. Pues sí, señorías del Partido Popular y de Vox, la ley “solo sí es sí” es una muy buena ley. Es una ley que protege a todas las mujeres: a las que denuncian, que son solamente un 8 %, y a las que no denuncian, que son un 92 %. Con esta ley todas las víctimas, denuncien o no, tienen derecho a que el Estado les proporcione una psicóloga especializada, una trabajadora social y asesoramiento jurídico gratuito. Es una ley que propicia un cambio de paradigma –y esto es clave– poniendo el consentimiento en el centro.

Y, sí, está habiendo una minoría de jueces, una minoría muy minoritaria de jueces, que están aplicando erróneamente la ley, que se están resistiendo a la aplicación de la ley, tal y como ocurrió en el año dos mil cuatro con la ley contra la violencia de género. Y esto explica que estemos viendo revisiones de condenas que, evidentemente, causan alarma social, y claro que nos preocupan, como, por ejemplo, una revisión de una condena por violación en grupo a una mujer con discapacidad en el que el tribunal optó por no aplicar el agravante de grupo y de especial vulnerabilidad de la mujer, como demandaba la correcta aplicación de la ley. Y aquí tenemos un caso de rebaja de condenas no por la ley, sino por la inadecuada, por la incorrecta, aplicación de la ley.

Y claro que esto está causando alarma social, amplificada además por la ofensiva mediática de la derecha y la ultraderecha; y claro que esto nos preocupa; y por supuesto que estamos dispuestos a llegar a acuerdos para garantizar una respuesta unitaria del Gobierno. Pero es que, señorías del Partido Popular, señorías de Vox y –lamento decir esto enormemente– parece que también señorías del Partido Socialista, lo que ustedes quieren es volver al Código Penal de la manada, al Código Penal de la violencia e intimidación. Lo que ustedes pretenden es que las mujeres tengan que volver a pasar por el calvario probatorio y por la revictimización de tener que demostrar que se resistieron con suficiente fuerza, que cerraron bien las piernas, porque para ustedes solamente hay violación o agresión sexual si hay heridas, si hay golpes, si hay moratones bastantes; y esto es una regresión y una involución en los derechos de las mujeres.

Y nosotros decimos claramente: haya o no heridas, haya o no moratones, haya o no golpes, si no hay consentimiento, es violación. Si no hay consentimiento, es violación. Y desde Podemos, y desde el Gobierno de España, desde el Ministerio de Igualdad –y no nos van a temblar las piernas–, vamos a trabajar para garantizar que el consentimiento va a seguir estando en el centro, que solo sí es sí y que se protege eficazmente a todas las víctimas: a las que denuncien y a las que no denuncien.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias, señor Fernández Santos. Para un turno de fijación de posición, por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, tiene ahora la palabra la señora Gallego González, por un tiempo máximo de cinco minutos.

LA SEÑORA GALLEGO GONZÁLEZ:

Gracias, presidente. Buenos días, señorías. Bien, en estas Cortes ya se debatió este tema, concretamente creo que fue sobre el quince de diciembre, y presentado, además, por el Partido Popular de Castilla y León. Importante resaltar Castilla y León,



el término de dos regiones, puesto que he oído de forma reiterada hoy en esta... en esta Cámara Castilla-León, y yo creo que, aquí, el que se siente orgulloso de esta tierra tiene que saber bien cómo se llama.

Pero volviendo otra vez al tema, yo creo que se debatió, quedó clara cuál es la postura que tenemos los grupos, y, sobre todo, porque el tema era igual y el debate y la votación a la que vamos a llegar hoy pues va a ser similar.

Ciertamente, es un tema muy sensible y delicado por afectar y generar daños muy graves a las víctimas; daños que muchas veces no se ven -que son casi los más dolorosos-: daños psicológicos, daños invisibles y que generan traumas de futuro. Y, por lo tanto, es un tema que la sociedad es muy sensible y los políticos, los legisladores, y sobre todo los competentes, son los que tienen que abordar esta situación con la justa responsabilidad.

Debemos de decir que parece más que este tema se trae buscando esa confrontación política, ese rédito electoral de precampaña, y sobre todo olvidándose de los graves problemas que tiene esta Comunidad y las dos regiones que la conforman.

Dicho esto, es indudable la existencia -reitero- de esa alarma social con sus consecuencias nefastas, dolorosas, para las víctimas de los delitos sexuales, sobre todo por esa reducción que la gente no entiende de las penas y la excarcelación que se ha visto en los últimos meses, en estos últimos cuatro meses, y la falta de explicación -quizá, lo más grave que se ha observado por parte de la sociedad-, por la aplicación, en todo caso, del Artículo 2 del Código Penal en la aplicación de la norma más favorable. Intolerable para la sociedad el ver que se ratifica por parte del Tribunal Supremo pues 9 salidas, 21 en Castilla y León, y con un número de excarcelados que suponen 27.

Asistimos atónitos, efectivamente, a no asumir ese error por parte de un partido progresista que nos gobierna, que ha confiado la solución de este grave problema al paso del tiempo o a que sea el Tribunal Supremo el que dé lugar a la unificación y en ello la solución a este problema.

En la tramitación parlamentaria, pues efectivamente, hay muchos culpables; es decir, han intervenido distintos Ministerios (Justicia, Igualdad, Presidencia), Consejo de Ministros, diputados, senadores, todos los partidos políticos que forman el arco... el arco de Congreso y Senado. Y el objetivo, que así lo determinaba la ley, era reforzar la libertad sexual de mujeres y niños, y ese correcto... -y yo lo entiendo así- esa adecuación a la... al cambio social y cultural existente, donde el consentimiento, efectivamente, sea la base de la existencia o no de un ilícito penal; y donde, además, se incluía esa sumisión química fruto de ese cambio social, puesto que, efectivamente, anulaba el consentimiento y la voluntad. Y esto es lógicamente necesario contenerlo en una regulación moderna y actualizada, que no es sino expresión de lo que está sucediendo en otras normativas europeas, como en el caso del Reino Unido, sin ningún problema desde el punto de vista técnico a la hora de su aplicación.

Tampoco podemos echar la culpa a la judicatura de la falta de esta adecuación o de estas salidas, puesto que hay una separación de poderes evidentes. Y sobre todo lo que hay asumir un error y buscar una solución, que es lo que creo que quiere la sociedad en su conjunto.



Pero, miren, señores del Partido Popular, no nos parece correcto volver a traer a esta Cámara otra vez el punto 1 y 2, en los que buscamos otra vez esa confrontación política, esos mensajes de precampaña en los que ustedes -Partido Popular, Partido Socialista- utilizan muchas veces en detrimento de los intereses y de las necesidades que tiene esta tierra. Tienen ustedes un nuevo y flamante líder, utilícenlo y que haga su función y que busque soluciones a un problema tan necesario y unas, digamos, soluciones que, si se presentan técnicas, son fáciles de llevar a cabo.

Tampoco parece correcto la presentación de mociones a granel que ustedes están presentando en los distintos ayuntamientos con el fin, también, de generar esa crispación más que la solución por parte del Partido Popular.

¿Que es evidente la absoluta negligencia en su tramitación? Pues objetivamente podemos decir que sí, puesto que han intervenido distintos técnicos, distintas Direcciones Generales, sí consideramos que es un error la rebaja de las penas y la excarcelación.

Y también vemos que llegado a este punto, tras cuatro meses, hay una lucha clara de egos entre los dos partidos que sustentan al Gobierno, pero a nosotros lo único que nos interesa es una adecuación de la normativa y una adecuación a las necesidades sociales, culturales y sobre todo protegiendo la libertad sexual de mujeres y niños, que es lo que tiene que prevalecer en la ley reguladora en esta materia.

Con respecto a la petición que ustedes dicen del perdón, bueno, pues indudablemente eso entra más dentro de la moral, puesto que afectaría más la necesidad de alguna dimisión como responsabilidad a los desastres que se han producido.

Con respecto también a la finalidad que tiene la ley de garantía integral, nosotros vemos que, bueno, podía ser efectiva esas políticas globales coordinadas con las distintas Administraciones públicas, y, entre ellas, también las Administraciones a nivel autonómico como es la de Castilla y León, para garantizar esa respuesta integral especializada que atiende a la mujer en todos los sectores.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Señora Gallego, debe ir finalizando.

LA SEÑORA GALLEGO GONZÁLEZ:

(Sí, finalizo ya, señor presidente). Por lo tanto, lo que nosotros entendemos aquí es la necesidad, como así lo ha puesto de manifiesto el Gobierno, de cambiar esta ley, que creemos que va a ser inminente. Por lo tanto, no vemos la necesidad. Pedimos la votación separada del punto 1 y 2, 3 y 4.

Y, al mismo tiempo, también le pedimos al Gobierno de Castilla y León que asuma también esa modernización necesaria en las políticas que afectan a los derechos y libertades para dar lugar a una sociedad moderna, avanzada y libre dentro del respeto y la convivencia democrática. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias. Muchas gracias. Vamos a pasar ahora al turno de fijación de posiciones. En representación del Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, tiene la palabra el señor Menéndez Blanco.



EL SEÑOR MENÉNDEZ BLANCO:

Gracias, vicepresidente. Buenos días. Señorías, una vez más, fuimos los primeros en avisar que esto iba a ocurrir, y somos los primeros en poner medidas para que esto no vuelva a ocurrir. Están sacando agresores sexuales y violadores a la calle, y Sánchez dice que no lo sabía. Pero la realidad es que Sánchez sabía perfectamente lo que estaba tramitando y lo que llevaba al Congreso. Eran conscientes de que su llamada reforma iba a liberar, como así ha sido, a cientos de violadores, pederastas y abusadores sexuales. Y hay que dejar bien claro que cualquier reforma que venga a continuación, cualquiera, no va a poder revertir este hecho, porque se aplicará siempre el principio de la ley más favorable a los que ya ha sido beneficiados por este dislate legislativo que han ocasionado PSOE y Podemos. Yo me pregunto cuántos más van a soltar.

Aun así, asistimos a una nueva campaña de blanqueamiento informativo, que es hacernos creer que Sánchez va a solucionar el problema de seguridad que ha supuesto la ley para las mujeres y para los menores, adolescentes y niños. Y es que hay que recordar –y hay que recordarlo a menudo– que esta ley está en vigor porque ustedes, con sus socios, votaron a favor. Y esta ley que votaron a favor viene de un Consejo de Ministros que aprobó el correspondiente proyecto de ley, que está presidido y dirigido por Pedro Sánchez. Por lo tanto, el Partido Socialista ha sido parte necesaria y culpable de la aprobación de esta ley. Y esta ley, por tanto, no puede decirse que sea la ley de Irene Montero; esta es la ley de Pedro Sánchez y, entre otros, además, de los diputados nacionales del Partido Socialista de las nueve provincias de Castilla y León. *[Aplausos]*.

Y no vamos a permitir que, mientras Podemos se hunde, venga el señor Sánchez con intención de escurrir el bulto, como salvador abanderado para solucionar un error del que él es el máximo responsable. Típico del socialismo es crear problemas para luego pretender plantear soluciones. Y ayer mismo en el Pleno, señora Palomo, acusó al consejero Vezanzones de generar problemas para luego intentar arreglarlos. Pero con la situación expuesta y con el asunto que estamos tratando se evidencia que realmente quien genera un problema para luego pretender dar malas soluciones es el Partido Socialista Obrero Español. *[Aplausos]*.

Miren, en cuanto a la propuesta de resolución que nos traen hoy aquí, preguntan que si tiene que reconocer el Gobierno su absoluta negligencia en cuanto al procedimiento legislativo llevado a cabo en la tramitación de la ley, pedir perdón a las víctimas. Miren, señorías, la propia proposición de ley para reformar y enmendar esta ley que ha registrado el propio Partido Socialista en el Congreso de los Diputados esta semana –les leo literalmente– reconoce –y leo literalmente– que es importante advertir que esta reforma solo puede ser de futuro, al haber quedado consolidada la nueva realidad normativa de manera irreversible. Qué grave es esto, ¿eh?, señorías socialistas. Ustedes reconociendo que un error es irreversible. *[Aplausos]*. ¡Y no piden perdón!

Miren, gravedad por la irresponsabilidad de cómo se ha legislado desoyendo los informes del Consejo de los Fiscales, del Consejo General del Poder Judicial; por el riesgo de reincidencia de los agresores y violadores puestos en libertad; por el daño psicológico a las víctimas, viendo como sus agresores ven reducidas sus condenas y, en algunos casos, con puestas en libertad por cumplimiento anticipado. Son motivos de entidad suficiente para manifestarles que, a nuestro criterio, su propuesta de



resolución se queda corta. No es suficiente volver a la situación anterior, como también proponen, en cuanto a la formulación y penas de delitos contra la libertad sexual.

Por otro lado, y a la vista de los antecedentes de la proposición no de ley, centrandolo parte de ellos en la violencia de género y en el Pacto de Estado contra la Violencia de Género, me gustaría recordarles –con el máximo respeto– que el concepto utilizado por la izquierda de violencia de género deja de lado a los menores, incluso a los niños que han sido objeto de depredadores sexuales, a los que Pedro Sánchez también debería de pedirles perdón... *[Aplausos]*. No solo a ellos, sino también a sus familias. Esto muestra, una vez más, como utilizar las víctimas con fines ideológicos acaba generando víctimas de primera y de segunda, porque las víctimas reclaman justicia y no posicionamientos políticos.

Con todo ello, señorías, les anunciamos que presentamos una enmienda a los puntos 2 y 3 de su propuesta de resolución, porque lo que tenemos muy claro en Vox es que el violador o el asesino que está en la cárcel ni vuelve a violar ni vuelve a asesinar. *[Aplausos]*.

Y les preguntamos a las señorías del Partido Socialista que tengan la valentía de que le pregunten a su vez a los españoles si están de acuerdo, si los españoles están de acuerdo que los violadores y los asesinos...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Señor Menéndez, tiene... tiene que ir finalizando.

EL SEÑOR MENÉNDEZ BLANCO:

... no deben de volver a pisar la calle. (Sí). Con todo ello, le... como les digo, anunciamos una enmienda a los puntos 2 y 3, en el sentido de que en el... en cuanto al punto número 2, pidan perdón públicamente a las víctimas de los más de 300 violadores y agresores que hasta ahora han sido beneficiados por la ley y, en general, a todas las víctimas de delitos sexuales de nuestro país por el paso atrás que, por exclusiva culpa del Gobierno de Pedro Sánchez, hemos dado como sociedad en la lucha contra esta desgraciada lacra.

Y en cuanto al tercer punto de... modificado ya por el... por el portavoz, enmendamos también su redacción en el sentido siguiente: con carácter urgente, se derogue la Ley Orgánica de Garantía Integral de Libertad Sexual y proceda al endurecimiento de las penas previstas en los Artículos 178 a 181, incluidos, del Código Penal, en relación con los delitos sexuales entre ellos descritos, estableciendo una cadena perpetua efectiva que impida que los autores de los crímenes más atroces vuelvan a la calle. Dicha iniciativa debe estar avalada por los informes favorables del Consejo General del Poder Judicial, del Consejo de Fiscales y del Consejo de Estado. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias. ¿Me hace llegar las enmiendas? Muchas gracias.

Para un turno de fijación de posición, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene ahora la palabra la señora Gómez Urbán.



LA SEÑORA GÓMEZ URBÁN:

Gracias, vicepresidente. Señorías del Partido Popular, señor De la Hoz, es la segunda vez que debatimos esta... esta misma iniciativa en este Pleno. La primera vez que lo hicimos fue el quince de diciembre, y, en esta misma tribuna, esta misma procuradora les dijo lo que ha pasado, que si conforme... que se iban pronunciando diferentes sentencias y había que hacer retoques de carácter jurídico-técnico, el Gobierno de España, el presidente Pedro Sánchez, así lo había anunciado y así lo íbamos a hacer. Y, de hecho... *[aplausos]* ... hoy estamos aquí porque hemos realizado aquellas modificaciones necesarias para que sí... para que esta ley siga siendo lo que... lo que es y el motivo por el que surgió: proteger a las víctimas. Por eso hemos aumentado las penas y hemos reducido las horquillas, para que esta ley, de una manera clara y sin ningún tipo de titubeos, blinde a las víctimas. Eso es lo que ha hecho el Partido Socialista y eso es lo que ha hecho el presidente del Gobierno.

Vamos a ver lo que ha hecho el Partido Popular y lo que pretende el Partido Popular desde que esta ley, la ley del “solo sí es sí” fue aprobada.

Miren, señor De la Hoz, de su PNL, de su discurso y de lo que ustedes han dicho hasta ahora nos quedan dos cosas claras: uno, que las víctimas a ustedes nunca les han importado, ningún tipo de víctimas; y dos, que lo que ustedes hubieran querido es que hoy no se hubiera modificado esta ley, ¿para qué?, para hacer lo que mejor se les da, seguir chapoteando en el fango, intentando sacar rédito político... *[aplausos]* ... de las víctimas, de cualquier tipo de víctimas.

Porque sí, señor De la Hoz, hemos hecho modificaciones; pero no, no las hemos hecho en el mismo sentido que ustedes: nosotros seguimos creyendo profundamente en esta ley, en la ley del “solo sí es sí”, porque el centro de esta ley sí es el consentimiento. Porque, gracias a esta ley... No sé de qué se ríe, señor García-Gallardo, no sé esta falta de respeto. También le recuerdo que la ludoteca está abierta, porque a lo mejor es donde usted debería estar. *[Aplausos]*.

Porque el centro de esta ley es el consentimiento. Porque sí, señorías, solo sí es sí; porque ninguna mujer, gracias a esta ley, tendrá que justificar y explicar que se negó y que dijo “no”; porque gracias a esta ley no veremos como hay pronunciamientos y fallos judiciales que dicen, cuando a una mujer cinco hombres la meten en un portal, la violan de manera anal, vaginal y bucal, era un jolgorio; porque eso lo que hace es blindar a las mujeres, nuestros derechos y nuestras libertades. ¿Y dónde estaba el Partido Popular entonces, tan preocupado ahora por esos derechos y las libertades? Oponiéndose a esa ley. Todos recordamos aquí... *[aplausos]* ... cómo en el Parlamento, ustedes, señorías de la derecha, se mofaban y se reían del “solo sí es sí”. ¿Se acuerdan cuando decía el Partido Popular que va a haber que llevar un contrato para mantener relaciones sexuales? Se mofaban, señorías. *[Aplausos]*. Ustedes, los que ahora se dan golpes de pecho con defender a las mujeres.

Dice el señor De la Hoz... nos ha contado una historia. Mire, señor De la Hoz, yo le voy a contar otra. No sé si se acuerda usted cuando hace veintidós años le preguntaron al que entonces era consejero de Justicia e Interior por el caso Nevenka, una sentencia de acoso judicial firme al que era entonces alcalde de Ponferrada. ¿Quiere que le cuente esa historia? Mire, el entonces consejero de Justicia e Interior, ahora presidente de la Junta de Castilla y León, el señor Alfonso Fernández Mañueco, dijo que el acoso sexual era una cuestión personal. Veintiún años se ratificó. ¿De qué



derechos y libertades de... que me habla, señor Raúl de la Hoz? ¿De qué defensa de las víctimas me está usted hablando, señor De la Hoz? [Aplausos]. ¿Pero cómo me pueden hablar en esta proposición no de ley de defender a las víctimas? ¿Cómo pueden hablar ustedes con el pacto de... del Pacto de Estado? ¿Pero es que no ven con quién gobiernan, con los que niegan los derechos de las mujeres, con los que atacan nuestras libertades? ¿Disculpas, dice? ¿Se lo han pedido ustedes a las mujeres víctimas de violencia de género, a esas con las que el señor vicepresidente las ha insultado, vejado y humillado día no? Por cierto, Noelia, ¿te pidió alguien del Partido Popular a ti disculpas cuando te insultaron gravemente en este Parlamento? [Aplausos]. ¿De qué disculpas me habla, señor Raúl de la Hoz?

Fíjense, algún día se darán cuenta que les inhabilita subir a esta tribuna a hablar de los derechos y libertades de las mujeres cuando gobiernan con la ultraderecha. Porque, miren, señorías, o se está con la ultraderecha o se está con las mujeres; o se está con las víctimas de la violencia de género y con cualquier tipo de víctima de violencia machista o se está con la ultraderecha. Ustedes hace once meses lo tuvieron claro, no titubearon: les cedieron nuestros derechos y libertades a la ultraderecha a cambio del poder del señor Mañueco; ahora no pueden venir a subirse a esta tribuna a decir que defienden nuestros derechos y libertades. No, señor Raúl de la Hoz. Cuando tuvieron la oportunidad de defenderlos, ustedes nos vendieron. Pero, para su desgracia, y por suerte para nosotros, las mujeres, las feministas de ahí afuera, saben lo que pueden esperar de ustedes cuando se trata de nuestros derechos y libertades. ¿Y saben lo que es? Absolutamente nada. [Aplausos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señora Gómez. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, el señor De la Hoz Quintano, por un tiempo máximo de cinco minutos.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO:

Gracias, presidente. Brevemente, para hacer referencia a la enmienda planteada por el Grupo Parlamentario Vox.

La enmienda presentada al punto 2, estamos parcialmente de acuerdo con ello. No obstante, consideramos que es una cosa que no es objeto de este debate.

Y respecto del punto 3, no... no estamos de acuerdo por una concepción básica del Derecho Penal en nuestro país.

Aceptamos, por otro lado, la propuesta que nos hace el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya! de dividir la votación entre... por un lado punto 1 y 2, y por otro lado puntos 3 y 4, con la redacción dada al punto 3 y 4.

Y centrándome ya en la -perdone que se lo diga- lamentable intervención de la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista. Chapotear en el fango, dice. Sinceramente, permítame que no me ponga a su altura, señora Gómez Urbán. Simplemente, permita que le haga alguna consideración.

Al margen de los *slogans* de unos y de otros, al margen de sus mentiras durante todo este tiempo en relación con la ley del "sí solo es sí", lamento comunicarle que lo que dicen los argumentarios que a usted le pasan, para que luego, con su verborrea,



nos diga estas cosas que nos ha dicho aquí, mienten, como llevan ustedes mintiendo desde hace mucho tiempo. El consentimiento está en nuestro Código Penal desde el año mil novecientos noventa y cinco; ni se ha quitado, ni se ha puesto, ni ahora su propuesta la quita ni la pone. Es así de básico y así de sencillo. Entonces, jugar a esto del *slogan* de “no es abuso, es violación” es tan ridículo como el ridículo que están haciendo ustedes en toda la tramitación de este proyecto de ley, señora Gómez Urbán. *[Aplausos]*.

Y yo, sinceramente, lo lamento. Pero no porque me insulte a mí y haya elegido esa segunda opción de en vez de pedir perdón, al menos ustedes pedir perdón, como sí ha hecho algún dirigente autonómico de su partido. Pero, claro, para eso hay que tener valor, del cual ustedes, evidentemente, carecen, teniendo al líder que tienen ustedes en esta Comunidad Autónoma.

Pero mire usted, miren ustedes, cuando nos insultan a nosotros con este tema no nos están insultando a nosotros, que, sinceramente, nos da igual. Están insultando ustedes a todas y cada una de las víctimas de violencia sexual, de violencia de género y de... de los delitos de agresión y violación sexual de nuestro país, a todas esas mujeres que están viendo como tienen la posibilidad de ver como sus agresores, sus violadores salen a la calle única y exclusivamente por su sectarismo ideológico en esta materia, por esa concepción de superioridad moral que les lleva a ustedes a ni siquiera a reconocer los informes jurídicos que les dicen que están actuando en contra de las mujeres, de esas que ustedes dicen defender. Y a continuación, lo de siempre: ponerse medallas en la lucha contra la violencia de género.

Miren, señores del Partido Socialista de Castilla y León, la lucha contra la violencia de género les interesa a ustedes única y exclusivamente en la medida que de ella pueden generarles a ustedes beneficio electoral. Ni más ni menos. Y por eso se empeñan ustedes en enfrentarnos a las mujeres de este país.

Pero mire, a nosotros, sinceramente, lo único que nos interesa en esta materia es intentar ayudar a que ningún hombre atente ni contra la vida ni contra la libertad de ninguna mujer en nuestro país. Por eso llevamos muchos años luchando contra la lacra de la violencia de género. Por eso llevamos muchos años luchando en favor de la libertad sexual de las mujeres. Por eso impulsamos el Primer Plan contra la Violencia de Género en nuestro país; también, el segundo. Por eso creamos el Observatorio contra la Violencia de Género. Por eso hicimos la Ley integral contra la Violencia de Género. Por eso suscribimos el Convenio de Estambul. Y por eso planteamos el Pacto de Estado contra la Violencia de Género en el año dos mil diecisiete.

Pero mire, se... le soy sincero, en ningún caso diremos que esos fueron éxitos del Partido Popular. Ni mucho menos. Si quieren ponerse las medallas de aquello, háganlo. Porque eso no fue un éxito del Partido Popular; fue un éxito de la sociedad, que entonces sí entendía que la lucha contra la violencia de género era una cosa de todos, y que debíamos asumir todos, desde el diálogo. Y por eso dimos importantes pasos en este país en esta materia.

Cuando el Partido Socialista y Podemos decidieron que esta no era la forma de actuar, sino que de lo que se trataba es de obtener beneficio, rédito electoral, del manoseo de los derechos de las mujeres, es cuando hemos retrocedido. Y la prueba más evidente la estamos teniendo estos días en relación con las 400 revisiones de sentencias que estamos sufriendo en nuestro país.



Y me hablan ustedes de utilización de las mujeres. Quienes fueron capaces hasta de provocar una manifestación del 8M única y exclusivamente para celebrar que habían aprobado el proyecto de ley del “sí solo es sí”, sabiendo con ello que se estaba poniendo en riesgo la salud pública de este país. Quien ha aprobado una ley a sabiendas, con todo tipo de informes, del Consejo de Estado, del Consejo General del Poder Judicial, del Consejo de Fiscales, del Consejo Económico y Social, de las... Servicios Jurídicos de cada uno de los Ministerios de este país, y, pese a todo ello, pasándose por el arco del triunfo todas y cada una de las recomendaciones jurídicas, sabiendo del daño que con ello podrían generar a las mujeres, ha tirado para adelante única y exclusivamente por interés electoral. Y que ahora reacciona no porque se haya unificado doctrina, señora Gómez Urbán: no se ha unificado doctrina del Tribunal Supremo; lo que ha ocurrido es que ustedes han reaccionado solo y exclusivamente porque ahora se han dado cuenta de que esto le está generando...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que finalizar, señoría.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO:

(Y voy concluyendo). ... daño electoral, porque esto les genera desgaste electoral. No porque les importen las mujeres, no porque les importen las 400 víctimas, sino solo y exclusivamente pensando en su rédito electoral. Por eso están ustedes ahora intentando que el desgaste lo asuma única y exclusivamente sus socios de Gobierno que, desesperados, intentan defender...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que finalizar, señoría.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO:

... lo que es indefendible.

(Concluyo, presidente). La política es un bumerán... un bumerán, señores del Partido Socialista: no pueden ustedes lanzar arrogancia, sectarismo e incompetencia y esperar que retornen éxitos electorales. Los ciudadanos les pagarán a ustedes los atropellos que están cometiendo con los derechos... *[El presidente retira la palabra al orador]. [Aplausos].*

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor De la Hoz. Muchas gracias, señor De la Hoz.

Votaciones PNL

Procedemos a someter a votación las proposiciones no de ley debatidas.

PNL/000373

En primer lugar, votamos, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley, PNL 373, presentada por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡YA!, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar distintas medidas relativas al plan de



estudios del Grado en Medicina de la Universidad de Valladolid, respetando la autonomía universitaria, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 107, de siete de febrero de dos mil veintitrés. Comienza la votación.

Votos emitidos: ochenta. Votos a favor: cinco. Votos en contra: cuarenta y tres. Abstenciones: treinta y dos. Queda rechazada la proposición no de ley debatida.

PNL/000372

En segundo lugar, votamos, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley, PNL 372, presentada por el Grupo Parlamentario VOX Castilla y León, instando a la Junta de Castilla y León a instar al Gobierno de España a la inmediata retirada del Proyecto de Ley de protección, derechos y bienestar de los animales; a tomar todas las medidas dentro de sus competencias para proteger el mundo rural de Castilla y León; y a exigir la derogación de la Orden TED/980/2021, de 20 de septiembre, y dejar sin efecto su disposición adicional primera, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 107, de siete de febrero de dos mil veintitrés. Comienza la votación.

Votos emitidos: ochenta. Votos a favor: cuarenta y tres. Votos en contra: veintinueve. Abstenciones: ocho. Queda aprobada la proposición no de ley debatida.

PNL/000374

En tercer lugar, votamos, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley, PNL 374, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar distintas medidas relativas a la interrupción voluntaria del embarazo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 107, de siete de febrero de dos mil veintitrés. Comienza la votación.

Votos emitidos: setenta y nueve. Votos a favor: treinta y seis. Votos en contra: cuarenta y tres. Abstenciones: cero. Queda rechazada la proposición no de ley debatida.

PNL/000375

En cuarto lugar, votamos, en los términos fijados, PNL 375, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León para que se dirija al Gobierno de España para que adopte distintas medidas relativas a la Ley Orgánica de garantía integral de la libertad sexual, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 107, de siete de febrero de dos mil veintitrés. En primer lugar, votamos los puntos 1 y 2 de la propuesta de resolución. Comienza la votación.

Votos emitidos: ochenta. Votos a favor: cuarenta y tres. Votos en contra: veintinueve. Abstenciones: ocho. Quedan aprobados los puntos 1 y 2 de la propuesta de resolución.

Procedemos a votar los puntos 3 y 4 de la propuesta de resolución. Comienza la votación.

Votos emitidos: ochenta. Votos a favor: cincuenta. Votos en contra: veintinueve. Abstenciones: una. Queda aprobada la proposición no de ley debatida.

No habiendo más temas que tratar, se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las trece horas cuarenta y cinco minutos].